

Precios de suscripción

| | | |
|--|-------|-------|
| Madrid, anual, | 50 | ptas. |
| Madrid, trimestre. | 15 | — |
| Provincias y posesiones, ídem. | 17,50 | — |
| América y Portugal, ídem. | 20 | — |
| Otros países, ídem | 40 | — |
| Número suelto, corriente | 1,50 | — |

Número suelto, atrasado, 2,50 pesetas.
De venta en la Tercena municipal



Administración y suscripción

Oficina de Rentas y Exacciones
Sección de Propios
CALLE DEL ROLLO, 2, ENTRESUELO

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo
señor Secretario del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de marzo de 1956.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Bando para la circulación durante los días de Semana Santa.—Relación de las licencias de apertura concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Subastas y concursos pendientes de celebración.—Subastas para contratar las obras de construcción de alcantarillado en las calles de los Hermanos Del Moral, Nueva y Hermanos De Pablo; para las de pavimentación en las de Florencio Llorente, López Gras, Baja de la Iglesia, Talleres y Húmera y Sancho Dávila, y para la pavimentación y ampliación de la calzada en la de Alfonso XII.—Montepío de Previsión de los Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid: Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en las sesiones celebradas los días 9 de febrero y 23 de marzo y por la Comisión Ejecutiva el día 16 de marzo.—Anuncios suplementando la partida que se señala; referentes a las Ordenanzas municipales, y sobre inclusión de las fincas números 24 y 26 de la calle del Marqués de Mondéjar en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa.—Empresa Municipal de Transportes: Concurso para la venta del material que se indica.

LA CONSTRUCCIÓN EN MADRID EN 1955.

NOTAS INFORMATIVAS del mes de marzo.

DISPOSICIONES OFICIALES: Reseña de las de interés municipal.

Comisión Municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE MARZO DE 1956.—*Extracto*.—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, D. José Finat y Escrivá de Romani, Conde de Mayalde.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Soler Díaz-Guijarro, López-Quesada, Primo de Rivera Cobo de Guzmán, Ruiz de Grijalba, De Juana Movellán y Alvarez Molina.—Asistió también el Secretario general, señor Fernández-Villa, y estuvo presente el señor Martínez López, en sustitución del Interventor municipal.

Se abrió la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana, y fué aprobada el acta de la anterior, celebrada el día 23 del corriente.

ORDEN DEL DIA

Asunto al despacho de oficio

ACUERDOS: 1.º Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, fecha 12 del corriente, trasladando una resolución del Minis-

terio de la Gobernación, de 9 de igual mes y año, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por D. José Luis Pérez García, en nombre y representación de su hermano, D. Honorato Pérez García, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 25 de febrero de 1955, por el que se dispuso la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de una finca sin número situada en la calle Posterior Oriental, con vuelta a la de Montearagón y prolongación de la de Duquesa de Castrejón; declarándose la improcedencia de dicha inclusión, a la vez que se revoca el acuerdo municipal impugnado.

Hacienda

2.º a 35. Conceder, de conformidad con lo establecido en el apartado g) de la base 25 de la Ordenanza reguladora, exención en el pago de derechos de licencia de apertura a los interesados que se relacionan, para los establecimientos que a continuación se citan:

A doña Segunda Mazorra Ponce, para despacho de leche en la calle de la Persuasión, 10 (Ventas), por fallecimiento de su padre, anterior industrial.

A doña Blanca Sancho Obaya, para taller mecánico en la calle del Cardenal Cisneros, 65, por fallecimiento de su esposo, anterior industrial.

A doña Encarnación Alcázar López, para un establecimiento de compraventa en la calle de los Reyes, 10, por fallecimiento de su esposo, anterior industrial.

A doña Felicidad Amalia Hernández Rincón, para taller de sastré sin géneros en la calle de Joaquín García Morato, número 153, por fallecimiento de su esposo, anterior industrial.

A doña Purificación Poyo Rodríguez, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Cedaceros, 1, por fallecimiento de su hijo, anterior industrial; debiendo anularse el acta de la Inspección de Rentas número 1.100 de 1954, y continuar la tramitación del expediente hasta la expedición del documento a favor de la interesada.

A doña Josefa Villalba Gutiérrez, para taberna en la calle de Argumosa, 39, por fallecimiento de su esposo, anterior industrial; debiendo anularse el acta de la Inspección de Rentas número 2.088 de 1955, y continuar la tramitación del expediente hasta la expedición del documento a favor de la interesada.

A doña Teresa Valle Alonso, para tienda de ultramarinos en la calle de Hermosilla, 161, por fallecimiento de su padre, anterior industrial.

A D. Angel Pérez Mayor, para establecimiento de fiambres y pastelería en la calle de Alcalá, 67 (antes 69), por fallecimiento de su madre, anterior titular.

A doña Agustina Sancho Pascual, para pensión en la calle de la Luna, 28, primero derecha e izquierda, por fallecimiento de su esposo, anterior titular.

A doña Ana Arcos Gómez, para pensión en la calle de Jiménez de Quesada, 2, por fallecimiento de su esposo, anterior titular.

A doña María Nombela Eujercios, para vaquería y despacho de leche en la calle de la Gaviota, 22, por fallecimiento de su padre, anterior industrial.

A D. Aquiles Alvaro Sanz, para taberna en la calle de Carnicer, 10, por fallecimiento de su padre, anterior industrial.

A doña María Luisa Martín Olivares, para venta de materiales eléctricos en la calle de Atocha, 111, por fallecimiento de su esposo, anterior industrial.

A doña María del Rosario y a doña María Covadonga González González, para pensión en la plaza de las Cortes, 3, cuarto derecha e izquierda, por fallecimiento de su madre, anterior titular.

A D. Manuel Martínez Peláez, para carbonería en la calle del Conde de Peñalver, 20, por fallecimiento de su madre, anterior titular.

A doña Julia Doménech Moreno, para fábrica de artículos de piel en la calle del Gobernador, 14, por fallecimiento de su esposo, anterior titular.

A D. José A. Puente Orúe, para oficina de representante comisionista en la calle de Alcalá, 28, por fallecimiento de su padre, anterior titular.

A D. Manuel Agustín Matías, para pastelería en la calle de Bravo Murillo, 295, por fallecimiento de su madre, anterior titular.

A doña Candelaria Sancho Calvo, para pensión en la calle de Espoz y Mina, 4 y 6, por fallecimiento de su esposo, anterior titular.

A doña Juana Arribas Ruiz, para droguería y perfumería en la calle del Mesón de Paredes, 37, por fallecimiento de su esposo, anterior titular.

A doña Margarita Pascual Frutos, para despacho de leche en la calle de Jardines, 7, por fallecimiento de su esposo, anterior industrial.

A doña María San Emeterio Palencia, para frutería en la calle del Labrador, 12, por fallecimiento de su esposo, anterior titular.

A D. Martín Galán Pedregosa, para tienda de ultramarinos en la calle de Fuencarral, 152, por fallecimiento de su padre, anterior industrial.

A D. Julián García Pulido, para fábrica de cajas de cartón, a mano, en la calle de Jesús y María, 17, segundo derecha, por fallecimiento de su madre, anterior titular.

A D. Mariano Antonio Gómez Alonso, para fábrica y venta de guantes en la calle de Alcalá, 91, por fallecimiento de su tía, anterior industrial, de la que es único heredero.

A doña Manuela Monasterio Casares, para venta de tejidos en la carretera de Aragón, 16, por cesión de su madre, anterior titular.

A D. José García Zurdo, para tienda de ultramarinos en el paseo de las Delicias, 115, por cesión de su padre, anterior industrial.

A D. Antonio de Paz Frutos, para venta de trapos, papel y metales viejos en la calle del Comandante Cirujeda, número 47, por cesión de su padre, anterior industrial.

A doña Asunción Palacios Zarzuelo, para peluquería de señoras en la calle de Ayala, 77, por cesión de su hija, anterior titular.

A doña Eugenia Andrade de Madrid, para venta de bolsillos y artículos de piel en la calle de Alcalá, 126, por cesión de su hija, anterior titular.

A D. Luciano Alío Palacios, para pastelería y venta de fiambres en la calle de Alonso Cano, 97, por cesión de su padre político, anterior industrial.

A D. José María Llopis Bernabéu, para fábrica de azulejos, losetas y taller de maestro solador en la calle de Granada, 33, por fallecimiento de su padre, anterior industrial.

A D. Antonio Menéndez Rodríguez, para carbonería en la calle de Antonio Acuña, 2, por cesión de su padre, anterior industrial.

A D. Juan Ortega Martín, para taller de reparación de carrocerías de automóviles en la calle de Jorge Juan, 157, por cesión de su padre, anterior titular.

36. Conceder a doña Amalia Rubio Manero, de conformidad con lo establecido en el apartado *h*) de la regla cuarta de la Ordenanza reguladora en el año 1951, exención del pago de derechos de licencia de apertura para venta de material eléctrico en la calle del Ave María, 27, por fallecimiento de su esposo, anterior industrial, y anular el acta de invitación número 3.489 de 1955.

37. Conceder a doña Carmen Sanz Luján, de conformidad con lo establecido en el apartado *g*) de la base 25 de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención del pago de derechos de licencia de apertura para droguería, perfumería y artículos de limpieza en la calle de Cáceres, 15, por fallecimiento de su esposo, anterior industrial; debiendo anularse el recibo número 3.156, que obra en la Agencia Ejecutiva de la Cuarta Zona, y practicarse nueva liquidación, en la que se reflejará la diferencia correspondiente a la ampliación producida en la contribución industrial, cuyo importe deberá satisfacerse a nombre del causante.

38. Conceder a doña Lucía Ortega del Olmo, de conformidad con lo establecido en el apartado *h*) de la regla cuarta de la Ordenanza de exacciones reguladora en el año 1953, exención del pago de derechos de licencia de apertura para bar en la calle de las Huertas, 12, por fallecimiento de su esposo, anterior industrial, y anular el acta de invitación número 5.763 de 1953; debiendo reintegrarse al interesado la cantidad de 1.003,27 pesetas, importe del recibo número 3.900, cuya suma habrá de tener aplicación: por la cantidad de 955,50 pesetas, al fondo presupuestario, y por la de 47,77, al fondo de Depósitos.

39. Conceder a D. Rafael Rodríguez Roper, de conformidad con lo establecido en el apartado *g*) de la base 25 de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención del pago de derechos de licencia de apertura para peluquería de señoras con dos sillones en la calle de Fernández de los Ríos, 82, por cesión de su esposa, anterior industrial; debiendo proseguirse las diligencias que se iniciaron por el acta de invitación número 9.179 de 1952; con la advertencia de que, como la liquidación practicada y satisfecha mediante la referida acta conserva la condición de provisional, en el caso de que al verificarse por la Intervención resulte procedente abonar alguna diferencia en más, deberá expedirse el oportuno recibo por la cantidad complementaria que pudiera obtenerse.

40 a 44. Conceder, de conformidad con lo establecido en el apartado *d*) de la base 25 de la Ordenanza reguladora, exención del pago de derechos de licencia de apertura a los interesados que se relacionan, para los establecimientos que a continuación se indican:

A D. Honorio Llorente Llorente, para agencia de transportes en la ronda de Toledo, 30, por traslado forzoso desde la calle del Humilladero, 8, si bien deberá satisfacer los derechos correspondientes a la ampliación habida y para la cual no estaba provisto de licencia en el antiguo local.

A doña Ascensión Paricio Paredes, para taller de cerrajería con soldadura en la travesía de San Lorenzo, 4, por traslado forzoso desde la calle del Ancora, 2 y 4.

A D. Ignacio Quintana Balseca, para taller de ebanis-

tería en la calle de Alcántara, 2, por traslado forzoso desde la de Magallanes, 38.

A doña Petra Pérez Sardina, para droguería en la calle de Lavapiés, 54, por traslado forzoso desde la del Duque de Alba, 9.

A D. Pedro Gómez Marín, para taller de ebanistería mecánica en la calle de Cipriano Sánchez, 39, por traslado forzoso desde la del Amparo, 80.

45. Conceder a D. Nazario Tejedor Fuentes, de conformidad con los informes emitidos en el expediente y lo establecido en el apartado *d*) de la base 25 de la Ordenanza reguladora, exención en el pago de derechos de licencia de apertura para despacho de leche en el pasaje I, 2, de la Colonia de San Vicente de Paúl, teniendo en cuenta que ha sido justificado que por el Instituto Nacional de la Vivienda se le ha señalado definitivamente el mencionado local, y que cabe considerar esta circunstancia como traslado forzoso desde el de la calle de Abrantes, 2.

46. Conceder a D. Ramón Frial Pérez, de conformidad con lo establecido en el apartado *d*) de la regla cuarta de la Ordenanza de exacciones reguladora en el año 1954, exención en el pago de derechos de licencia de apertura para fábrica de embutidos y fiambres en la calle del Conde de Vallellano, 4, de Chamartín, por traslado forzoso desde la calle de Martín de Vargas, 6, y anular el acta de invitación número 4.143 de 1954, así como el recibo número 2.966, que obra en la Agencia Ejecutiva de la Quinta Zona; debiendo reintegrarse al interesado la cantidad de 1.121,25 pesetas que fué depositada mediante carta de pago número 19.065.

47. Conceder a D. Gregorio Carrera López, de conformidad con lo establecido en el apartado *f*) de la regla cuarta de la Ordenanza de exacciones reguladora en el año 1952, exención del pago de derechos de licencia de apertura para depósito cerrado en la calle de las Provisiones, 11, teniendo en cuenta que en él se guardan herramientas y materiales de trabajo correspondientes a su profesión.

48. Conceder a D. Francisco José Robles Bernudo, de conformidad con lo establecido en el apartado *f*) de la base 25 de la Ordenanza reguladora, exención del pago de derechos de licencia de apertura para depósito cerrado en la plaza del Cordón, 2, por las mismas razones que se indican en el anterior.

49. Conceder a doña Magdalena Lassus Larriéu, de conformidad con lo establecido en el apartado *a*) de la base 25 de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención del pago de derechos de licencia de apertura para taller de reparación de calzado en la calle de Alejandro González, 9, por estar exceptuado del pago de la contribución industrial.

50. Devolver a la Empresa Nacional de Rodamientos (Sociedad anónima), en ejecución de lo resuelto por el Tribunal Económico-administrativo de la Provincia, la cantidad de 273.297,50 pesetas, importe del recibo número 1.322 por el concepto de licencia de apertura para fábrica en la carretera de Aragón, kilómetro 15, cuya suma habrá de ser cargo: por la de 261.145 pesetas, al concepto presupuestario, y por la de 11.882,50, con cargo al fondo de Depósitos; debiendo reintegrar la Caja del Fondo de Inspección a arcas municipales la cantidad de 59.412,50 pesetas que les fué acreditada a los señores Inspectores actuantes; haciéndose constar que la cuota satisfecha mediante recibo número 6.785 tiene el carácter de provisional, estando supe-
peditada a las alteraciones que puedan producirse al ele-
varse a definitiva.

51. Conceder al Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional la bonificación del 90 por 100 de derechos por los conceptos de alineación, de construcción y de vallas respecto a las que han de ejecutarse e instalarse en la finca número 18 de la calle de la Santísima Trinidad, teniendo en cuenta que se ha justifi-

cado que se trata de una construcción de viviendas acogidas a la ley de 27 de noviembre de 1953.

52. Conceder al Asilo de Santamarca, de conformidad con lo establecido en el artículo 438 de la vigente ley de Régimen local, exención del pago de derechos de licencia de obras para las que se han de realizar en la finca número 50 de la calle de Marcenado, del barrio de la Prosperidad, teniendo en cuenta que se trata de una entidad benéfica, dedicada a la educación y sostenimiento de niñas pobres y huérfanas.

53. Conceder a la Congregación religiosa de Hijas de los Dolores de María Inmaculada, de conformidad con lo establecido en el mismo precepto legal que se indica en el anterior, exención del pago de derechos por obras y vallas en relación con la finca número 13 de la calle de los Olivos, del Parque Metropolitano, teniendo en cuenta los fines benéficos de la Congregación.

54. Conceder a D. Eugenio Cerrada Yunquera exención del pago de derechos de licencias de obras por las de construcción de un pozo registro correspondiente a la finca número 43 de la calle de los Picos de Europa, en el Puente de Vallecas, teniendo en cuenta que, según informa la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, las causas que motivan tales obras son las efectuadas por el Ayuntamiento con motivo de la variación de rasante de la calle, lo que ha dado lugar a que las aguas no viertan con la debida facilidad.

55. Conceder al Patronato de Casas de la Armada, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del reglamento de dicho organismo, aprobado por decreto de 21 de diciembre de 1945, exención del pago de derechos por obras y vallas en relación con la finca número 11 de la calle de Don Ramón de la Cruz, teniendo en cuenta la calificación de casa barata de la mencionada finca, lo que la exceptúa del pago de toda clase de derechos, contribuciones o arbitrios.

56. Conceder a la Orden de Recoletos de San Agustín, de conformidad con lo establecido en el artículo 438 de la vigente ley de Régimen local, exención del pago de derechos por obras y vallas en relación con la finca número 59 de la calle de Cea Bermúdez, teniendo en cuenta que se trata de obras de las que en dicho precepto legal están calificadas como beneficiosas para clases productoras de escasa capacidad económica, y anular el acta de inspección practicada, así como el recibo que por obras pende de la Agencia Ejecutiva municipal de la Quinta Zona, debiendo causar baja en matrícula la inscripción correspondiente por vallas desde la fecha del alta, con anulación asimismo de los recibos expedidos por este último concepto.

57. Devolver a D. Saturnino Díaz López la cantidad de 30.400 pesetas, importe de los recibos números 402, del mes de febrero de 1954, y número 19, de los meses de marzo y septiembre del mismo año, expedidos por el concepto de vallas, con relación a la finca de la calle de Colón, número 2, con vuelta a la de Fuencarral, cuya devolución habrá de tener lugar con cargo a los fondos del mismo concepto del presupuesto en curso; debiendo simultáneamente expedirse un nuevo recibo de 12.800 pesetas por el mismo período y por dieciséis metros cuadrados de ocupación de vía pública, teniendo en cuenta que fué ésta la superficie realmente ocupada, habida cuenta de que en la calle de Fuencarral hubo de dejarse un paso en la acera de sesenta centímetros de anchura, y por la de Colón un bur-
ladero para peatones.

58. Conceder a D. Luis Suárez González, de conformidad con lo establecido en el artículo 821 de la vigente ley de Régimen local y en la base sexta de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 66 de la calle de Alberto Aguilera, teniendo en cuenta que el ena-

jenante sobre el que recae la objeción de pago es la Congregación de Esclavas del Dulce Nombre de María, quien tiene el carácter de fundación benéfica, y que dicha transmisión fué realizada por imperativo de la ley, invirtiéndose el importe de la misma en la adquisición de títulos de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100, para su conversión en láminas intransferibles a nombre de dicha Fundación benéfica, por la cantidad de 822.000 pesetas nominales; debiendo, en su virtud, anularse la liquidación aprobada por decreto de la Alcaldía Presidencia fecha 20 de diciembre de 1955.

59. Conceder a D. Joaquín del Campo Piña, de conformidad con lo establecido en las bases cuarta y sexta de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de un solar de 57,75 metros cuadrados, situado en la avenida del Generalísimo, teniendo en cuenta que el enajenante es la Comisaría General para la Ordenación urbana de Madrid y sus alrededores, y que se trata de un organismo estatal.

60. Devolver a Fomento del Hogar (S. A.) la cantidad de 65.931,90 pesetas, importe del recibo número 13.282, por el arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión del solar situado en la avenida del Generalísimo, 82, cuya devolución habrá de tener lugar con cargo al concepto presupuestario; debiendo simultáneamente girarse nuevo recibo por 62.775,24 pesetas, importe de la nueva liquidación practicada, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Económicoadministrativo de la Provincia.

61. Devolver a D. Tomás Prieto de la Cal la cantidad de 193.059,13 pesetas, importe del recibo número 13.690, por el arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 85 de la calle Mayor, con vuelta a la cuesta de la Vega, cuya devolución habrá de tener lugar con cargo al concepto presupuestario; debiendo simultáneamente girarse nuevo recibo por 133.620,89 pesetas, importe de la nueva liquidación practicada, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Económicoadministrativo de la Provincia.

62. Conceder a doña Emilia Rocío Torón Morales, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la base sexta de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 41 de la calle del Conde de Cartagena (antes del Marqués de Cerralbo), por hallarse acogida la finca de referencia a los beneficios que otorga la ley de Casas baratas; debiendo anularse la liquidación practicada.

63 y 64. Conceder a Inmobiliaria Vitruvio (S. A.), de conformidad con lo establecido en el mismo precepto reglamentario que se indica en el anterior, la bonificación del 90 por 100 del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de los pisos primero derecha e izquierda y sexto derecha y centro de la finca número 43 de la calle de Ferraz, por encontrarse la finca acogida a los beneficios del decreto-ley de 19 de noviembre de 1948; debiendo anularse la liquidación aprobada por decreto fecha 18 de mayo de 1955, y considerarse el valor originario de 610,20 pesetas el metro cuadrado para la deducción en cuanto a la cuota líquida del 90 por 100 de los derechos, en armonía con lo determinado en la base segunda de las transitorias de la Ordenanza.

65. Conceder a la Comunidad de Religiosos Agustinos Recoletos de la provincia de San Nicolás de Tolentino, de Filipinas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del vigente Concordato estipulado entre la Santa Sede y el Estado español, exención del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar por la finca número 59 de la calle de Cea Bermúdez; debiendo causar baja en matrícula la inscripción correspondiente con efectos desde la fecha del alta, y anularse, en el período en que se encuentren, los recibos

pendientes de pago, teniendo en cuenta que la referida finca está destinada a residencia de una Orden religiosa canónicamente establecida en España.

66. Conceder a doña Mercedes Pérez Lisbona, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 504 del texto refundido de la vigente ley de Régimen local, exención del arbitrio sobre solares sin edificar por el situado en el barrio de Canillas, polígono 15, manzana 143, número 120, por no ser susceptible de edificación al hallarse enclavado en zona verde, y desestimar la solicitud de devolución de cantidades satisfechas con anterioridad al 1 de enero de 1951, por haberse formulado la solicitud con posterioridad a la indicada fecha, por lo que han de considerarse tales pagos como consentidos, dado el carácter periódico de la exacción.

67. Conceder a la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, del Ministerio de Marina, de conformidad con lo establecido en la base 17 de la Ordenanza de exacciones número 35, exención del pago de derechos de licencia de circulación para dos bicicletas afectas al servicio del citado Centro; debiendo ostentar los conductores de los vehículos los uniformes que les acrediten como dependientes del mismo, y viniendo obligado éste al pago de la placa justificativa de la autorización concedida para circular, por tener un coste del cual ha de resarcirse el Ayuntamiento.

68. Conceder a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, de conformidad con lo establecido en el mismo precepto y con las demás prescripciones que se indican en el anterior, exención del pago de derechos por licencia de circulación para sesenta bicicletas afectas al servicio del citado Centro.

69. Conceder a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el mismo precepto y con las demás prescripciones que se indican en los dos anteriores, exención del pago de derechos por licencia de circulación para dos bicicletas afectas al servicio del citado Centro.

70. Conceder a la Inspección General de las Tropas Sanitarias y Parques de la Cruz Roja Española, de conformidad con lo establecido en el mismo precepto y con las demás prescripciones que se indican en los tres anteriores, exención del pago de derechos por licencia de circulación para una bicicleta con motor afecta al servicio del indicado Centro.

71. Conceder a la Subsecretaría de la Marina Mercante, del Ministerio de Marina, de conformidad con lo establecido en el mismo precepto y con las demás prescripciones que se indican en los cuatro anteriores, exención del pago de derechos por licencia de circulación para una bicicleta afecta al servicio del indicado Centro.

72. Conceder a las Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor, de Carabanchel Alto, de conformidad con lo establecido en el artículo 438 de la vigente ley de Régimen local, exención del pago de derechos por licencia de circulación para un carro con caballería afecto al servicio de dicha Comunidad, teniendo en cuenta el carácter benéfico de la misma.

73. Conceder a la Asociación de Damas de la Paz, de conformidad con lo establecido en el artículo 438 de la vigente ley de Régimen local, exención del pago de derechos por inspección de calderas, motores y transformadores con relación a una finca situada en el camino viejo de Fuencarral a Aravaca, teniendo en cuenta que se trata de una institución calificada como de beneficencia; debiendo causar baja en matrícula la inscripción correspondiente, con anulación de los recibos pendientes de pago.

74. Conceder a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, de conformidad con lo establecido en el artículo 438 de la vigente ley de Régimen local, exención del

pago de derechos de reconocimiento sanitario por la introducción de 190 cajas de conservas vegetales y jugos concentrados de frutas, donativo de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Canadiense para niños necesitados, teniendo en cuenta que dicho donativo ha beneficiado a clases de escasa capacidad económica.

75. Conceder al Centro de Transmisiones del Ejército, de conformidad con lo establecido en el artículo 439 de la vigente ley de Régimen local, exención del pago de derechos por ocupación de galerías de servicios con motivo de la instalación de una línea telefónica que enlace el Ministerio de Agricultura con el Palacio de Su Excelencia el Jefe del Estado, teniendo en cuenta que se trata de un servicio de comunicación explotado directamente por el Estado.

76. Anular el acta de invitación practicada a la entidad Cerámica Nájera (S. A.), por el concepto de motores, con relación a la industria situada en la calle de Manuel Domínguez, 27, del Puente de Vallecas, teniendo en cuenta que ha satisfecho los derechos a que se refiere dicha acta, y disponer que se liberen los depósitos constituidos por dicha entidad en la Caja General para responder de su reclamación, por las cantidades de 9.810 y 2.452,50 pesetas, mediante cartas de pago números 837.512 y 837.549 de entrada y 149.688 y 149.705 de registro, fechas 18 y 20 de septiembre de 1954, respectivamente.

77. Conceder a D. Gerardo Vázquez Romero, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención del pago de derechos por un puesto de venta de cascajo situado en la calle de Ramiro Ledesma, con vuelta al camino de la Cuerda, teniendo en cuenta que concurren en el solicitante las circunstancias que prevé el mencionado precepto; con la advertencia al interesado de que deberá ejercer la venta personalmente, sin mediación de tercero.

78. Conceder a D. Antonio San Juan Génova, de conformidad con lo informado por la Inspección de Rentas y por el Negociado Central de Arbitrios, el régimen de intervención administrativa para el pago del arbitrio sobre especies de consumo para su fábrica de perfumes líquidos en la plaza de Bami, 19; debiendo abonar en concepto de fianza provisional la cantidad de 3.000 pesetas en el plazo de ocho días a partir de la fecha de comunicación del acuerdo, con apercibimiento de que de no realizarse en dicho plazo se considerará caducada la concesión, cuya fianza deberá ser aumentada por el interesado, previa comunicación de la Administración de Rentas, en el caso de que la cuota que le corresponda satisfacer en cualquier liquidación mensual fuese de mayor cuantía, quedando sujeto asimismo al cumplimiento de las normas establecidas para el régimen de intervención, como son la presentación de los partes de fabricación en el Negociado Central de Arbitrios, enviar el régimen de operaciones dentro de los cinco días siguientes al mes a que se refieran, pagar el arbitrio, también dentro del plazo de cinco días desde la fecha en que se ponga al cobro el recibo, y en general todas las normas que dicta la Ordenanza de exacciones.

79. Conceder a D. Daniel Sánchez Santos exención del pago de derechos por obras y vallas con motivo de la instalación de una portada en su establecimiento de la calle de Toledo, 90, teniendo en cuenta que las referidas obras han sido motivadas por las que el Ayuntamiento ejecutó modificando la rasante de la calle; con la advertencia de que la obra deberá ejecutarse con arreglo a las Ordenanzas municipales, y que la vigencia de la licencia comprenderá el período de duración de las obras de pavimentación.

80. Conceder a Laboratorios Parisís (S. A.), de conformidad con lo establecido en el apartado d) de la base 25 de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención en el pago de derechos de licencia de apertura para su estable-

cimiento de la calle de Juan de Juanes, 8, por traslado forzoso desde la del Doctor Esquerdo, 8; debiendo expedirse dicha licencia libre de derechos, sin que necesiten proveerse de otra nueva cuando se reintegren al local de su procedencia, para el que ya la poseen, una vez terminadas las obras que en él se realizan, por tratarse de un traslado de los denominados de emergencia.

81. Conceder a Cafés y Cervecerías (S. A.), entidad propietaria del café Zahara, de la avenida de José Antonio, número 31, la rebaja del 65 por 100 del importe de las cuotas del impuesto sobre consumos y servicios de lujo correspondientes al período en que se ejecutaron las obras por la Compañía Electra Madrileña, y durante el cual se instaló una valla que circundaba la fachada de la referida industria, teniendo en cuenta que desde el 1 de julio al 8 de septiembre de 1955, experimentó el negocio una gran merma en el volumen de ventas, puesto que desapareció la terraza, además de que la obra contribuyó a una menor afluencia de público al interior del local, precisamente cuando se llevaron a cabo las gestiones con el gremio fiscal sindical de cafés y bares americanos para cifrar la cuota del actual contrato, prometiéndose en aquella fecha tener en cuenta dichas circunstancias, por lo que deberá satisfacer por dicho período el 35 por 100 restante, que supone la cantidad de 27.261,82 pesetas; debiendo devolverse por el gremio fiscal la diferencia resultante, si hubiere sido ingresada.

Fomento

LICENCIAS DE OBRAS

82 a 125. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, en vista de lo informado por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, para diversas obras en los sitios que se indican, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan a los proyectos presentados al efecto; debiendo pasar los expedientes correspondientes a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas y Exacciones para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos:

A D. Humiliano Martínez Barrena, para construir una casa en la calle de Mariano Rodríguez, 1 (Villaverde).

A D. Marcelo Vicente Arranz de Pablo, para construir una nave interior en la calle de Nicolás Usera, sin número (Villaverde).

A D. José Salcedas Regueiro, para construir una nave interior en la finca número 1 de la calle de las Magnolias (Chamartín).

A D. Miguel Simal Miera, para construir una casa en la calle de Joaquín Dicenta, con vuelta a la de la Palmera.

A D. Félix Arranz y a D. Alejandro San José, para construir una casa en la calle de Mariano de Cavia, 30 (Vallecas).

A D. Antonio Iglesias Quintas, para obras de ampliación en una finca de la calle del Monte Igueldo, con vuelta a la del Diez de Agosto.

A D. Escolástico Sánchez Morales, para construir una casa en la calle de Julia Nebot, con vuelta a la de Francisco García.

A D. Angel Guiñales, para construir un almacén en la plaza de los Mártires, 27 (Fuencarral).

A D. Lucio González Corral, para construir una casa en la calle de José Serrano, 8.

A D. Domingo Ríos Rivas, para obras de ampliación en una finca sin número de la calle de Nuevo Trazado.

A D. Rodolfo Lama Construcciones (S. A.), para construir un garaje interior en la finca de la calle de O'Donnell, con vuelta a la del Duque de Sesto.

A D. Manuel Trueba Velasco, para construir una casa

en la calle del Lago de Constanza, 63, con vuelta a la de Servando Batanero.

A D. Antonio Fernández Otero, para obras de ampliación y de nueva planta en una finca sin número de la avenida proyectada (Vallecas).

A D. Francisco Sanz Pérez, para ampliar una nave en la finca número 21 de la calle de la Sierra Bullones.

A D. Casimiro Valcárcel Laurente, para construir una nave en la finca número 32 de la calle de Esperanza Carras-cosa.

A D. José Luis Garrigues Díaz-Cañabate, para construir una casa en la calle de las Encinas, sin número (Ciudad Puerto de Hierro).

A D. Francisco Ramón García, para construir una nave en la calle de José Sánchez Pescador, 5 (Vallecas).

A D. Francisco González González, para construir una casa en la calle de Viña Virgen, 4 (hoy Roncesvalles).

A D. Manuel Torres del Cerro y a doña Saturnina Gárate Santa Coloma, para construir una casa en la avenida de San Diego, 72.

A D. José Rodríguez Barruz, para construir una casa en la avenida de San Diego, con vuelta a la del Doctor Bellido.

A D. Antonio Casas Marco, para construir una casa en la calle de la Veza, 19.

A D. Antonio Moreno Gutiérrez, para obras de ampliación y reforma en la finca número 16 de la calle de Aquilino Domínguez.

A D. José Blanco Recio, para construir una casa en la calle de Alonso Cano, sin número (prolongación).

A D. Juan García Serrano, para construir una casa en la calle Particular, sin número, entre las de los Peñascales y los Fundadores.

A D. Juan Ramos García, para construir una casa en la calle de Antonio Salvador, 9 y 11.

A D. Narciso Gonzalo Barrionuevo, para construir una nave interior en la calle de Antonio Vicent, 60.

A D. Manuel Mostaza Silván, para obras de ampliación y reforma en la finca número 4 de la calle de Eraso.

A D. Alfonso Alfranca Escuer, para construir una casa en la calle de Vicenta Parra, 8.

A D. Rafael Sánchez Gómez, para obras de ampliación en la finca número 67 de la calle de San Raimundo.

A los RR. PP. Agustinos, para obras de ampliación en la finca número 26 de la calle de la Residencia.

A D. Rafael Valdecantos del Pozo, para construir una casa en la calle del General Ricardos, 61.

A D. Juan Fernández López, para obras de ampliación en la finca número 45 de la calle de Mantuano.

A D. Pedro Inocencio López, para construir una nave interior en la calle de Marcelo Usera, 37.

A D. Rafael Moya, para obras de ampliación en la finca número 19 de la calle de Juan Pradillo.

A D. José Peláez Frade, para construir una casa en la calle de Hermenegildo Bielsa, con vuelta a la de Amparo Usera.

A doña María García de la Infanta, para obras de ampliación en la finca número 6 de la plaza de Alonso Martínez.

A doña Dolores Vicente Pastor, para obras de ampliación en la finca número 28 de la calle de Alfredo Castro Camba (Vallecas).

A D. Simón y D. Manuel Campuzano, para construir una casa en la calle de Bravo Murillo, 307.

A Construcción y Arquitectura (S. A.), para construir una casa en la calle de los Hermanos Miralles, 54.

A D. Luis Mancisidor Solano, para construir una casa en la calle del General Mola, 40.

A Continental Auto (S. A.), para obras de ampliación en la finca número 83 de la calle de Ponzano.

A la Compañía Eléctrica Industrial, para construir una caseta-transformador en la calle de Pilar Cavero, sin número (Ciudad Lineal).

A Alfredo Carvajal y Hermanos, para construir un edificio destinado a viviendas e industria en la calle de Torrijos, 5 (Tetuán).

A Eusebio Calvo y Compañía, para construir una nave en el camino de Meneses, sin número.

126 y 127. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, para construir casas en los solares que se determinan, vistos los informes emitidos por el Arquitecto municipal de la Zona y por la Intervención, y como acogidos a los beneficios que otorga el régimen de excepción de la base 41 de la Ordenanza de exacciones reguladora, a reserva de que se dé cumplimiento a cuanto estipulan las bases 43 y 44 de dicha Ordenanza:

A D. Dámaso García San Andrés, en la avenida de las Palomeras, con vuelta a la calle Cuatro.

A D. José Sánchez García, en la calle Once, 8.

128. Conceder a D. Julio César Carmona Moltó, de conformidad con lo informado por el Arquitecto Jefe de la Tercera División, licencia para ampliar una planta en la finca número 116 de la calle de Alcalá, con vuelta a la de Hermosilla; debiendo remitirse el expediente a la Dirección de Edificación privada para que expida los volantes de tarificación.

129. Conceder licencia a D. Eugenio Escribano, al amparo de lo determinado en la Ordenanza de segundos áticos, para construir una planta más sobre las ya autorizadas en la finca número 163 de la calle de Alcalá; debiendo pasar el expediente a la Dirección de Edificación privada para que expida los volantes de tarificación.

130. Conceder a D. José María Otamendi Machimbarrena, como consecuencia del estudio del problema del caso planteado, y visto el acuerdo adoptado por la Comisaría de Ordenación urbana de Madrid en sesión de 15 de julio de 1954, licencia de construcción del edificio denominado Torre de Madrid, emplazado en la plaza de España, con vuelta a la calle de la Princesa, con sujeción a las normas prescritas por dicha Comisaría y que se consignan en el oficio de 27 de octubre de 1955, que figura en el expediente; con la advertencia de que tal concesión es absolutamente independiente de las obligaciones y compromisos que, como consecuencia también de acuerdos de la citada Comisaría de Urbanismo, se deriven para la Sociedad inmobiliaria que construye el referido edificio en relación con la plaza proyectada, el aparcamiento de vehículos en la misma o el que pudiera emplazarse en el contorno de la plaza de España, todo lo cual será objeto de los correspondientes convenios entre el Ayuntamiento y dicha Sociedad constructora.

131. Conceder licencia a la Compañía Inmobiliaria Alar (S. A.), de conformidad con la solución propuesta por el Arquitecto Jefe de Edificaciones privadas, para construir un edificio comercial en la calle de la Montera, 8 antiguo, 10 moderno, con sujeción al proyecto presentado al efecto; debiendo pasar el expediente a la citada Dirección de Edificación privada para que expida los volantes de tarificación de obras, a la vista de los cuales habrá de proceder la Administración de Rentas al cobro de los derechos correspondientes.

Gobierno interior y Personal

132. Nombrar Subalterno del Ayuntamiento al Mozo de limpieza de Casas Consistoriales, que viene ocupando el número 1 para dicho cargo, D. Elías Rodríguez Quintela, con el haber anual de 9.900 pesetas, resultado de acumular al inicial de 9.000 pesetas un cuatrienio cumplido en anteriores cargos, y con efectos desde el día 17 de febrero del

corriente año, siguiente día al del fallecimiento de D. José de los Pinos Moya, cuya vacante cubre, y señalándose el vencimiento del segundo cuatrienio el día 12 de agosto de 1958, siempre que hasta entonces no sufra interrupción en la prestación de sus servicios; haciéndose constar que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de que procede, este nombramiento tiene carácter provisional durante tres meses, y que de no proceder su confirmación en el cargo de Subalterno, se reintegrará al de operario del Servicio de Limpiezas, de que procede.

133. Conceder al Oficial de Secretaría, procedente del anexionado Ayuntamiento de Chamartín, D. Aurelio García Ruiz-Capillas el reingreso al servicio activo, por hallarse en situación de excedencia voluntaria concedida por aquella Corporación en 26 de abril de 1946; debiendo presentar previamente certificado de Penales y hacer opción expresa de su deseo de acogerse al régimen de este Ayuntamiento o continuar con el que tenía establecido en el de Chamartín, de donde procede.

134. Conceder al Auxiliar administrativo D. Juan Antonio Pérez Marín el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones determinadas en los artículos 56, apartado d); 62 y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952, o sea por el plazo mínimo de un año y máximo de diez, sin derecho a percibir haber alguno y sin que sea computable a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación, teniendo presente que, caso de solicitar el reingreso, tendrá derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca en su categoría.

135. Rectificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 15 de febrero último, por el que se concedió la excedencia voluntaria a D. Carlos García Lozano, Liquidador del Matadero, con efectos desde el día 8 del mismo mes, en el sentido de que debe considerarse esta excedencia desde el día 11 del corriente, por haber prestado servicio el interesado durante el período de tiempo del 7 de febrero al 10 de marzo del año en curso.

136. Jubilar al Guardia del Cuerpo de Policía Municipal D. Joaquín García Sierra, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del corriente mes y contar con suficientes años de servicio a tales efectos, y asignarle un haber pasivo, de conformidad con la escala establecida en el artículo 24 del reglamento del Cuerpo, de 13.811,52 pesetas anuales, equivalente al 75 por 100 de las 18.415,36 pesetas que le sirven de regulador; debiendo comenzar a percibir el interesado dicha pensión de retiro con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 83 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

137. Jubilar al Oficial de la Brigada de Albañiles, dependiente de la Dirección de Edificaciones privadas, don Ponciano Salgado Federico, por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de abril próximo y contar con suficientes años de servicio a tales efectos, y asignarle una pensión de retiro de 24,65 pesetas diarias, 58 por 100 de las 42,50 pesetas de jornal que le sirven de regulador; debiendo comenzar a percibir el interesado dicha pensión de retiro con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 83 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

138. Jubilar al Oficial primero de mostrador de la Sección de Encuadernación de Artes Gráficas Municipales D. Fernando Terrados Albarracín, por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de mayo próximo y contar con suficientes años de servicios a tales efectos, y asignarle una pensión de retiro de 28,68 pesetas diarias, 60 por 100 de las 47,80 pesetas de jornal que le sirven de regulador; debiendo comenzar a percibir el interesado dicha pensión de retiro con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º del

artículo 83 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

139. Jubilar al Oficial segundo de mostrador de la Sección de Encuadernación de Artes Gráficas Municipales D. Arnaldo Poza San José, por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de mayo próximo y contar con suficientes años de servicios a tales efectos, y asignarle una pensión de retiro de 37,87 pesetas diarias, 72 por 100 de las 52,60 pesetas de jornal que le sirven de regulador; debiendo comenzar a percibir el interesado dicha pensión de retiro con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 83 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

140. Jubilar al operario del Servicio de Parques y Jardines D. Balbino Gutiérrez Dorado, por cumplir la edad reglamentaria el día 31 del corriente mes y contar con suficientes años de servicios a tales efectos, y asignarle una pensión de retiro de 26,78 pesetas diarias, 64 por 100 de las 41,85 pesetas que le sirven de regulador; debiendo comenzar a percibir el interesado dicha pensión de retiro con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 83 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

141. Jubilar al operario del Servicio de Parques y Jardines D. Julián Machín Peñalver, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del corriente y contar con suficientes años de servicios a tales efectos, y asignarle una pensión de retiro de 23,94 pesetas diarias, 60 por 100 de las 39,90 pesetas que le sirven de regulador; debiendo comenzar a percibir el interesado dicha pensión de retiro con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 83 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

142 y 143. Jubilar por imposibilidad física al Cantero del Servicio de Vías y Obras D. José María Valle Díaz y al operario del Servicio de Limpiezas D. Romualdo Hernández Centeno, ya que han sido declarados inútiles para el desempeño de sus cargos respectivos por el Tribunal Médico de Reconocimiento de Funcionarios y Obreros municipales, y que los interesados cuentan con suficientes años de servicios; sin perjuicio de que con posterioridad se fije la clasificación pasiva que les corresponda.

144. Rectificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 1 de junio de 1955, por el que fué jubilado el operario de Parques y Jardines, procedente de la Casa de Campo, D. Mariano Martín Sanz, en el sentido de acumularle el tiempo de tres años, siete meses y un día de servicios militares, correspondiéndole una nueva pensión de retiro de 20,88 pesetas diarias, 59 por 100 de las 35,40 pesetas de jornal que le sirven de regulador, y siéndole de abono las diferencias que le resulten desde el día 2 de junio del pasado año, siguiente al en que fué jubilado.

145. Rectificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 21 de diciembre último, por el que fué jubilado el Suboficial del Cuerpo de Policía Municipal, procedente del anexionado Ayuntamiento de Vallecas, don Francisco Guzmán Martín, en el sentido de acumularle el tiempo de doce años, once meses y veintitrés días de servicios militares, correspondiéndole una nueva pensión, de conformidad con la escala establecida en el artículo 24 del reglamento del Cuerpo, de 22.098,43 pesetas anuales, equivalente al 88 por 100 de las 25.111,86 pesetas de sueldo que le sirven de regulador, y siéndole de abono las diferencias que le resulten desde el día 1 de enero del corriente año, mes siguiente al en que fué jubilado por cumplir la edad reglamentaria.

146. Rectificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 22 de junio del pasado año, por el que fué jubilado el Guarda urbano y rural D. Julián García Gil, en el sentido de acumularle el tiempo de dos años, once

meses y veintiocho días de servicios militares, correspondiéndole un nuevo haber pasivo de 12.759,07 pesetas anuales, equivalente al 72 por 100 de las 17.720,94 pesetas de sueldo que le sirven de regulador, y siéndole de abono las diferencias que le resulten desde el día 1 de febrero del pasado año, mes siguiente al en que fué jubilado por cumplir la edad reglamentaria.

147. Reconocer y abonar al personal del Cuerpo de Policía Municipal que consta en la relación que remitida por la Jefatura del mismo figura en el expediente, un cuatrienio, en la cuantía y desde la fecha que para cada interesado se consignan en la expresada relación, con arreglo a lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de enero de 1950, en consonancia con los del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre y 31 de diciembre de 1946, y 21 de marzo de 1947.

148. Reconocer y abonar a los operarios del Servicio de Acopios D. Eduardo S. de Puga Trompeta y D. José Rodríguez Pérez, un cuatrienio, en la cuantía de 2,40 pesetas el primero y 2,90 pesetas el segundo, desde el 1 de diciembre de 1955 y 5 de enero de 1956, respectivamente, con arreglo a lo dispuesto en los mismos acuerdos que se indican en el anterior.

149. Reconocer y abonar a los operarios del Servicio de Vías y Obras del Interior y del Ensanche que constan en la relación que remitida por la Jefatura del mismo figura en el expediente, un cuatrienio, en la cuantía y desde la fecha que para cada interesado se consignan en la expresada relación, con arreglo a lo dispuesto en los mismos acuerdos que se indican en los dos anteriores.

150. Reconocer y abonar a los operarios del Servicio del Subsuelo del Interior y del Ensanche que constan en la relación que remitida por la Jefatura del mismo figura en el expediente, un cuatrienio, en la cuantía y desde la fecha que para cada interesado se consignan en la expresada relación, con arreglo a lo dispuesto en los mismos acuerdos que se indican en los tres anteriores.

151. Reconocer y abonar a los Guardas de Galerías de servicios que constan en la relación que figura en el expediente, un cuatrienio, en la cuantía y desde la fecha que para cada interesado se consignan en la expresada relación, con arreglo a lo dispuesto en los mismos acuerdos que se indican en los cuatro anteriores.

152. Reconocer y abonar a los operarios del Matadero que constan en la relación que remitida por la Jefatura del mismo figura en el expediente, un cuatrienio, en la cuantía y desde la fecha que para cada interesado se consignan en la expresada relación, con arreglo a lo dispuesto en los mismos acuerdos que se indican en los cinco anteriores.

153. Reconocer y abonar a las operarias del Servicio de Puericultura doña María Luisa Valdemoro Herrera y doña Angela Córdoba Ráez un cuatrienio, con el jornal resultante de 24,20 pesetas y desde la fecha de 11 y 19 de diciembre de 1955, respectivamente, con arreglo a lo dispuesto en los mismos acuerdos que se indican en los seis anteriores.

154. Reconocer al Delineante de los Servicios Técnicos D. Alvaro Galán Sánchez, de conformidad con el acuerdo plenario de 21 de marzo de 1947, el tiempo de interinidad prestado en dicho empleo sin interrupción, y como consecuencia, y por acumulación de dos cuatrienios, fijarle el sueldo anual de 13.310 pesetas desde el 8 de diciembre de 1955, siguiente a su nombramiento en propiedad; estableciéndose la fecha de vencimiento del próximo cuatrienio en 10 de abril de 1957.

155. Reconocer al Auxiliar no titulado (Topógrafo) de los Servicios Técnicos D. José Laurentino de la Torre Negrón, de conformidad con el acuerdo plenario de 21 de marzo de 1947, el tiempo de interinidad prestado en dicho empleo sin interrupción, y como consecuencia, y por acu-

mulación de tres cuatrienios, fijarle el sueldo anual de 14.641 pesetas desde el 8 de diciembre de 1955, siguiente a su nombramiento en propiedad; estableciéndose la fecha de vencimiento del próximo cuatrienio en 23 de noviembre de 1956.

156. Reconocer al Auxiliar no titulado (Topógrafo) de los Servicios Técnicos D. Daniel Salgado Benito, de conformidad con el acuerdo plenario de 21 de marzo de 1947, el tiempo de interinidad prestado en dicho empleo sin interrupción, y como consecuencia, y por acumulación de dos cuatrienios, fijarle el sueldo anual de 13.310 pesetas desde el 8 de diciembre de 1955, siguiente a su nombramiento en propiedad, y el de 14.641 pesetas desde el 8 de enero de 1956, en que cumplió el tercer cuatrienio; estableciéndose la fecha de vencimiento del próximo en 8 de enero de 1960.

157. Reconocer al Vigilante de Arbitrios y Tasas sobre especies de consumo D. Víctor Moreno Romero el derecho al percibo del tercer cuatrienio desde el 30 de marzo de 1954, como consecuencia del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 14 de octubre último, en el que se señalaba su fecha de ingreso al servicio; debiendo abonársele al interesado el sueldo de 11.979 pesetas a partir de la primera fecha hasta el 11 de mayo de 1954, en que, por haberse establecido aumento de sueldo a los Vigilantes de Arbitrios, le corresponde el de 15.040,30 pesetas, por lo que deberá practicarse por la Intervención Municipal la oportuna liquidación.

158. Desestimar la solicitud formulada por el Auxiliar administrativo, procedente del anexionado Ayuntamiento de Vallecas, D. Baldomero Gallegos Alvarez, relativo al abono de determinadas diferencias desde la fecha de anexión de aquel Ayuntamiento hasta el 1 de noviembre de 1953, por los amplios y detallados razonamientos contenidos en el informe de la Sección.

159. Desestimar, de conformidad con lo informado por la Sección, la solicitud formulada por el Auxiliar administrativo D. Tomás González Segura, relativa al reconocimiento de servicios prestados en el Municipio de Alcobillas, de Ciudad Real, teniendo en cuenta que, si bien en la certificación que adjunta el solicitante no se especifica el carácter de tales servicios, aclara éste en su instancia que tuvieron la consideración de interinos, por lo que no tiene adecuada adaptación en el artículo 81 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, que especifica que son computables cada cinco años de servicios prestados a la Administración local en cargos de plantilla, cuyas circunstancias no concurren en el presente caso.

160. Desestimar la solicitud formulada por el Subalterno municipal D. Miguel Segador Díaz, relativa a que se le cancele una nota desfavorable en su expediente personal por falta administrativa cometida por el mismo, teniendo en cuenta que no ha transcurrido desde su comisión el plazo de cinco años que prescribe el artículo 113 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

161. Disponer, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, que la Corporación se muestre parte en el recurso contenciosoadministrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por el Auxiliar administrativo, procedente del anexionado Ayuntamiento de Vallecas, D. Félix Tejedor González contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 16 de febrero de 1955, denegatorio del abono de determinadas cantidades al recurrente.

162. Disponer, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, que la Corporación se muestre parte en el recurso contenciosoadministrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por el Auxiliar administrativo D. Manuel Domingo Sánchez Casado contra el decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 28 de septiembre de 1955, que

le denegó el reconocimiento de los servicios prestados por el mismo en el Ayuntamiento de Casar, de Cáceres.

163. Fijar la situación económica de la Maestra municipal doña Juana Cuenca Abad, que ha pasado a ocupar la vacante producida por la también Maestra doña María del Pilar Aramburu Casi, de la cual se ha posesionado el día 15 del corriente mes de marzo, en el sentido de señalarle como haber anual la cantidad de 20.131,37 pesetas, y como fecha de vencimiento del sexto cuatrienio la del 2 de octubre de 1958.

Acopios

164. Disponer, de conformidad con lo interesado por el Conductor mecánico del Servicio de Talleres Generales D. Francisco Sánchez Ruiz, que se enajene al mismo una cabina de camión existente en el Parque de Méndez Alvaro, procedente de desguace e inútil para su aplicación municipal, por el importe total de 1.000 pesetas; debiendo la Jefatura del mencionado Servicio hacer entrega del referido elemento una vez que se justifique por el interesado el ingreso de su importe en fondos municipales.

165. Disponer, de conformidad con lo interesado por el Oficial de 1.^a, Encargado del Taller de Vulcanización del Servicio de Talleres Generales, D. Jerónimo López López, que se enajene al mismo un tramo de barandilla de escalera de hierro, de cien kilogramos, existente en el Parque de Méndez Alvaro e inútil para su aplicación municipal, por el importe total de 450 pesetas; debiendo la Jefatura del mencionado Servicio hacer entrega del referido elemento una vez que se justifique por el interesado el ingreso de su importe en fondos municipales.

Cultura

166. Aprobar un gasto de 7.500 pesetas, con cargo a la partida 50 del vigente presupuesto, para la adquisición de treinta ejemplares del libro de D. Juan Antonio Cabezas titulado *Madrid*, al precio de 250 pesetas cada uno.

167. Se dió cuenta de un dictamen proponiendo la aprobación de un gasto de 10.000 pesetas, con cargo a la partida 760 del vigente presupuesto, para conceder un premio con motivo de cumplirse en el presente año el centenario de la celebración de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes. Y se acordó que el premio que se conceda sea de 25.000 pesetas, en lugar del figurado en el anterior dictamen.

Deportes y Festejos

168. Aprobar un gasto de 600 pesetas, con cargo a la partida 649 del vigente presupuesto, para conceder un trofeo al frente de Juventudes del distrito universitario de Madrid con destino a la prueba de campo a través.

169. Aprobar un gasto de 1.200 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en el anterior, para conceder dos trofeos de 600 pesetas cada uno con destino al campeonato de mus organizado por el Círculo de Bellas Artes.

170. Aprobar un gasto de 600 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los dos anteriores, para conceder un trofeo al departamento de Deportes de la Lugartenencia Provincial de la Guardia de Franco, con destino a la prueba de campo a través organizada por el mismo.

ADICION

Asunto al despacho de oficio

171. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 26 del corriente mes, proponiendo se conceda una subvención de 15.000 pesetas a las Juventudes Musicales

Españolas con ocasión de reunirse en la capital el XI Congreso Internacional de esta manifestación artística, cuya organización compete a la Asociación Española, y al que acudirán representantes de más de veinte países del Consejo Internacional de la Música y de la U. N. E. S. C. O., y durante el cual se celebrarán distintos conciertos y diversos actos culturales y artísticos, y disponer que se les ofrezca una recepción el día 3 de abril en los salones de la Primera Casa Consistorial; debiendo ser cargo el gasto que con este motivo se origine a la partida 50 del vigente presupuesto, y por lo que se refiere al importe de la subvención, al crédito presupuestario que por la Intervención Municipal se determine.

Hacienda

172. Aprobar un gasto de 630 pesetas, con cargo al capítulo de Resultas del vigente presupuesto, para abonar a doña Vicenta Díaz Cano, como viuda del que fué operario del Servicio de Limpiezas D. Claudio de Pedro Moreno, por sí y en representación de su hijo menor, llamado Enrique, y conjuntamente con los dos mayores, Manuel y Antonio, el plus familiar correspondiente al cuarto trimestre de 1955, no percibido por el causante.

173. Aprobar un gasto de 2.776,32 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en el anterior, para abonar al Conductor mecánico del Servicio contra Incendios D. Buenaventura Taravillo Cuenca, las diferencias de jornales y pagas extraordinarias desde el 25 de febrero de 1953 al 1 de julio de 1954.

174. Aprobar un gasto de 330 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los dos anteriores, para satisfacer al Vigilante nocturno de El Pardo D. Roberto Hurtado Tejón quince días de jornal por la vacación reglamentaria correspondiente al ejercicio 1954, que no le fué abonada.

175. Aprobar un gasto de 750,40 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los tres anteriores, para abonar al que fué Guarda urbano y rural interino D. Antonio Vázquez Santiago las diferencias de jornal a haber correspondientes a los seis meses que prestó servicio, y las de mensualidades extraordinarias y plus de carestía de vida.

176. Aprobar un gasto de 4.834,30 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los cuatro anteriores, para abonar al Agente de Policía Municipal D. Juan Rodríguez García las diferencias de haberes y pagas extraordinarias desde el 1 de julio de 1952 al 31 de diciembre de 1955, conforme a la liquidación practicada por la Intervención Municipal.

177. Aprobar un gasto de 875,50 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los cinco anteriores, para abonar a doña María Martín Lucas, como viuda del que fué operario del Matadero D. Rafael Puente Candela, por sí y en representación de su hija menor, llamada Aurora, y conjuntamente con el hijo mayor, habido del primer matrimonio del causante, la parte proporcional de los pluses de cargas familiares y carestía de vida correspondientes al tercer trimestre del pasado año.

178. Aprobar un gasto de 611,71 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los seis anteriores, para abonar al operario de Limpiezas de Mercados D. Julián Manrique Fernández de Lara la parte proporcional de los pluses de carestía de vida y familiar correspondiente al tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 9 de marzo de 1954, que no percibió por encontrarse en situación de excedencia voluntaria al realizarse el pago del primer trimestre de dicho año.

179. Aprobar un gasto de 16.175,70 pesetas, con cargo a la partida 163 del vigente presupuesto, para abonar al

Capataz de Parques y Jardines, jubilado, D. Francisco Salvador Ortega un premio de nueve mensualidades del último jornal disfrutado en activo, que le corresponde por haber prestado más de cuarenta años de servicios a la Corporación, sin que conste ninguna nota desfavorable en su expediente personal.

180. Aprobar un gasto de 9.333 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en el anterior, para abonar al operario del Servicio de Vías y Obras del Ensanche, jubilado, D. Manuel Picazo Sánchez, un premio de seis mensualidades del último jornal disfrutado en activo, que le corresponde por haber prestado más de treinta y siete años de servicios a la Corporación sin ninguna nota desfavorable en su expediente personal.

181. Aprobar un gasto de 9.118,80 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los dos anteriores, para abonar al Vigilante del Servicio de Evacuatorios, jubilado, D. Isidoro Miguel Maderal un premio de seis mensualidades del último jornal disfrutado en activo, que le corresponde por haber prestado más de treinta y cinco años de servicios a la Corporación, sin ninguna nota desfavorable en su expediente personal.

182. Aprobar un gasto de 150 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, para conceder una gratificación extraordinaria al Secretario suplente de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina, don Enrique López-Dóriga, por haber actuado como Secretario en un expediente de responsabilidad administrativa.

183. Aprobar un gasto de 300 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en el anterior, para conceder una gratificación al Secretario de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Tetuán, D. José Fernández Fernández-Núñez, por su labor como Secretario en dos expedientes de responsabilidad administrativa.

184. Aprobar un gasto de 2.100 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los dos anteriores, para conceder una gratificación extraordinaria al Oficial administrativo, adscrito al Servicio de Limpiezas, D. Felipe Hernández Hernández por su labor como Secretario en catorce expedientes de responsabilidad administrativa.

185. Aprobar un gasto de 5.000 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los tres anteriores, para conceder, con carácter excepcional, una ayuda económica a doña María Gómez Díaz, como viuda del que fué funcionario técnicoadministrativo de este Ayuntamiento D. Vicente Granero Pérez, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en este caso.

186. Aprobar un gasto de 16.000 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los cuatro anteriores, para abonar al personal de Policía Municipal y Precintador que figura en la relación remitida por la Jefatura administrativa de Tráfico Urbano las gratificaciones extraordinarias que en la misma se indican, por su cooperación en los trabajos realizados con motivo de la reorganización del servicio burocrático, adjudicación de coches nuevos y concesión de licencias.

187. Aprobar un gasto de 420 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los cinco anteriores, para abonar el pupilaje de D. José Fernández Sánchez y familia, habitantes de la cueva situada en la calle de José Pavía, 3, ordenada desalojar por encontrarse en estado de ruina, teniendo en cuenta que dicho señor se instaló con su familia en una pensión por cuenta de la Corporación.

188. Aprobar la cuenta rendida por el Habilitado de Gastos de régimen interior, justificativa de la inversión de las sumas que le fueron libradas para gastos de representación del Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1955.

189. Aprobar la cuenta rendida por el Habilitado de Gastos de régimen interior, justificativa de la inversión de la suma de 40.000 pesetas que le fué librada por el concepto de "Gastos de la Secretaría Particular de la Alcaldía Presidencia", correspondientes al ejercicio de 1955.

190. Aprobar las cuentas rendidas por los Tenientes de Alcalde, justificativas de la inversión de las cantidades que les fueron libradas por los conceptos de "Gastos menores de las Tenencias de Alcaldía", correspondientes a diversos trimestres del ejercicio de 1955.

191. Aprobar la cuenta rendida por el Oficial Encargado de la Jefatura de Policía Municipal, justificativa de la inversión de la suma de 5.500 pesetas que le fué librada por los conceptos de "Gastos menores e imprevistos" y "Adquisición de material de escritorio", correspondientes al ejercicio de 1955.

192. Aprobar la cuenta rendida por el Director del Servicio de Acopios, justificativa de la inversión de la suma de 5.522,10 pesetas que le fué librada para atender el pago de cemento con destino al Servicio contra Incendios.

193. Adoptar, visto que por la Depositaria, con la conformidad de la Intervención Municipal, se remiten las cuentas rendidas por los Recaudadores municipales y Agentes ejecutivos correspondientes a los dos semestres de 1955, y las del Agente ejecutivo de multas por el segundo semestre del citado año, en cumplimiento de lo prevenido en la norma quinta de la circular de la Dirección General de Administración local de 3 de enero del mismo año, los acuerdos que a continuación se expresan, teniendo en cuenta que, si bien los treinta y un expedientes remitidos están de acuerdo con las relaciones presentadas por los respectivos Recaudadores o Agentes, por concordar fielmente con los datos que arrojan las cuentas corrientes abiertas en la Depositaria, en cinco de ellos, y concretamente en los que se refieren a las Agencias Ejecutivas de la Segunda y Tercera Zona y la de Multas, se aprecia la existencia en poder de las mismas de algunos valores cargados con anterioridad a dos años, sin que aparezca justificado el retraso en su cobranza, por cuyo motivo, y visto lo prevenido en el artículo 199 del vigente Estatuto de Recaudación, entiende la Comisión liquidadora creada al efecto que procede la declaración de "valores perjudicados" en su primer grado de responsabilidad, y la incoación del oportuno expediente para su esclarecimiento, con sujeción a lo establecido en el artículo 203 del referido Estatuto:

Primero. Quedar enterada y aprobar los estados de cuentas presentados por la Depositaria de Fondos y formulados por los distintos Recaudadores y Agentes ejecutivos municipales, correspondientes a los dos semestres de 1955 y al segundo semestre del mismo año, con respecto al Agente ejecutivo de multas, teniendo en cuenta el informe favorable de la Comisión liquidadora nombrada como consecuencia del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 de febrero de dicho año.

Segundo. Que en cumplimiento de lo determinado en la norma sexta de la circular de la Dirección General de Administración local de 3 de enero de 1955, se remitan los estados de cuentas de referencia al Servicio de Inspección y Asesoramiento de la citada Dirección; y

Tercero. Que conforme a lo que establece el artículo 199 del vigente Estatuto de Recaudación, se declaren "valores perjudicados" todos los que obren en poder de las Agencias Ejecutivas de la Segunda y Tercera Zonas y en la de Multas con anterioridad a dos años de la fecha de rendición de las cuentas de que se trata, aplicando los preceptos contenidos en la base 74 de las aprobadas para ejecución del presupuesto municipal del último ejercicio en cuanto a la adaptación de los grados de responsabilidad a que se refiere el artículo 201 del propio texto legal; dándose traslado de este acuerdo a las Agencias Ejecutivas

interesadas para que puedan ejercitar las acciones pertinentes, justificativas de la tenencia de dichos valores.

194. Aprobar un gasto total de 2.990.042,04 pesetas para satisfacer el importe de treinta y cinco certificaciones de obras, que se unen a los respectivos expedientes, a las contratas de los servicios municipales que en cada una de ellas se determinan, con cargo a las consignaciones del vigente presupuesto que se señalan en cada caso.

195. Aprobar un gasto total de 1.092.581,56 pesetas para satisfacer, en cuarenta y siete expedientes, el importe de facturas por suministros a distintos Servicios y dependencias municipales, con cargo a las consignaciones del vigente presupuesto que se señalan en cada caso.

196. Aprobar un gasto total de 13.389,71 pesetas para satisfacer el importe del quebranto de moneda a los Habilitados y Pagadores de personal, correspondiente al mes de febrero último, con cargo a la partida 186 del vigente presupuesto.

197. Aprobar un gasto de 2.000 pesetas, con cargo a la partida 514 del vigente presupuesto, para conceder una subvención a los alumnos de quinto curso de la Escuela de Peritos Industriales, con destino al viaje de fin de carrera.

198. Aprobar, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en el anterior, un gasto de 5.000 pesetas para conceder una subvención a los alumnos de último curso de Sagrada Teología, para cooperar a los de un viaje a Roma.

199. Aprobar un gasto de 5.000 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los dos anteriores, para conceder una ayuda a los estudiantes de Filología Germánica de la Facultad de Filosofía y Letras con motivo de su viaje de ampliación de estudios a Alemania.

200. Aprobar un gasto de 5.000 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los tres anteriores, para conceder una subvención al Ropero benéfico *Maris Stella*.

201. Aprobar un gasto de 2.000 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los cuatro anteriores, para conceder una subvención al Colegio del Sagrado Corazón, de Fuencarral, regentado por Religiosas de la Divina Pastora.

202. Aprobar un gasto de 2.500 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los cinco anteriores, para conceder una subvención a la Pía Unión de Hijas de San Joaquín, con destino a su asilo de ancianas ciegas.

203. Aprobar un gasto de 5.000 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los seis anteriores, para conceder una subvención a la Hermandad de Cruzados de la Fe.

204. Aprobar un gasto de 2.500 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los siete anteriores, para conceder una subvención al Oratorio Festivo Salesiano, de Carabanchel Alto.

205. Aprobar un gasto de 50.000 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los ocho anteriores, para conceder una subvención al Hogar del Empleado.

206. Aprobar un gasto de 2.000 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los nueve anteriores, para conceder una subvención a la Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de la Soledad y Desamparo.

207. Aprobar un gasto de 2.000 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los diez anteriores, para conceder una subvención con destino a la construcción de una capilla-escuela en la barriada de Cuatro Vientos.

208. Aprobar un gasto de 2.000 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los once

anteriores, para conceder una subvención al Asilo de Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor, de Carabanchel Alto.

209. Aprobar un gasto de 10.000 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los doce anteriores, para conceder una subvención al Hospital Provincial de Madrid con motivo de la fiesta de su Santa Patrona.

210. Celebrar con el Presidente de la Federación Española de Pelota un concierto para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo por el festival que tuvo lugar el día 12 de febrero del corriente año en el frontón Madrid, como homenaje a los pelotaris que lograron títulos mundiales, en la cifra de 100 pesetas, teniendo en cuenta que no se ha perseguido ningún fin de lucro, sin que, por otra parte, pueda ser motivo de exención de pago la naturaleza del espectáculo.

211. Celebrar con D. Jorge Hay del Castillo, propietario de la sala de fiestas J Hay, situada en la avenida de José Antonio, 54, un concierto para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo y del arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones, comprensivo del epigrafe 10 de la Ordenanza de exacciones número 41, por la cuota anual de 165.000 pesetas, que equivale al 10 por 100 de aumento sobre la cuota anterior, por ocho meses de actuación al año, con vigencia desde el 1 de octubre de 1954 al 30 de septiembre de 1956, en los precios de 20 pesetas los días laborables y 25 pesetas los festivos y 50 pesetas por las noches, quedando incluida en el concierto la fiesta de Fin de Año, a razón de 125 pesetas, y con las demás condiciones usuales para esta clase de contratos.

212. Celebrar con el director gerente del hotel Metropol, de la calle de la Montera, 4/, un concierto para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo y del arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones, por el epigrafe 2.º de la Ordenanza de exacciones número 41, comprensivo de doce meses de actuación al año, en la cifra de 23.460,25 pesetas por el primero de los indicados conceptos y en la de 6.959,45 pesetas por el segundo, pagaderas en dozavas partes, con vigencia desde el 1 de enero de 1956 al 31 de diciembre de 1957 y con arreglo a las demás condiciones usuales para esta clase de contratos.

213. Celebrar con el secretario del Club Deportivo Femsas un concierto para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo por el torneo triangular de hockey sobre patines que tuvo lugar los días 28, 29 y 30 de octubre de 1955, en la cifra de 100 pesetas, teniendo en cuenta que no se persigue ningún fin de lucro, sino el de fomentar el desarrollo de dicho deporte entre el personal de la Empresa.

214. Celebrar con la Asociación de la Prensa un concierto para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo y del arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones por el baile de trajes que tuvo lugar el día 14 de febrero último en los salones del hotel Plaza, en la cifra de 3.100,20 pesetas, equivalente al 30 por 100 de la cuota normal que le correspondería, conforme a las invitaciones expedidas, y disponer que en lo sucesivo se aplique este mismo porcentaje a los festivales que organice, teniendo en cuenta los fines perseguidos por dicha Asociación en la organización de los mismos, así como su espíritu de colaboración para con el Ayuntamiento.

215. Celebrar con el presidente de la Casa Regional de la Mancha un concierto para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo y del arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones por el baile que tuvo lugar el día 31 de diciembre de 1955, en su domicilio social, situado en la calle de la Paz, 4, en la cifra de 400 pesetas, teniendo en cuenta el fin perseguido.

216. Celebrar con el administrador del hotel Ronda,

situado en la ronda de Toledo, 24, un concierto para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo y del arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones, por el epígrafe 2.º de la Ordenanza de exacciones número 41, y doce meses de funcionamiento al año, en las cifras de 21.117,92 pesetas por el primero de los indicados conceptos y en la de 7.422,91 por el segundo, con vigencia desde el 1 de marzo de 1956 al 28 de febrero de 1958 y con arreglo a las demás condiciones usuales para esta clase de contratos.

217. Celebrar con D. Luis San Martín Andueza, como propietario del hotel Internacional, situado en la calle del Arenal, 19, un concierto para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo y del arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones, por el epígrafe 2.º de la Ordenanza de exacciones número 41, en las cifras de 39.473 pesetas por el primero de los indicados conceptos y en la de pesetas 13.457,50 por el segundo, por doce meses de funcionamiento al año, con vigencia desde el 1 de abril de 1956 al 31 de marzo de 1958 y con arreglo a las demás condiciones usuales para esta clase de contratos.

218. Conceder el alta en el concierto con el gremio fiscal sindical de bares y similares para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del situado en la calle de Francos Rodríguez, 86, propiedad de D. Oscar Plaza, con efectos desde el 1 de enero de 1956 y con la cuota neta municipal anual de 7.498 pesetas, por haber permanecido durante dos años en régimen de declaración jurada.

219. Conceder el alta en el concierto con el gremio fiscal sindical de ambigües en espectáculos públicos para pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del instalado en el cinematógrafo Bulevar, situado en la calle de Alberto Aguilera, 56, y del que es concesionario D. Marcial Gómez, con efectos desde el 1 de enero de 1956 y con la cuota anual neta municipal de 7.405 pesetas, por la misma circunstancia que se indica en el anterior.

220. Conceder el alta en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de fiambres, ultramarinos y comestibles para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo de los establecimientos que a continuación se detallan, con las cuotas y efectos que se determinan:

Calle de Cañete, 3; propiedad de D. Germán Martín, por la cuota de 545 pesetas, desde el 1 de enero de 1956.

Calle de Cañete, 11; propiedad de D. Otilio Frenchilla, por la cuota de 233 pesetas, desde el 1 de enero de 1956.

Calle de los Hermanos Miralles, 38; propiedad de don Augusto Conde, por la cuota de 3.856 pesetas, desde el 1 de enero de 1956.

Camino viejo de Leganés, 14; propiedad de D. Pedro Jiménez, por la cuota de 450 pesetas, desde el 1 de enero de 1956.

Mercado de Maravillas, cajón número 12; propiedad de doña Carolina del Molino, por la cuota de 200 pesetas, desde el 1 de julio de 1955.

Mercado de San Isidro, cajones números 3 y 12; propiedad de D. Emiliano Hurtado, por la cuota de 392 pesetas, desde el 1 de enero de 1956.

Nueva carretera de Valencia, 1; propiedad de don Manuel Laborda, por la cuota de 2.233 pesetas, desde el 1 de julio de 1955.

Calle del Rey Francisco, 5; propiedad de doña Vicenta González, por la cuota de 1.751 pesetas, desde el 1 de enero de 1956.

221. Conceder el alta en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de bares y similares para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo y del arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones de los establecimientos de la calle del Doctor Esquerdo, 62, propiedad de D. Enrique Mena, y de la avenida de los Caídos, 1, del que es dueña doña Juliana Sánchez, con las cuotas netas de 11.946 pesetas el primero y 7.970 pesetas el segundo,

con efectos desde el 1 de enero de 1956 y 1 de julio de 1955, respectivamente; debiendo incrementarse la cuota de concierto en la proporción correspondiente.

222. Conceder el alta en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de autotaxis para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo de los cien vehículos que forman las tres relaciones que figuran en el expediente y que encabeza el de matrícula SG-532 y finaliza en el M-68198, con efectos desde el 1 de junio de 1955, y los de matrícula LO-2665 al M-131154 y LO-951 al M-9248, de matrícula verde, con efectos todos ellos desde el 1 de noviembre de 1955.

223. Conceder el alta en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de cafeterías y chocolaterías para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento denominado Kubanola, situado en la Corredera Alta, 3, propiedad de D. Manuel Parrondo, con efectos desde el 1 de agosto de 1953, por la cuota anual de 12.846 pesetas para el bienio 1953-54, más el período prorrogado hasta el 30 de junio de 1955, a razón de 16.444,04 pesetas en el concierto en vigor.

224. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de sidras por mayor para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento de la calle de Bravo Murillo, 324, propiedad de D. Francisco García, con efectos desde el 1 de enero de 1956, teniendo en cuenta que ha sido traspasada y cerrada la industria por ejecución de obras de reforma total; debiendo abonarse en la cuenta de concierto de 1956 la cifra de 16.153,80 pesetas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1956, y quedando reducida la cuota anual gremial para 1957 en la cuantía de 8.076,90 pesetas.

225. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de autotaxis para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del coche AB-1633, propiedad de D. Carlos Zorrilla Prieto, con efectos desde el 1 de diciembre de 1955, por haber sido retirado del servicio público y desmontado el aparato taxímetro.

226. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de sidras por mayor para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento del paseo de Extremadura, 64, propiedad de don Manuel Vela García, con efectos desde el 1 de enero de 1956, por cierre definitivo de la industria, y abonar en la cuenta del año 1956 del mencionado gremio la cantidad de pesetas 14.711,52 por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 1956; quedando reducida la cuota anual gremial para 1957 en la cuantía de 7.355,76 pesetas.

227 a 232. Conceder la baja temporal en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de autotaxis para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, con efectos desde el 1 de diciembre de 1955, de los vehículos que se mencionan, por no haber sido declarados aptos para la prestación de servicio público:

Matrícula S-4099, propiedad de doña Blanca Rosaura Rivas; matrícula BI-8398, propiedad de doña Victoria Ramírez Martín; matrícula M-29875, propiedad de D. Salvador Burgalete Abad; matrícula M-56781, propiedad de D. Gonzalo Hernández Rodríguez; matrícula M-76749, propiedad de D. Emilio Álvarez Arias, y matrícula M-26454, propiedad de doña Angeles Ervás Moino.

233. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de autotaxis para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo de los treinta y nueve vehículos que constituyen la relación que figura en el expediente, encabezada por el de matrícula P-691, y que termina en el M-85783, con efectos desde el 1 de noviembre de 1955, excepto el de matrícula J-3353, que la causará desde el 1 de diciembre del mismo año.

234. Conceder la baja en el concierto vigente con el gre-

mio fiscal sindical de restaurantes económicos para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento situado en la plaza de Herradores, 8, propiedad de D. José Menéndez Menéndez, con efectos desde el 1 de agosto de 1955, por haber verificado obras de reforma de importancia que han afectado a la estructura de dicho establecimiento; debiendo tributar por el sistema de declaraciones juradas durante el período mínimo de dos años.

235. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de tabernas y similares para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento situado en la calle de Concepción Arenal, 6, propiedad de doña María Gracia Ruiz, con efectos desde el 21 de agosto de 1955, por haber sido cerrado para la reforma total de la industria; debiendo tributar por el sistema de declaraciones juradas durante el período mínimo de dos años antes que pueda causar alta en el gremio fiscal que corresponda.

236. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de fiambres, ultramarinos y comestibles para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento situado en la calle de la Sámbara, 14, de Canillas, propiedad de D. Rafael Pozo, con efectos desde el 31 de diciembre de 1954, y del cajón número 55 del Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, de Chamartín, propiedad de D. Francisco Alonso, con efectos desde el 30 de junio de 1955, por haber cesado en la venta de artículos gravados por el referido impuesto.

237. Abonar en la cuenta de concierto vigente con el gremio fiscal sindical de fiambres, ultramarinos y comestibles para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo la suma de 1.511,60 pesetas, importe total de las bajas de los establecimientos situados en las calles del General Mola, sin número; Nuestra Señora de Valverde, 6; Santa Ana Alta, 17, y avenida de Alfonso XIII, 15, con las cuotas y efectos que se consignan en el expediente; reduciéndose la cuota anual gremial para 1957 en la cuantía de 259 pesetas, importe del primer semestre de dicho año, y que equivale a la mitad de la suma de las cuotas con que fueron encuadrados los citados establecimientos.

238. Abonar en la cuenta de concierto del año 1956, estipulado con el gremio fiscal sindical de cafeterías y chocolaterías para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, la suma de 191.510,75 pesetas, importe de la baja del establecimiento situado en la calle de la Salud, número 21, propiedad de D. Gregorio Zatica Achurra, con efectos desde el 1 de septiembre de 1955 al 31 de diciembre de 1956; quedando reducida la cuota anual gremial sindical para 1957 en la cuantía de 71.816,53 pesetas, que corresponde a la cuota del primer semestre del mencionado año.

239. Aprobar, a efectos del concierto con el gremio fiscal de autotaxis de Madrid para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, las transferencias de propiedad de cuarenta y siete vehículos que figuran en la relación unida al expediente, que encabeza el coche matrícula HU-1144 y termina en el M-105885, con efectos desde el 1 de noviembre de 1955.

240. Celebrar con la Empresa de la plaza de toros de Vista Alegre un concierto para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, en las cifras de 30.000 pesetas las corridas de toros extraordinarias, 15.000 las corrientes, 7.300 cada novillada, 3.650 las charlotadas o espectáculos cómicos y 1.300 los demás espectáculos que se celebren, comprensivo de los epígrafes 8.º y 9.º de la Ordenanza de exacciones número 41, exceptuándose de dicho concierto las corridas que organicen las Corporaciones distintas a la Empresa, así como las ventas y consumiciones de los bares y en ambulancia que se efectúen dentro de la mencionada plaza de toros, con efectos desde el 1 de enero de 1956 al 31 de diciembre de 1957.

Fomento

241. Aprobar los proyectos presentados por D. Julio García Vázquez relativos a las obras de pavimentación y alcantarillado necesarias para llevar a efecto la construcción de 275 viviendas, acogidas a la ley de 27 de noviembre de 1953, en los terrenos de su propiedad situados en el barrio de Canillejas, en el lugar denominado Arroyo de la Viña, directamente y a cargo de dicho señor; debiendo sujetarse el mismo en la realización de las obras a la inspección de las Direcciones de Urbanismo y Obras Sanitarias y a las demás condiciones señaladas en su informe, que figura en el expediente, por la Inspección General de los Servicios Técnicos.

Junta Municipal de Primera Enseñanza

242. Aprobar un gasto de 47.722,13 pesetas, con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 23, del vigente presupuesto, para obras de reparación del pavimento del sótano del grupo escolar Tomás Bretón.

243. Aprobar un gasto de 51.944,27 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en el anterior, para realizar obras de pintura en el grupo escolar Claudio Moyano.

244. Aprobar un gasto de 15.691,02 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los dos anteriores, para realizar obras de pintura en el grupo escolar Divino Maestro.

245. Aprobar un gasto de 79.276,29 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los tres anteriores, para trabajos de pintura en el grupo escolar nacional Menéndez Pelayo.

246. Aprobar un gasto de 85.113,31 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los cuatro anteriores, para obras de enfoscado y revoco en el grupo escolar Joaquín Costa.

247. Aprobar un gasto de 21.543,60 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los cinco anteriores, para obras de reparación en las escuelas de la plaza de la Sierra Ministra (Vallecas).

248. Aprobar un gasto de 31.621,20 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los seis anteriores, para obras de reparación en el grupo escolar Concepción Arenal.

249. Aprobar un gasto de 12.428 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los siete anteriores, para obras de reparación en el grupo escolar Francisco de Quevedo.

250. Aprobar un gasto de 17.569,39 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los ocho anteriores, para obras de reparación en el grupo escolar de la Colonia de San Fermín.

251. Aprobar un gasto de 25.334 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los nueve anteriores, para obras de reparación en el grupo escolar Fernández Moratín.

252. Aprobar un gasto de 12.429,48 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los diez anteriores, para realizar trabajos de pintura en el grupo escolar Isabel la Católica.

253. Aprobar un gasto de 31.886,92 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los once anteriores, para realizar diversas obras de reparación en el grupo escolar Albino Hernández, de Villaverde.

254. Aprobar un gasto de 23.357,36 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los doce anteriores, para obras de reparación en el grupo escolar Primo de Rivera, del Puente de Vallecas.

255. Aprobar un gasto de 7.800 pesetas, con la misma

aplicación presupuestaria que se indica en los trece anteriores, para instalación de un altar en el grupo escolar Cirilo Reverter.

256. Aprobar un gasto de 5.824 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los catorce anteriores, para la instalación de estufas de carbón en las escuelas de la Empresa Municipal de Transportes, situadas en la carretera de Francia.

257. Aprobar un gasto de 13.970,32 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los quince anteriores, para realizar obras de pintura en el grupo escolar Marcelo Usera.

258. Aprobar un gasto de 60.943,49 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los dieciséis anteriores, para realizar obras de pintura en el grupo escolar Luis Moscardó.

259. Aprobar un gasto de 52.378,05 pesetas, con la misma aplicación presupuestaria que se indica en los diecisiete anteriores, para realizar trabajos de pintura en el grupo escolar Huarte de San Juan.

260. Aprobar las correspondientes alteraciones en la nómina del corriente mes, por lo que se refiere a la indemnización por casa-habitación que se abona a los Maestros nacionales de la capital, como consecuencia de las distintas altas y bajas que se han producido en la expresada nómina, y disponer que el importe de tal gasto sea cargo al crédito que para dichas atenciones figura consignado en el vigente presupuesto.

* * *

Asunto al despacho de oficio

261. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, de esta misma fecha, proponiendo que, con cargo al crédito presupuestario que por la Intervención Municipal se determine, se abone a doña Julia Pons, viuda de D. Miguel Pastor Mata, componente del cuadro artístico de Radio Nacional de España, muerto en el accidente ocurrido en la calle de Guzmán el Bueno, un donativo de 25.000 pesetas, teniendo en cuenta la carencia total de recursos de dicha familia.

Proposiciones

262. Se dió cuenta de una, suscrita por el señor Soler Díaz-Guijarro, interesando que, a fin de evitar el fácil acceso al borde de los pilones existentes en la parte central de la Plaza Mayor, se instale, sin desentonar del conjunto de dicha Plaza, un reducido espacio de césped o pequeñas columnas de piedra, con cadenas.

Y se acordó tomar en consideración dicha proposición y darle la tramitación correspondiente.

263. Se dió cuenta de otra, suscrita por el señor Campos Pareja, interesando que en la adjudicación de las viviendas del Puente de Vallecas se otorgue una a doña Balbina Serrano de las Heras, viuda del Subalerno municipal D. Antonio Ruiz, que ocupaba una vivienda en el edificio de la Tenencia de Alcaldía de la Latina y que ha tenido que desalojar para ser ocupada por el Conserje de dicha dependencia, y que se libre al titular de la indicada Tenencia de Alcaldía la cantidad de 3.000 pesetas para indemnizar a la expresada señora de los gastos que le ha originado el traslado de los muebles y enseres fuera de la capital.

Y se acordó tomar en consideración dicha proposición y darle la tramitación correspondiente, y que en cuanto a la última parte de la misma, pase a la Comisión de Hacienda.

* * *

264. Conceder, al igual que otros años, la media paga extraordinaria con ocasión de la Fiesta de la Victoria, con

cargo a los créditos correspondientes de los vigentes presupuestos del Interior y del Ensanche, y cuya atención se halla regulada en las bases complementarias de los mismos.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

Alcaldía Presidencia

BANDO

HAGO SABER: Que con ocasión de las festividades religiosas que se celebrarán en los días de Semana Santa, he acordado dictar las siguientes disposiciones:

Primera. Se prohíbe la circulación de tranvías, autobuses y demás carruajes, desde las tres a las ocho y media de la tarde del Viernes y del Sábado Santos, en la zona limitada por las calles que a continuación se expresan: Fúcar, Duque de Medinaceli, Marqués de Cubas, Barquillo, Fernando VI, Mejía Lequerica, San Mateo, San Joaquín, Corredera de San Pablo, Pez, Reyes, Leganitos, plaza y cuesta de Santo Domingo, plaza de Isabel II, calles de Vergara, Santa Clara, Santiago, Mayor, Ciudad Rodrigo, Plaza Mayor y calle de Atocha.

Segunda. Asimismo se prohíbe circular toda clase de vehículos en los itinerarios que recorran las procesiones, durante las horas de paso de las mismas. El tránsito será regulado por los Agentes de la Brigada de Circulación.

Tercera. Se exceptúan de estas prohibiciones los coches de los Ministerios y del Cuerpo Diplomático, los de las Autoridades civiles y militares (en acto de servicio), los del Juzgado de guardia, los que utilicen los Profesores de Medicina y Cirugía y Médicos de Casas de Socorro, que habrán de ir provistos al efecto de autorización especial, facilitada por la Jefatura de Tráfico (plaza de Chamberí, número 4); los del Servicio contra Incendios, los de pompas fúnebres, los de Correos y los coches de línea que tienen su entrada y salida periódica, los vehículos al servicio de los ferrocarriles, los de conducción de carnes, las Ambulancias Sanitarias, los carros de la Administración Militar y los del Servicio de Limpiezas.

Cuarta. Las personas que tengan necesidad de salir de la capital y hayan de pasar en carruaje por alguna de las calles comprendidas dentro de los perímetros a que se refieren las disposiciones anteriores, deberán obtener un permiso especial, expedido por la Jefatura del Tráfico.

Quinta. Se prohíbe la instalación de puestos de venta en todas las calles que comprende la prohibición de circular; y

Sexta. Queda terminantemente prohibido formar grupos en las entradas y salidas de las iglesias y capillas.

Todos los Agentes de mi Autoridad quedan encargados del más exacto cumplimiento de las precedentes normas, poniendo a disposición de la Autoridad gubernativa a los infractores de las mismas.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Alcalde Presidente, JOSÉ FINAT Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Conde de Mayalde

* * *

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE APERTURA

Doña Amparo Cuadrado Ortega, para chamarilería en la carretera del Este, 10.

Olivarera Extremeña Miro (S. A.), para almacén de jabones en la calle de Benito de Castro, 10.

D. Isidro Urriza Pardo, para pensión en la calle de Fuencarral, 95.

D. Teodoro Alvarez Feijoo, para venta de frutos secos, como ampliación, en la calle de Gesaleico, 16.

D. Matías Candeira Moreno y D. José Luis Gil, para academia en la calle de Fuencarral, 77.

D. Antonio López Murciano, para venta de artículos de viaje en la calle de Goya, 7.

Doña Celsa Llamas García, para venta de camas de metal y muebles en la calle de los Hermanos Orozco, 5.

D. Miguel Mendicuté Pagoga, para venta de frascos de cristal en la calle de los Hermanos Miralles, 64.

D. Francisco Castro Tomás, para venta de automóviles en la calle de los Hermanos Miralles, 18.

Palmar (S. L.), para mercería en la calle de las Infantas, 15.

Ibérica de Sondeos (S. A.), para domicilio social y oficina de contratista en la calle de López de Hoyos, 13.

D. José María Yanguas Allo, para mercería en la calle de Hermosilla, 56.

D. Manuel Pérez García, para venta de frutos secos en el paseo de Extremadura con vuelta a la carretera de Aravaca.

LICENCIAS CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POLICÍA URBANA

D. Víctor Serrano Romero, para fábrica de aguardientes y licores en la calle de Valderribas, 83.

D. Francisco Bocanegra, para bar con cafetera en la calle de San Bernardino, 10.

D. Manuel Castillo Hinojosa, para huevería en la calle de García Miranda, 1.

Indar (S. L.), para fábrica de aparatos de alta frecuencia y telecomunicación en la calle de Máiquez, 74.

D. Miguel Alonso Menéndez, para taller de ajuste en la calle del Cactus, 4.

Antracitas Pejaras (S. L.), para carbonería, como cambio de nombre, en la calle del General Mola, 280.

D. Aurelio Cabra Fernández, para garaje en la calle de Fernán González, 57.

Sociedad Químico-Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria (S. A.), para domicilio social y venta de productos químico-farmacéuticos en la calle de Sagasta, 13.

D. Recaredo Marín Ibarra, para fábrica de vigas de hormigón armado y bovedillas de cemento en la calle del Doctor Cortés, 7 y 9 (Fuencarral).

Doña Petra Torrego Bravo, para venta de artículos de viaje y camisería fina en la calle de Carretas, 4.

D. Isidoro Pardo Aparicio, para churrería en la avenida de la Albufera, 69.

D. Enrique Pascual Alvarez, para venta de carbones y leñas en la carretera de Fuencarral a la Playa, 26.

Vallvé y Pérez Rey (S. L.), para fábrica de filamentos metálicos para lámparas y aparatos de radio, como ampliación, en el paseo del Marqués de Zafra, 38.

D. Basilio Atienza Muñoz, para oficina de prestamista en la calle de Montseny, 38.

D. Fernando Marín Beña, para taller de bronceista en la calle de Ricardo Ortiz, 4.

D. José Gala Rodríguez, para taller de ajuste, como cambio de nombre, en la calle del Pilar de Zaragoza, 35.

D. Emilio Ramos Sesma, para venta por mayor de levadura en la calle de San Hermenegildo, 27.

D. Marcelo Ranz de Juan, para taller de ajuste y de electricista, como ampliación, en la calle del Marqués de Viana, 55.

D. Juan Fernández González, para carpintería, como cambio de nombre, en la calle de los Caídos de la División Azul, 11.

D. Amadeo Zamorano Gil, para bar con cafetera en la calle de Antonio López, 137.

D. Serafín Hernández García, para taberna con cafetera, como cambio de nombre, en la calle de Isaac Peral, 38.

D. Eliseo Saiz de Aja, para ampliar con una res su vaquería de la calle de Argente, 2.

D. Eduardo Camarero Arroyo, para almacén de leña y serrería, como cambio de nombre, en la calle Sur, 10.

Laboratorios Cinematográficos Arroyo (S. A.), para laboratorio cinematográfico en el paseo del Pintor Rosales, número 54.

DENEGACIONES

D. José Hernández Nieto, para cacharrería en la calle de la Glorieta, 71 (Pozo del tío Raimundo, Vallecas).

D. José López López, para frutería en la calle de José Luis Sancho, 8.

D. José López López, para abacería en la calle de José Luis Sancho, 8.

Doña Cándida Guerra, para taller de marmolista en la calle del Lago Constanza, 105.

D. Andrés Rever Morillo, para taberna en la estación del ferrocarril de Fuencarral.

Hermanos Hernando (S. L.), para cafetería, como cambio de nombre, en la calle de los Arapiles, 3.

D. Antonio Rodríguez Cano, para venta de materiales de construcción, sin cemento, en la avenida de San Diego, número 222.

Compañía Hispano Americana de Comercio (S. A.), para oficina de línea de transportes y de importador exportador en la calle de María de Molina, 34.

Doña María Maestre Sánchez-Neira, para venta de libros rayados en la calle del Caballero de Gracia, 22.

D. Francisco Torralba, para venta de huevos, como ampliación, en la calle de Ramón Serrano, 11.

D. Angel Ballesteros, para casquería en la calle de Pedro Tezano, 6.

Doña Julia Baena Gracia, para despacho de pan en el paseo de la Habana, 48.

D. Jesús Santos Carreira, para despacho de pan en la calle de José Pastor, 45.

D. Juan López Crespo, para vaquería en la calle de la Fuente Chica de Sacedal, sin número.

D. Gerardo Martínez Ruiz, para vaquería, como ampliación, en la calle de Antonio Jimeno, 1.

D. Juan Miguel Bourguinón, para vivero de plantas y flores en la calle de López de Hoyos, 325.

D. Valentín Salinas León, para fábrica de colchones metálicos en la calle de Cartagena, 26.

D. Fernando Conesa Ruiz, para venta de fiambres en la calle de Santa Ana, 21.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

D. Julio Pedrosa Simón, para taller de protésico dental en la calle de Rodríguez San Pedro, 37.

D. Mariano Cristóbal, para frutería y verdulería en la plaza de San Ildefonso, 3.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

D. Manuel Martínez Rubio, para venta de huevos, como ampliación de venta de frutas y verduras, en la calle de la Torrecilla del Leal, 24.

Doña Lucila Martín Plaza, para tienda de comestibles en la calle de Francisco París, 2 (barrio de las Palomeras Bajas, Puente de Vallecas).

Madrid, 2 de abril de 1956. — El Alcalde Presidente, JOSÉ FINAT Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Conde de Mayalde.

Secretaría General

SUBASTAS Y CONCURSOS

pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha en que termina la presentación de proposiciones

| Fechas | Objeto de las subastas y concursos | Pesetas |
|------------------|--|--------------|
| SUBASTAS | | |
| 4 - 4 - 1956 | Obras de la segunda fase de la pavimentación de los accesos al nuevo barrio de la Obra Sindical del Hogar, anejo a la calle de la Callejuela.—Presupuesto de contrata ... | 1.739.087,03 |
| 5 - 4 - 1956 | Obras de urbanización de la calle del Alberche, que enlazará la de Méndez Alvaro con la avenida de la Ciudad de Barcelona.—Presupuesto de contrata | 993.105,45 |
| 20 - 4 - 1956 | Obras de urbanización de la calle de Enrique Velasco, entre las del Puerto de Canfranc y López Gras. Presupuesto de contrata | 752.600,46 |
| 23 - 4 - 1956 | Obras de urbanización de la calle de Enrique Velasco, entre la de López Gras y el final.—Presupuesto de contrata | 697.970,26 |
| | Obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre la plaza de la Independencia y la calle de Juan de Mena. — Presupuesto de contrata | 1.761.212,53 |
| | Obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Juan de Mena y Felipe IV. — Presupuesto de contrata | 1.857.419,51 |
| | Obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Felipe IV y Espalter. — Presupuesto de contrata | 1.841.012,53 |
| | Obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Espalter y Claudio Moyano. — Presupuesto de contrata | 1.903.812,53 |
| CONCURSO | | |
| 13 - 4 - 1956 | Obras de construcción y explotación de un mercado en la prolongación de la calle del General Mola. | |
| CONCURSO-SUBASTA | | |
| 12 - 4 - 1956 | Adquisición de un coche autotanque con destino al Servicio contra Incendios.—Precio tipo | 815.000 |
| | <i>Para reclamaciones por ocho días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y terminarán en la fecha que al margen se indica:</i> | |
| 4 - 4 - 1956 | Obras de construcción de un nuevo Instituto Antidiftérico Municipal en la Dehesa de la Villa.—Presupuesto de contrata | 5.292.676,17 |
| 4 - 4 - 1956 | Instalación de alumbrado en los Jardines de Don Cecilio Rodríguez, del Parque del Retiro.—Presupuesto de contrata | 1.035.420,75 |
| 9 - 4 - 1956 | Obras de urbanización de la calle de Herreros de Tejada, entre el paseo de la Habana y la calle de la Infanta María Teresa.—Presupuesto de contrata | 1.499.022,96 |
| 9 - 4 - 1956 | Obras de construcción de alcantarillado en la calle del Concejal Julio Gómez, entre la carretera de Aragón y la calle del Oráculo. Presupuesto de contrata | 382.500,31 |

| Fechas | Objeto de las subastas y concursos | Pesetas |
|--------------|--|--------------|
| 9 - 4 - 1956 | Obras de construcción de alcantarillado en las calles de Noguera Pallaresa, Romadrú y Valls Ferreras.—Presupuesto de contrata. | 254.583,46 |
| 9 - 4 - 1956 | Obras de urbanización de la calle de Tomás Bretón, con vuelta a la de Juan Vera, en la zona industrial de las Delicias.—Presupuesto de contrata | 1.546.325,50 |
| 9 - 4 - 1956 | Obras de construcción de alcantarillado en la calle del Oráculo, entre las de Florencio Llorente y Concejal Julio Gómez. — Presupuesto de contrata | 347.961,09 |
| 9 - 4 - 1956 | Obras de construcción de alcantarillado en la calle de Emilio Ferrari.—Presupuesto de contrata ... | 1.625.584,19 |
| 9 - 4 - 1956 | Utilización y explotación de quince quioscos para venta de refrescos y alquiler de bicicletas en el Parque del Retiro. | |
| | Obras de pavimentación de la calle de Sancho Dávila. — Presupuesto de contrata | 1.076.471,92 |
| | Obras de construcción de alcantarillado en la calle de los Hermanos De Pablo. — Presupuesto de contrata | 758.314,77 |
| | Obras de pavimentación de la calle de Florencio Llorente. — Presupuesto de contrata | 529.862,50 |
| | Obras de pavimentación de la calle de López Gras. — Presupuesto de contrata | 977.277,45 |
| | Obras de pavimentación de las calles Baja de la Iglesia, Talleres y Húmera, en el barrio de Aravaca. Presupuesto de contrata | 1.313.623,97 |
| | Obras de construcción de alcantarillado en la calle de los Hermanos Del Moral. — Presupuesto de contrata | 270.387,85 |
| | Obras de construcción de alcantarillado en la calle Nueva, entre la avenida de Puerta Bonita y la calle de la Vía. — Presupuesto de contrata | 270.278,53 |

SUBASTAS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de los Hermanos Del Moral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Florencio Llorente.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante

los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de López Gras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Baja de la Iglesia, Talleres y Húmera, en el barrio de Aravaca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle Nueva, entre la avenida de Puerta Bonita y la calle de la Vía.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Sancho Dávila.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de los Hermanos De Pablo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 10 de febrero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación y ampliación de la calzada en la calle de Alfonso XII, entre las de Felipe IV y Espalter, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.844.012,53 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 39.770,20 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta

subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Felipe IV y Espalter.")

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Felipe IV y Espalter, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia* en los días ... y ... de ... de 1956, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1956.

(Firma del proponente.)

* * *

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 10 de febrero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación y ampliación de la calzada en la calle de Alfonso XII, entre las de Espalter y Claudio Moyano, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.903.812,53 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 40.816,70 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado

plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

MODELO DE PROPOSICION

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Espalter y Claudio Moyano.")

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación y ampliación de la calzada de la calle de Alfonso XII, entre las de Espalter y Claudio Moyano, anunciada en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia* en los días ... y ... de ... de 1956, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1956.

(Firma del proponente.)

* * *

MONTEPIO DE PREVISION de los Funcionarios del Ayuntamiento de Madrid

Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1956

Continuó el estudio de la reforma del reglamento, constituyéndose una Ponencia integrada por los señores López Mayoral, Gil Francés, Ibáñez y Bragado, para redactar en definitiva el cómputo de gratificaciones.

Teniendo presente que los asociados del Montepío Obrero pasan al de funcionarios con sus cuotas para computarles la antigüedad en aquél adquirida, y que en cambio no existe reciprocidad para los funcionarios que pasan a obreros, no obstante tratarse de un número limitadísimo, se acordó se oficie al señor Presidente del Montepío Obrero exponiéndole los motivos en que se fundamenta la necesaria igualdad.

Acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva en la sesión celebrada el día 16 de marzo de 1956

Conceder a un Policía municipal que tiene que adquirir su piso el máximo reglamentario posible, sin perjuicio de que pueda acogerse a futuros acuerdos más beneficiosos.

Que por haber contraído matrimonio doña Julia Rosa Palacios Montes, la parte de pensión vitalicia que percibía en concepto de hija de D. Julián Palacios Alayete, Maestro, jubilado, se acumule

a la que por el mismo concepto y cuantía percibe su hermana doña Pilar, la que cobrará la mitad de la pensión causada, o sean 1.333,32 pesetas anuales, con efectos desde el día 14 de junio del pasado año, y siguiendo en su percibo mientras permanezca en estado de soltería.

Dada cuenta de la proposición presentada por el Vocal señor Rodríguez Morillas para que se acuerde se manifieste a los compañeros que pertenecieron al servicio de la Caja de Anticipos la satisfacción de la institución por su honrada y brillante labor, cristalizada en el último balance, y que por una sola vez se conceda una gratificación extraordinaria, importante 7.000 pesetas, que podría ser distribuida:

Al Consejero Delegado, 2.000 pesetas; para tres funcionarios, a 1.500 pesetas, 4.500 pesetas, y al Subalterno, 500 pesetas.

Se acordó por unanimidad aprobarla y que como acuerdo de la Comisión se eleve a la superior resolución del Consejo de Administración.

Conceder a doña Petra Bergaz Bonilla, viuda del Maestro cerrajero D. Miguel Escobar García, la pensión vitalicia de 11.520,92 pesetas anuales.

Conceder a doña Angeles Jurado Durán, viuda del Vigilante de Arbitrios, jubilado, D. Santiago Amores del Valle, la pensión temporal de segunda clase, de 1.354,80 pesetas anuales.

Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1956

Con la incorporación de varias enmiendas y aclaraciones, propuestas por los señores Consejeros, quedó terminado el estudio de reforma del reglamento, que será impreso en galeradas para su estudio y elevación a la Asamblea general.

En el estudio de reforma del reglamento de la institución se ha llegado, en principio, a que, a efectos de pensión, se reconozcan y acumulen al sueldo, en determinadas condiciones, las gratificaciones percibidas por un tiempo mínimo de un año, reconocidas por el excelentísimo Ayuntamiento como tales, que figuren así aprobadas en presupuesto municipal, y por excepción, las que perciban los funcionarios al servicio del Montepío con cargo a los fondos del mismo.

Igualmente se trata de que las retribuciones de pagas extraordinarias y plus de carestía de vida consignados igualmente en presupuesto, y que el Ayuntamiento reconozca como integrantes del sueldo a efectos pasivos, el Montepío considerará equiparados a dicho sueldo a efectos de pensión, y que mientras sean reconocidos así por la Corporación Municipal, se ajusten al régimen de descuento e incorporación al sueldo establecido para las gratificaciones.

En esta situación, por varios Maestros municipales se ha solicitado se considere con el carácter de gratificación la ayuda que perciben de la Corporación en concepto de ayuda por casa-habitación, y con ello tributen a este fondo, y en su vista, el Consejo de Administración del Montepío, en sesión celebrada el día de hoy acordó se solicite informe de la Sección de Gobierno interior y Personal respecto a si la ayuda de que se trata tiene o puede ser considerada con el carácter de gratificación que se solicita.

Expuesta por el Consejero D. Javier Gil Francés la conveniencia de que, mientras por la generosa ayuda del Ayuntamiento no sea elevado el mínimo de las pensiones, sea mejorada la situación de las pensionistas, el Consejo acordó en principio tratar de que gocen de las mensualidades extraordinarias como los funcionarios y jubilados de la Corporación, y por ello, que en el próximo mes de abril se conceda una en los términos en que fué concedida la del mes de julio del pasado año, o sea conceder una mensualidad extraordinaria a las pensionistas, sin que la cantidad a percibir exceda de 600 pesetas, rogando al excelentísimo señor Alcalde Presidente solicite del Ayuntamiento acuerde elevar al mínimo de 250 pesetas las pensiones mensuales inferiores, como generosamente viene haciendo, y sin perjuicio de que cuando las disponibilidades del Montepío lo permitan se proceda a su abono.

Igualmente se concederá una gratificación extraordinaria de una mensualidad a los funcionarios encargados de los asuntos del Montepío, y la de 200 pesetas a cada uno de los Subalternos D. Crescencio López Pascual, D. José Morote Alcaraz y D. Ricardo Coya, que

con sus trabajos vienen auxiliando a la institución en la Secretaría, Contaduría y Tesorería.

Enterado del acuerdo del Consejo del Montepío Obrero respecto a no considerar procedente el pasar a su fondo las cuotas de los funcionarios socios del Montepío que por nuevo nombramiento de jornal pasen a integrar el Montepío Obrero, se acordó suprimir del reglamento el traspase de cuotas de los obreros que pasan a ser funcionarios, en vista de no concederse reciprocidad.

Por lo que respecta al acuerdo del mismo Montepío proponiendo se estudie la fusión de los dos, se estimó en principio conveniente, máxime con las directrices que expuso el señor Presidente, y en su vista, fueron designados los señores Consejeros D. Javier Gil Francés, D. Felipe López Mayoral y D. Andrés Alcázar Palacios para que, en unión de los designados por el Montepío Obrero, D. Andrés García Arranz, D. Rafael Torio Sastre y D. Andrés Oteo Barriquete, y bajo la presidencia del ilustrísimo señor Delegado Presidente, procedan rápidamente al estudio de la fusión.

Expuesto por el Ingeniero que forma parte de la Ponencia de las viviendas, D. Ricardo María Alonso Misol, el plano de situación de terrenos del proyectado poblado C, se acordó por unanimidad autorizar y rogar al ilustrísimo señor Delegado solicite del excelentísimo Ayuntamiento la concesión de todos los que en el mismo son de propiedad municipal, a efectos de la construcción de viviendas para los asociados de este Montepío y del de Obreros.

Se proyecta en principio la construcción de mil viviendas, según tipos que por el señor Alonso Misol y el Arquitecto señor Sánchez Conde están en estudio, lo mismo que las obras complementarias de la Colonia.

* * *

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 691 de la vigente ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto en la Sección de Fomento, Negociado de Ensanche, el expediente en virtud del cual ha recaído acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 16 de marzo último, por el cual se suplementa en la suma de pesetas 3.465.093,78 el crédito consignado en la partida 50 del capítulo VII del presupuesto ordinario vigente del Ensanche, destinado al pago de obras de construcción de los colectores de los poblados de San José y San Diego, en el distrito de Vallecas, detrayéndose tal suma del remanente resultante de la liquidación del presupuesto ordinario del Ensanche del último ejercicio.

Lo que se anuncia al público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente en el que aparezca el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda interponer los recursos o reclamaciones que estime convenientes contra el acuerdo citado.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Victoria Ponce Pérez proyecta ampliar con una minerva su imprenta de la casa número 94 de la calle de Joaquín García Morato.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha ampliación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 12 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Baldomero Sanz Manzanedo proyecta establecer una fábrica de objetos de lujo, con ocho mecheros a gas y dos electromotores con fuerza total de 1,50 caballos, en la casa número 3 del paseo de San Francisco de Sales.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito, ante la Alcaldía Presidencia, durante el tér-

mino de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Venerando Revilla Bermejo proyecta establecer un garaje de segunda categoría en la casa número 97 de la calle de Núñez de Balboa.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 17 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 9 de la calle de Juan Bravo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Luis Guadaño Peñalver proyecta establecer una fábrica de mosaicos, con dos prensas de dos plazas cada una, en la casa número 8 de la calle de Santa Leonor.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 26 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Miguel Rebollo Alvarez proyecta instalar un grupo convertidor, con un electromotor de un caballo de fuerza, un baño de cobre y otro de níquel, en la casa número 50 de la calle de Modesto Lafuente.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Tomás Díez Lorenzo proyecta instalar un horno eléctrico de 0,75 metros cuadrados y dos electromotores con fuerza total de 1,50 caballos en la casa número 58 de la calle de Vallehermoso.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Angel Rodríguez León proyecta establecer un taller de pintura de bicicletas y coches de niño en la casa número 4 de la calle de Anastasio Arca.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria

expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Gregorio Montesano Gómez proyecta establecer un taller de fumistería, con seis electromotores con fuerza total de 13,50 caballos, un generador de acetileno y dos transformadores de soldadura eléctrica, en la casa número 5 de la calle de San Enrique.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Cao Gómez proyecta establecer una fábrica de peinetas y armaduras de gafas en la casa número 7 de la calle de Los Guindos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 2 de abril de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa

Solicitada la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de las fincas números 24 y 26 de la calle del Marqués de Mondéjar, se pone en general conocimiento, en cumplimiento y a efectos de lo que determina el artículo 12 del reglamento de 23 de mayo de 1947 (*Boletín Oficial* de 28 de junio), dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, para que todo interesado en pro o en contra de la citada petición pueda alegar ante este Ayuntamiento lo que tenga por conveniente, con aportación o propuesta de las pruebas periciales, en el término de ocho días siguientes a aquel en que acabe el plazo, también de ocho días, de la exposición del presente, o bien en los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Lo que por desconocerse el nombre y domicilio del propietario de la parcela número 26 de la calle del Marqués de Mondéjar, cuya venta forzosa ha sido solicitada al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 del indicado reglamento de 23 de mayo de 1947, se hace público también a los efectos indicados en el artículo 5.º del mencionado reglamento y del artículo 100 del de Procedimiento administrativo del Ministerio de la Gobernación de 31 de enero de 1947, que rige con carácter supletorio de aquél en virtud de lo dispuesto en el decreto de 28 de noviembre de 1947.

Madrid, 28 de marzo de 1956.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

Empresa Municipal de Transportes

Esta Empresa saca a concurso la venta de las siguientes partidas de material:

22.000 kilogramos de cubiertas inútiles, 2.500 kilogramos de cámaras inútiles, 1.800 kilogramos de protectores inútiles y 800 kilogramos de gomas inútiles.

Las condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de la Empresa, calle de Alcántara, 24.

La construcción en Madrid en 1955

II

OBRAS OFICIALES

Incluimos en este grupo las construídas por la Presidencia del Gobierno y Ministerios, así como las costeadas por organismos estatales, aunque éstos tengan cierta autonomía para la obtención de sus recursos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Prosiguen las grandiosas obras del monumento a los Caídos en el valle de Cuelgamuros, de la sierra del Guadarrama, obras que inició el malogrado Arquitecto don Pedro Muguruza y continúa el Director de las del Patrimonio Nacional, D. Diego Méndez, desde 1952, en que aquél falleció, teniendo la contrata actualmente la casa constructora Huarte y Compañía (S. L.), que emplea unos 700 obreros, y habiendo subastado en febrero de 1956 tres lotes de obras: uno, de algunas de la cripta y accesos, con tipo de 6,53 millones; otro, de instalaciones eléctricas, con presupuesto base de 44,080 millones, y el tercero, de carpintería artística y vidriería, con presupuesto de contrata de 36,705 millones. Las obras terminarán en 1957.

Está terminado y habitado el monasterio emplazado detrás del risco de la Nava (El Escorial), sobre cuya cúspide se eleva la cruz que remata el monumento, la que tiene 150 metros de altura y pesa 138 toneladas, estando anclada a 30 metros de profundidad, midiendo la sección horizontal de los brazos 7,40 por 7,40 metros. La cripta tiene una longitud de 260 metros por 22,50 de anchura y de altura, siendo visible el monumento, desde Madrid, a distancia de 50 kilómetros. En los nichos se enterrarán diez toneladas de huesos de caídos en la campaña de liberación. La cúpula mide 45 metros de altura. El vía crucis tiene un recorrido de nueve kilómetros, con trece estaciones, terminando en el altar mayor.

En las obras se han invertido la totalidad de los 178,39 millones recaudados por el concepto de suscripción nacional, los que han sido entregados a la Junta de Obras por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, por lo que puede suponerse que el coste total de obra tan extraordinariamente notable no bajará de los 350 a 400 millones.

Se han instalado las oficinas de la Dirección General de Marruecos y Colonias en la ampliación del hotel del paseo de la Castellana, 5, en los nuevos cuerpos del edificio, en cinco plantas, adosados al mismo con fachada a las calles de Alcalá Galiano y Amador de los Ríos.

MINISTERIOS DE HACIENDA Y DE JUSTICIA

Ministerio de Hacienda.—Continúan (sin actividad) las obras de la nueva Fábrica de la Moneda y Timbre en las calles del Doctor Esquerdo y Jorge Juan, no ocupándose todavía ninguna parte de tan extenso edificio.

En el año actual comenzará la construcción de varios bloques de altura de viviendas para los empleados y obreros en el inmediato barrio de la Estrella, en la calle del Doctor Esquerdo, teniendo ya aprobados por la Comisaría de Urbanismo los correspondientes proyectos.

Ministerio de Justicia.—Han continuado las obras de la catedral de la Almudena, con la lentitud a que obliga la pequeña subvención del Estado, habiéndose terminado en 1955 el cuerpo de edificio de doble planta de la calle de Bailén, y en la parte con fachada a la plaza de la Armería se ha construído la estructura de hormigón armado de las dos torres que encuadrarán la entrada por dicha plaza (Arquitectos, Chueca y Sidro).

Se ha inaugurado el templo de San Pablo en Palomeras Altas (Puente de Vallecas), realizando las obras Regiones Devastadas.

MINISTERIOS DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DE AGRICULTURA

Ministerio de Educación.—En colaboración con el Ayuntamiento, ha construído tres grupos escolares, uno en el barrio de Entrevías (Puente de Vallecas), otro en el kilómetro 10 de la carretera de Francia y el tercero en Pueblo Nuevo, en edificio de cuatro plantas.

Han continuado en el año 1955 las obras para la terminación del teatro Real (casa constructora, Huarte y Compañía, S. L.; Arquitectos, Diego Méndez y Moya; presupuesto, 58,24 millones); las del Museo de América, en la Moncloa; las del Instituto Ramón y Cajal, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la calle de Velázquez (Arquitecto, Fisac); las del Instituto del Hierro y del Acero, del Patronato Juan de la Cierva, en la calle de Serrano, 158, y las de Laboratorios, talleres y estudios del Instituto de la Construcción y del Cemento, con la fábrica piloto, en el antiguo pinar de Nuestra Señora del Remedio, en Chamartín de la Rosa.

Próximo a su inauguración se encuentra el edificio para Escuela de Peritos Industriales, de cinco plantas y 15.000 metros cuadrados, cuyo coste se elevará a 25 millones.

Se ha inaugurado el hospital de la Concepción, construído en la Moncloa por Regiones Devastadas (donde estuvo emplazado el Instituto Rubio), anexo del edificio

destinado a Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas, que fué fundado el año 1935 con la denominación de Instituto de Investigaciones Médicoquirúrgicas. Dicho hospital es para 200 camas, de las que cuarenta abona el Seguro de Enfermedad.

Ministerio de Agricultura.—Se terminarán en el corriente año las obras del edificio que el Instituto Nacional de Colonización construye, de siete plantas y chaflán rascacielos, en la prolongación del paseo de la Castellana, con vuelta a la calle de Joaquín Costa (Arquitecto, Tarrés).

En el Instituto Nacional Agronómico, en la Moncloa, ha comenzado la construcción de dos nuevos pabellones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

La Dirección General de Regiones Devastadas ha inaugurado en 1955 un total de 701 viviendas y 16 locales comerciales entre la Colonia de Puerta Bonita (198 en tres bloques de seis plantas), Palomeras Altas (202 y escuelas) y barrio del Lucero, en la carretera de Extremadura, en casas de una y dos plantas en su mayoría, también con escuelas, comenzando la construcción de un edificio anejo al Instituto de Investigaciones Clínicas y Médicas en la plaza de Cristo Rey, subastado en 18,87 millones, e inaugurado la magnífica iglesia de los Padres Jesuítas y su residencia en la calle de Serrano, 130, con vuelta a la de Maldonado.

Ha comenzado a utilizarse el Hospital General de Beneficencia (Arquitecto, Martínez Chumillas), en las calles del Conde de Peñalver, Maldonado, Hermanos Miralles y Diego de León, perteneciente a la Dirección de este nombre en el Ministerio citado. En 1938 se adquirió el solar en la calle de Torrijos (hoy del Conde de Peñalver), y en 1939 comenzó la construcción de este hospital, con capacidad para 1.200 camas, con veinte salas, once quirófanos y estacionamiento interior para vehículos. Por ahora sólo se utilizará para 700 camas, trasladándose al mismo los servicios del hospital de la Princesa, que pasa al Ramo de Guerra, con lo que volverá a desempeñar el destino para el que fué construido el hospital de Jornaleros, de la calle de Maudes, que desde que terminó la guerra de liberación viene utilizándolo el Ejército como "de urgencia".

Se ha inaugurado el edificio de cinco plantas construido para Escuela de Ingenieros de Telecomunicación en la calle del Conde de Peñalver, 17, y la Dirección General de la Guardia Civil ha construido dentro del recinto de la misma, con acceso por la calle de Guzmán el Bueno, 112, los edificios de la Academia para Oficiales de dicho Cuerpo, y en la prolongación de la calle del General Mola, el Colegio de Huérfanos, para 600 alumnos.

La Mutua Benéfica de la Guardia Civil está terminando en el paseo del Pintor Rosales, 36, un edificio de altura (Arquitectos, Baselga y Cáceres).

El Parque Móvil de los Ministerios Civiles, que lleva construidas en su recinto, limitado por las calles de Cea Bermúdez, Bravo Murillo, Magallanes y Escosura, abierto a la circulación de peatones, unas mil viviendas (Arqui-

tecto, Arroyo), terminará en el corriente año un nuevo bloque en la calle de Bravo Murillo, 37, previo el derribo de un garaje que pertenecía al Ministerio del Ejército.

MINISTERIOS DEL EJÉRCITO, DE MARINA Y DEL AIRE

Ejército.—El Patronato de Casas Militares ha inaugurado en 1955 un bloque de cinco plantas con 150 viviendas para Suboficiales y Sargentos en la calle del General Varela, del sector NE. de los Cuatro Caminos (Colonia de la Comisaría), en la que construye actualmente otro de ocho plantas, ocupando una manzana completa que de la Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, con autorización superior, ha pasado a dicho Patronato (200 viviendas).

De ambos bloques ha sido construido el primero, y está en quinta planta el segundo, por el Servicio Militar de Construcciones, que tiene actualmente en construcción en Madrid 22 obras, entre ellas, a), el poblado B de Fuencarral, para 500 viviendas, con 18 millones de presupuesto, y las seis casas (120 viviendas) en la calle de los Hermanos Miralles, con vuelta a la del General Oráa, de la Mutua Benéfica; b), el cuartel de la Guardia Mora en El Pardo; c), la ampliación del Taller de Precisión de Artillería, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde; d), un bloque para el Patronato de Casas Militares en la calle de Ferraz, con vuelta a la de Moret; e), un pabellón para pediatría en el Hospital Militar Gómez Ulla (Carabanchel); f), las obras de la Junta de Energía Nuclear en la Moncloa; g), la ampliación de la Escuela Superior del Ejército por la calle de Bretón de los Herreros; h), naves industriales para sus talleres de carpintería mecánica y almacenes de materiales y pabellón de talleres y oficinas de cinco plantas en la calle de Alejandro Dumas, del barrio de las Cambroneras, muy próximo al puente de Toledo, donde este año empezaron dos grupos con 300 viviendas para sus empleados y obreros, así como las obras del Colegio Mayor para hijos de militares en el final de la calle de Guzmán el Bueno.

También ha terminado el año 1955 un bloque de cinco plantas con 110 viviendas para el Montepío de Productores Civiles del Ministerio del Ejército, en el terreno denominado "tejar de la Pastora", en el barrio de Doña Carlota (Puente de Vallecas), comenzando un segundo bloque similar, que terminará el corriente año.

La Comandancia de Obras de la Primera Región Militar ha continuado las del nuevo Instituto de Higiene Militar en la calle de Hilarión Eslava, 32, terminando las de urbanización y construcción de viviendas en las Colonias del arroyo de Meaques (Campamento de Carabanchel) y de El Goloso (Fuencarral).

Aire.—Han continuado en el año 1955, y prosiguen en 1956, las obras del nuevo Ministerio del Aire (Arquitecto, Gutiérrez Soto), en las que van invertidos muy cerca de los 200 millones. Están ya instaladas en dicho conjunto urbano de la plaza de la Moncloa y calles de Moret y Romero Robledo numerosas oficinas de dicho Ministerio, y en el año actual lo quedarán las de Su Excelencia el Ministro y las del Subsecretario, y se comenzará la Casa

del Aviador, inaugurándose el Sanatorio Antituberculoso de las Barrancas (Guadarrama) proyectado por el Ingeniero aeronáutico, geógrafo y Arquitecto señor García Arangoa.

Están ya ocupadas las 277 viviendas que comenzaron a construirse el año 1953 en Carabanchel Alto (calle del General Tabanera), en la carretera a Cuatro Vientos.

Marina.—El Patronato de Casas de la Armada ha adquirido dos casas recién terminadas de construir en la calle del Pico de Almanzor (Puente de Vallecas), del grupo que edifican los Ingenieros industriales señores Navascués y Santa María, a los que ya había comprado otras cuatro dicho Patronato (81 viviendas), y en el corriente año comenzará a construir viviendas para sus asociados en el extenso solar adquirido en la Colonia de la Comisaría de Urbanismo.

MINISTERIOS DE INFORMACIÓN Y TURISMO Y DE COMERCIO

Información y Turismo.—Está construyendo un grupo de edificios en la avenida del Generalísimo (lado izquierdo), con vuelta a la transversal intermedia, estando ya en la octava planta las estructuras verticales, obra inicial contratada con la casa constructora Ramón Beamonte, Ingeniero de caminos, en 23 millones (Arquitectos, grupo de dicho Ministerio; Arquitecto Jefe, D. José Osuna).

Ha subastado las obras de cerramiento de los terrenos de las nuevas emisoras de Arganda, con presupuesto tipo de 1.349.255 pesetas.

Comercio.—La Subsecretaría de la Marina Mercante ha adquirido, para la edificación de viviendas para sus funcionarios, en la avenida del Generalísimo, 16.000 pies cuadrados en el polígono C, parcela 7.^a, manzana 3.^a, a 135 pesetas el pie cuadrado, en la que comenzará la edificación este año; y en Consejo de Ministros (el 18 de noviembre de 1955) se autorizó a los Ministerios de Comercio y de Industria para la adquisición de la Comisaría de Urbanismo de 300.000 pies cuadrados, con fachada a dicha avenida y Segunda Transversal, al precio de 115 pesetas el pie cuadrado, solares sobre los que a fin de año comenzarán seguramente a edificar, por tener ya redactados los correspondientes proyectos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

La Jefatura de la Provincia ha continuado las obras, comenzadas en 1954, del primer trozo de la avenida del Abroñigal, con longitud de tres kilómetros (la total de la vía es de 12), que es el comprendido entre las prolongaciones de las calles de María de Molina y O'Donnell, trabajándose actualmente entre los puentes del barrio de La Elipa y de las Ventas.

La anchura de esta avenida es de 71 metros, con calzada central de 21 metros y dos paseos de 10 metros cada uno (debajo de los cuales van los colectores de sección visitable y las galerías de servicios), completándose con dos calzadas de 10 metros para el tráfico pesado. La adju-

dicación de este tramo, cuyo presupuesto base era de 58,48 millones, se hizo en 45.700.000 pesetas, dirigiendo las obras el autor del proyecto, Ingeniero de la Jefatura de Obras Públicas y de la Comisaría de Urbanismo, D. Luis Sierra, que también lo fué de la avenida de América, que sigue perfeccionándose, construyendo los paseos laterales, y dotándola de iluminación fluorescente. El presupuesto de toda la avenida del Abroñigal, con sus 12 kilómetros, se eleva a 250 millones, calculándose en ocho años la duración de las obras, llegando actualmente los colectores y galerías de servicios a las inmediaciones del puente de las Ventas.

En este sector (zona Este de Madrid) se ha efectuado también en el año 1955 la pavimentación definitiva de la vía de distribución de la margen izquierda del acceso a Madrid por la calle de María de Molina, entre la glorieta de empalme y la Alameda de Osuna, habiéndose terminado la vía de distribución y ensanche de la calzada derecha de la pista al aeropuerto de Barajas.

En la zona Norte (Ingeniero, D. Vicente Olmo) se han terminado el trozo tercero de la avenida del Generalísimo y la instalación del nuevo alumbrado hasta su final en la plaza de Castilla, mejora en la que se han invertido unos seis millones, comprendiendo la instalación 312 columnas de acero estampado y moldeado en frío, con igual número de lámparas Philips de vapor de mercurio de alta presión.

Continúan las obras de ensanche y enlace de las dos secciones de Madrid a Irún, comprendido el segundo trozo del viaducto sobre la estación de Chamartín; la desviación de la carretera de Maudes y el enlace de la plaza de Castilla con la carretera a El Pardo.

En la zona Oeste (Ingeniero, D. Lamberto de los Santos) han continuado las obras en el trozo tercero del acceso por el puente de los Héroes del Alcázar (Praga) de la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz, habiéndose terminado las explanaciones y colocado el bordillo y el cimiento del firme.

Se ha comenzado la construcción del paso superior, de hormigón pretensado, sobre este mismo acceso, en el camino de Villaverde, y se terminó la pavimentación definitiva de la desviación de la carretera de Madrid a Portugal por el puente del Rey.

Se ha instalado el alumbrado fluorescente en la avenida complutense de la Ciudad Universitaria, y se ha terminado el acondicionamiento de la carretera nacional de Madrid a La Coruña entre Puerta de Hierro y Las Rozas.

En la zona Sur (Ingeniero, D. Enrique Martínez Turné) se han continuado las obras en el trozo primero del acceso a Madrid de la carretera de Valencia por la plaza de Mariano de Cavia, obras adjudicadas en 13 de abril de 1954 por la cantidad de 18.800.000 pesetas, de las que, hasta enero de 1956, iban certificados 5,5 millones, en su casi totalidad de las obras del colector del arroyo del Abroñigal, que ha precisado desviar, y de la construcción del viaducto sobre este mismo arroyo. Este trozo primero comprende también el tramo desde la plaza de Mariano de Cavia hasta la plazoleta donde enlazará con el acceso a Madrid por la calle de O'Donnell.

Han continuado también las obras del acceso a Madrid por la carretera de Cádiz. Las del trozo primero se adjudicaron en 13 de abril de 1954, por importe de 9.350.000 pesetas, habiéndose certificado hasta el 1 de enero de 1956 unos dos millones, empleados en el colector de la margen izquierda, que está terminado entre el puente de Praga y el de la Princesa.

La contrata del trozo segundo se adjudicó en 20 de septiembre de 1955 por la cantidad de 18.837.067 pesetas, y a pesar del poco tiempo transcurrido, están ya bastante avanzadas las obras del paso superior del ferrocarril de Madrid a Portugal.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha subastado las obras de terminación de los Nuevos Ministerios (comenzadas en 1933) y arquerías a la calle de Raimundo Fernández Villaverde y a la avenida del Generalísimo, con presupuesto base de 119,246 millones, adjudicándose a Huarte y Compañía (S. L.) en 90,627, y las del ferrocarril de Cercedilla-Guadarrama al puerto (ocho kilómetros), con presupuesto de 80 millones, adjudicándose a Construcciones A. M. S. A.

La Dirección General de Ferrocarriles está construyendo un tramo del acceso a la futura estación de Chamartín por la prolongación de la calle del General Mola, desde la del Uruguay (Colonia de los Catalanes), en dirección a la Colonia de la Cruz del Rayo y cruce de la citada calle con la de Francisco Silvela, estando ya construídos la calzada y los dos colectores visitables por debajo de los paseos laterales hasta el cruce con las calles del Pradillo y Cinca, y terminando la urbanización de la plaza de Castilla en el final de la avenida del Generalísimo y enlace con la carretera de Francia y la calle de Mateo Inurria (Chamartín de la Rosa), en la que terminará la carretera de La Coruña, sirviendo de unión a la línea del Norte con la de Irún, que está ensanchándose hasta 90 metros, habiendo entrado en servicio el lado izquierdo entre dicha plaza y el kilómetro 9, por la que circulan los tranvías de Fuencarral, y comenzado la construcción de la calzada derecha (Banús Hermanos, S. A.).

También ha subastado dicha Dirección las obras de superestructura del ferrocarril directo Madrid-Burgos (tramo de Aranda de Duero), adjudicándose en 178 millones a Dragados y Construcciones, S. A.

Al terminar el año 1955 continuaban en ejecución:

a) Las obras de los enlaces ferroviarios, faltando por construir un kilómetro (trozo Colón-Banco de España) de los siete que tiene de longitud el túnel de enlace de la estación de Chamartín con la de Atocha por los Nuevos Ministerios, Recoletos y paseo del Prado.

b) Las de los Nuevos Ministerios, en las que siguen instalándose oficinas, entre ellas, en 1955, las de la Dirección General de Arquitectura (Ministerio de la Gobernación).

c) Las de la carretera de Francia desde el kilómetro 5 al 9, en su ensanchamiento hasta 90 metros.

d) Las de terminación de los paseos laterales tanto en la avenida de América (abierta al servicio público desde 1952) como en el nuevo acceso al puente de Praga de

la carretera de Toledo, estableciendo los paseos laterales, pavimentación de los mismos, arbolado y alumbrado.

e) Las de la carretera de Vicálvaro desde la de Aragón, estando en servicio los dos primeros kilómetros, que pasan por delante del poblado de San Blas y nueva Colonia de Francisco Franco, frente a la cual se ha construído recientemente el colegio-capilla de los Salesianos, y se ha comenzado a construir, en terrenos donados gratuitamente por la Comisaría de Urbanismo, un grupo escolar, con campo de deportes anejo, por el Ministerio de Educación Nacional.

f) El ferrocarril suburbano Madrid-Carabanchel, que del Ayuntamiento pasó en abril de 1953 al Estado, previo el pago de la cantidad estipulada, y que se inaugurará en 1957, después de invertir por lo menos 125 millones más del centenar invertido ya.

MINISTERIO DE TRABAJO

El decreto-ley de 1 de julio de 1955 arbitró los medios económicos para la realización del plan de viviendas de renta limitada, estableciendo en su artículo 2.º que para atender a las necesidades económicas del primer plan de las referidas viviendas se consignarán en el presupuesto del Estado, y sobre los *dos mil millones* de pesetas de dotación actual al Instituto Nacional de la Vivienda, una cantidad anual de *500 millones* durante *cuarenta años* para sufragar los gastos de interés y amortización de los empréstitos que se desarrollarán en los cinco años de vigencia del plan, en las condiciones que se establezcan. Dicho plan prevé la construcción de 550.000 viviendas, a razón de una media anual de 110.000 durante cinco años, a partir de 1956.

A base de tan cuantiosos recursos, el Instituto Nacional de la Vivienda, en colaboración íntima con la organización sindical, viene realizando en toda España, y especialmente en Madrid y Barcelona, una intensa labor, cada día más acentuada, de construcción de viviendas, no sólo constituyendo nuevos poblados y colonias con arreglo al plan 1954-55, sino terminando al propio tiempo las que se ejecutaban con arreglo a planes antiguos, incluyendo las subvenciones a las viviendas protegidas acogidas a la ley de 1939.

Terminado el colector general para el servicio de las 2.400 viviendas de Puerta Bonita, construído por el Ayuntamiento, que llega hasta acometer en el de la carretera de Andalucía, y el suministro de agua a la actual Colonia de San Vicente de Paúl, comenzó en diciembre de 1955 la distribución de viviendas por el excelentísimo señor Gobernador civil, estando ya ocupadas medio millar y continuando las entregas, que seguramente durarán hasta mediar el año 1956, mientras se van realizando obras que mejoran la urbanización, especialmente la pavimentación de calles secundarias y construcción de aceras. Los bloques son por lo general de cinco plantas, menos los últimamente construídos, con siete. También se acabarán de entregar las 208 viviendas construídas en El Pardo, en dos bloques, uno frente al puente sobre el Manzanares y el otro detrás del grupo escolar.

El Instituto que tiene el encargo del Gobierno (decreto del Ministerio de Trabajo de 18 de diciembre de 1953) de construir hasta 5.000 viviendas protegidas para el Hogar del Empleado ha cubierto aguas en el grupo que construye en las calles del Cerro de los Angeles, Martínez de la Riva y Arroyo del Olivar (Puente de Vallecas), de 380 viviendas, en bloques de cinco y seis plantas, que tendrán acceso por la carretera de Valencia (avenida de la Albufera), y en los dos bloques que construye, con siete plantas, en el sector NE. de los Cuatro Caminos (Colonia de la Comisaría de Urbanismo), habiendo terminado la explanación de otra unidad residencial de 500 viviendas en la calle del Doctor Esquerdo, colindante con el barrio de La Estrella.

En el poblado de San Blas ha subastado en 1955 un conjunto de 975 viviendas, con presupuesto tipo de 58,49 millones; en Fuencarral, 532, con base de 16,428 millones, y en Villaverde, 570, con 15,12 millones.

La Delegación Nacional de Sindicatos terminó en 1955 el grupo Fermín Javier, de ocho plantas con 167 viviendas protegidas, en la calle de Valderribas, con vuelta a la de Narciso Serra, y la Casa de los Sindicatos, en el paseo del Prado, 18, rascacielos en el que se han invertido algo más de 100 millones de pesetas, ocupando el solar 7.000 metros cuadrados, de los que 2.000 se han dedicado al ensanche de las calles laterales (Huertas y Lope de Vega). Tiene tan espléndido edificio (Arquitectos, Basurto y Cabrera; Empresa constructora, Dragados y Construcciones, Sociedad anónima) 20 plantas en su cuerpo central (dos enterradas), con 73 metros de altura, 109 metros de fachada por 50 de fondo, habiendo comenzado las obras en 1950.

La Delegación Nacional de Deportes ha construido un gran gimnasio y piscina cubierta en la calle del Pilar de Zaragoza, semiesquina a la avenida de América.

El Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica tiene en cuarta planta dos bloques de seis (400 viviendas) en Puerta Bonita, calle del Jilguero, frente al barrio del Progreso, en zona que urbanizará el Ayuntamiento, construyendo las obras los que, cuando se terminen, ocuparán las propias viviendas.

Se ha inaugurado el gran Parque Sindical, que ocupa una extensión de 300.000 metros cuadrados en la orilla izquierda del Manzanares, aguas arriba y muy próximo al puente de San Fernando, con capacidad para 800 personas, con múltiples instalaciones y juegos deportivos, obra valiosa y muy bien terminada, debida al Arquitecto señor Muñoz Monasterio y al Ingeniero de caminos D. Alfredo Semolar, que tiene como elemento fundamental una presa con compuertas móviles. Las obras han costado unos cinco millones, y el Parque se ha utilizado el verano de 1955.

Terminado el derribo de los edificios de las calles de Gravina, 19; Piamonte, 2, y Góngora, 4, la Delegación de Sindicatos ha comenzado a edificar en el amplio solar resultante.

También se ha terminado en 1955 por el Instituto Nacional de la Vivienda el grupo del Buen Suceso, en la

calle de Cea Bermúdez, 63, con vuelta a la prolongación de la de Andrés Mellado, de 600 viviendas (Arquitectos, Núñez Mera, Aburto y Pineda), y la ampliación de la Colonia del Perpetuo Socorro, con 550 viviendas y 150 tiendas (Arquitectos, Gutiérrez Garrido y Lázaro Giner), entre la carretera de Valencia y el arroyo del Olivar, en el Puente de Vallecas, y la ampliación de la Colonia del Pilar (550 viviendas), en la calle de Francisco Silvela y la avenida de América, entre ésta y la calle de Cartagena, y se acabarán de entregar en 1956 las 216 viviendas de los bloques de Comillas (carretera de Toledo) correspondientes al plan sindical de 1954-55.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

El Instituto Nacional de Industria (I. N. I.) ha terminado los edificios que cierran la manzana de la plaza de Salamanca, 8, y las calles de Lista, Padilla y General Mola, invirtiendo en las obras 22 millones (Arquitectos, Bello-sillo y Esquer), y la Empresa Nacional Bazán, de construcciones navales militares, ha inaugurado las 38 viviendas de ampliación de su bloque de 63 en la calle del General Varela, de la Colonia de la Comisaría, completando la manzana de dicha calle y la del General Orgaz.

El mencionado Instituto terminará en 1956 los edificios construidos en la zona industrial de Canillejas sobre el solar de 20.000 metros cuadrados (comprado a la Comisaría de Urbanismo, en 2.318.000 pesetas, con autorización concedida por decreto de 14 de mayo de 1954) destinados a laboratorios y locales de ensayos de armas de fuego y explosivos.

La Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (Enasa) va instalando talleres y dependencias en su gran factoría de Barajas, en el kilómetro 14 de la carretera de Francia, donde ya el actual año 1956 fabricará elementos para los Pegasos y tractores agrícolas, y en colaboración con el Instituto de la Vivienda está construyendo en el kilómetro 10 de la carretera de Francia por La Junquera, el poblado para su personal, que constará de 1.298 viviendas, distribuidas en 10 chalets independientes para ingenieros, 38 bloques de cuatro plantas para técnicos y 432 para obreros en 18 bloques de cuatro plantas y seis viviendas por planta, trabajando con actividad simultáneamente las Empresas constructoras Agromán, Huarte y Forma, habiendo concursado en 1955 la construcción de 734 viviendas protegidas, con presupuesto base de 68,90 millones, de la segunda fase, las que se terminarán en 1956.

En el próximo artículo nos referiremos a las obras de la Comisaría de Urbanismo, Ayuntamiento, Ciudad Universitaria, Diputación Provincial y Jefatura Provincial del Movimiento, Canalización del Manzanares y Canal de Isabel II.

EDUARDO GALLEGO

De las Comisiones de Urbanismo de Madrid
y Central de Sanidad local

Notas informativas del mes de marzo



El Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, impone la Medalla de Madrid a D. Julián Gamarra, Portero mayor que fué del Ayuntamiento madrileño

Día 1.—En la iglesia parroquial de Santa Cruz se celebró una solemne misa, dedicada por la Asociación de Maceros, Porteros y Ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid a su titular Patrono, el Santo Angel de la Guarda. Ocupó la sagrada cátedra el presbítero D. José Collado Fernández, Párroco de Nuestra Señora de las Victorias. Asistieron el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, que ostentaba la representación del Conde de Mayalde y de la Corporación; el Secretario general, señor Fernández-Villa; el Oficial mayor y Jefe de Protocolo, señor Górgolas; el de Personal, señor Moreno; Jefes, funcionarios y Subalternos y familiares, que llenaban la ancha nave del templo.

Día 3.—El Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, en representación del Alcalde, impuso la Medalla de Madrid a D. Julián Gamarra, Portero mayor de la Secretaría General, a quien le había sido concedida por acuerdo municipal como premio a sus relevantes dotes de fidelidad y trabajo. El acto tuvo lugar después de una comida-homenaje que se celebró en un popular restaurante.



Los tres carteles que merecieron los primeros premios en el concurso anunciador de las fiestas de San Isidro



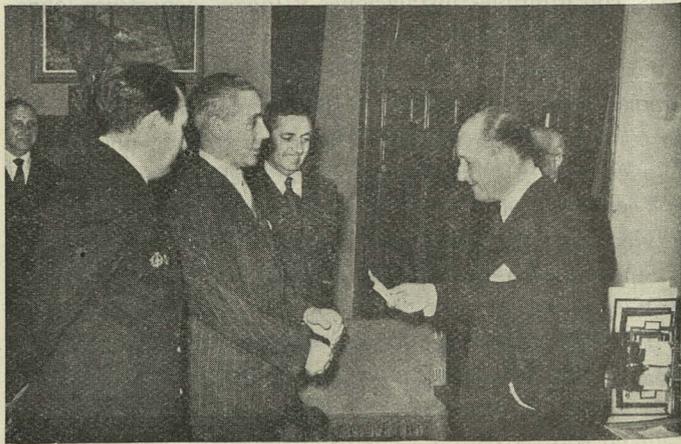
La Corporación Municipal, presidiada por el Conde de Mayalde, durante la recepción religiosa celebrada en la catedral de San Isidro con motivo del décimoséptimo aniversario de la exaltación al trono pontificio de S. S. Pío XII

Día 4.—Con objeto de visitar las instalaciones frigoríficas de Vigo y Lisboa, salió para estas ciudades una Comisión municipal, presidida por el Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, D. Francisco Nido Méndez.

Día 7.—En una de las galerías de la Casa de Cisneros quedó instalada la Exposición de carteles presentados al concurso convocado por el Ayuntamiento para premiar los mejores anunciadores de las próximas fiestas de San Isidro.

—El Alcalde recibió a una Comisión de industriales del Mercado de la Cebada, presidida por el Delegado provincial de Sindicatos, D. José Fernández Ceta. El objeto de la visita era expresar al Conde de Mayalde el agradecimiento de los comerciantes por la defensa que de sus legítimos intereses se ha hecho por la Corporación, y en especial por la persona del Alcalde Presidente.

Día 8.—El Alcalde, acompañado por el Jefe de Policía Municipal, Teniente Coronel Montero, recorrió el barrio de Argüelles, donde se habían instalado señales indicadoras de circulación que entrarán en funcionamiento al aprobarse el plan establecido para dicha zona.



El Alcalde recibe un donativo de la Sociedad de seguros El Ocaso, destinado a la construcción de un grupo escolar en Madrid



El Conde de Mayalde, acompañado del Teniente de Alcalde señor De Juana Movellán, visita los poblados en la zona de Vallecas

Día 9.—El Alcalde, Conde de Mayalde, y el Director del Instituto Nacional de la Vivienda, señor Valero Bermejo, visitaron las obras de construcción de los ocho poblados que en la zona de Vallecas corresponden al plan de edificación de 3.000 viviendas de clase económica. Acompañaban a dichas autoridades el Teniente de Alcalde del distrito, señor De Juana Movellán; el Director del Canal de Isabel II, señor Beltrá; los Directores municipales de Urbanismo y Obras Sanitarias, señores Blein Zarazaga y Paz Maroto, así como los representantes de las partes técnica y económica de las obras. Los ocho poblados son: el de Nuestra Señora de la Torre y el de Nuestra Señora del Rosario, en el pueblo de Vallecas; el de San José y el de San Diego, en el cerro de Palomeras, y los de San Francisco Javier, los Angeles, San Jorge y Dulce Nombre, en el Puente de Vallecas.

— En la iglesia parroquial de San José se celebró un solemne funeral en sufragio de los mártires de la tradición. Asistieron al acto los Ministros de Justicia y Secretario general del Movimiento, jerarquías estatales y del Movimiento y, en representación de la Corporación Municipal, el Teniente de Alcalde señor Marqués de Grijalba.

Día 10.—Reunido el Jurado calificador para la adjudicación de los premios del concurso de carteles anunciadores

de las fiestas de San Isidro, se acordó conceder el primer premio, de 10.000 pesetas, al suscrito por D. Teodoro Delgado; el segundo, de 6.000 pesetas, al de D. Francisco Martínez Chaves, y el tercero, de 3.000, al suscrito por don F. Briones.

Día 11.—En la santa iglesia catedral se celebró una misa rezada con motivo del décimoséptimo aniversario de la exaltación al trono pontificio de S. S. el Papa Pío XII, a la que asistió, ocupando un sitial bajo dosel en el presbiterio, el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Antoniutti.

Al pie del presbiterio se situaron los Ministros de Asuntos Exteriores, Ejército, Marina, Aire, Industria, Educación Nacional, Obras Públicas, Información, Justicia, Comercio y el Presidente del Consejo del Reino y de las Cortes, D. Esteban Bilbao, con varios señores Consejeros. También asistieron el Presidente del Consejo de Estado, el Jefe del Alto Estado Mayor, Presidente de la Audiencia y otras altas autoridades. A continuación figuraba la Diputación y el Ayuntamiento, en Corporación y bajo mazas, con sus Presidentes, Marqués de la Valdivia y Conde de Mayalde. En el atrio del templo daban guardia de honor miembros de la Guardia Municipal, en traje de gala.

Terminada la misa, Monseñor Antoniutti entonó un *tedéum* e impartió su bendición a los fieles.



El Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, saluda al Nuncio de Su Santidad, Monseñor Antoniutti, en el día del Papa



La representación del Ayuntamiento madrileño en el desfile procesional de la Cofradía malagueña de Nuestro Padre Jesús de la Puente del Cedrón y María Santísima de la Paloma

A mediodía, en el Palacio de la Nunciatura se verificó el besamano, desfilando ante el Nuncio todas las autoridades que habían asistido a la misa en la catedral y numerosísimo público. El Ayuntamiento asistió también en Corporación y bajo mazas, presidido por el Conde de Mayalde, y en los patios y escaleras del Palacio de la Nunciatura daba escolta la Guardia Municipal, en traje de gala.

Día 12.—En el patio de Cristales de la Casa de Cisneros dieron comienzo los ejercicios espirituales para funcionarios municipales, organizados por la Hermandad de Nuestra Señora de la Almudena y San Isidro Labrador, dirigidos por el P. Granda, de la Compañía de Jesús.

Día 13.—Con motivo de la clausura del ciclo de conferencias sobre "El problema del agua en Madrid", la Junta de Gobierno del Círculo de la Unión Mercantil ofreció una comida íntima a todos los conferenciantes. Con el Presidente del Círculo presidieron el Ministro de Obras Públicas, Conde de Vallellano; el Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde; el Presidente de la Diputación, Marqués de la Valdavia; los Ingenieros señores García Agustín, Gutiérrez Pajares y Paz Maroto y la Junta de Gobierno del Círculo.

Día 14.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de seguros El Ocaso, señor Castelo Cortés, y el Vicepresidente, señor Mandaluniz, visitaron al Conde



Un momento de la misa celebrada en el patio de Cristales de la Casa Consistorial como final de los ejercicios espirituales para funcionarios municipales

de Mayalde para hacerle entrega de un donativo de 200.000 pesetas, destinadas a la construcción de un grupo escolar en Madrid. El Alcalde, al agradecer este magnífico donativo, manifestó que se destinaría a la ampliación de las escuelas enclavadas en el grupo de viviendas de la Empresa Municipal de Transportes de la carretera de Fuencarral. En el acto estuvieron presentes el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro; el Teniente de Alcalde Delegado de Enseñanza, señor Gutiérrez del Castillo, y el Secretario general, señor Fernández-Villa.

Día 15.—El Embajador de la Arabia Saudita en Madrid, excelentísimo señor Medhat Sheikh El-Ard, estuvo en el Ayuntamiento para cumplimentar al Conde de Mayalde, con el que sostuvo una cordial entrevista.

Día 16.—Una representación de la Hermandad malagueña de Nuestro Padre Jesús de la Puente del Cedrón y María Santísima de la Paloma, de la que es Hermano mayor el Alcalde de Madrid, visitó al Conde de Mayalde para tratar de la representación del Municipio madrileño



El Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, pronuncia en el teatro Español el pregón de la Semana Santa madrileña

que ha de presidir el desfile procesional de esta Cofradía en la noche del Miércoles Santo.

—El Concejal Delegado del Servicio de Limpiezas, D. José de la Rubia Pacheco, pronunció en el salón de Tapices de la Casa de Cisneros una conferencia sobre el tema "Aprovechamiento racional de basuras urbanas".

Día 17.—Ante un altar levantado provisionalmente en el patio de Cristales del Ayuntamiento, se celebró una misa rezada por el Rvdo. P. Luis María Granda, S. J., como final de los ejercicios espirituales.

Con el Alcalde, Conde de Mayalde, y varios Concejales se acercaron a la Sagrada Mesa el Secretario e Interventor y algunos centenares de ejercitantes, mientras el coro de la Hermandad interpretaba motetes religiosos. Terminado este piadoso acto, en uno de los salones de la Casa de la Villa se sirvió un desayuno por la Hermandad, que presidieron con el P. Granda, director de los ejercicios, las autoridades municipales.

Día 18.—Con extraordinaria solemnidad se celebró en el Ayuntamiento la reunión del Capítulo del Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, restableciéndose así una antigua costumbre. Con gran



1. El Conde de Mayalde jura como Alcalde de Madrid.—2. D. José Finat y Bustos, jura.—3. El Conde de Mayalde impone el manto del Cuerpo a su hijo D. Fernando.—4. Una dama presta juramento.—5. Aspecto del salón donde se celebró el Capítulo.—6. SS. AA. RR. los Infantes de Baviera y Borbón asisten a misa celebrada en el salón de Tapices de la Casa de Cisneros

Ayuntamiento de Madrid



Nuevas ambulancias destinadas a los Servicios Sanitarios, que fueron presentadas al Alcalde en la plaza de la Villa

brillantez se celebraron las diversas ceremonias, siendo una de las más impresionantes el momento de la jura de los nuevos caballeros. El Secretario del Cuerpo Colegiado, don Fernando García de Vinuesa, dió lectura del acuerdo de la Junta sobre designación de miembro de honor y perpetuidad del Cuerpo al Alcalde de Madrid, sea el que fuere. Contestó el Conde de Mayalde con palabras de gratitud, mostrándose satisfecho de haber contribuído al restablecimiento de las prerrogativas del Cuerpo de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, cuyo escudo, obra de Palomino, está pintado en el techo del salón de Sesiones. Acto seguido, el Presidente del Real Cuerpo, S. A. R. el Infante Don Fernando de Baviera y Borbón, tomó juramento a los siguientes nuevos caballeros hijosdalgo: en primer lugar lo prestó el Conde de Mayalde de un modo simbólico como Alcalde de Madrid, puesto que ya pertenecía con anterioridad al Cuerpo, y seguidamente juraron los siguientes señores: Marqués de Sales, como Diputado de la Junta de Gobierno; D. Alberto de Mesías García, actuando de padrino el Conde de Vallengano. D. Angel Mendaluniz; padrino, D. Enrique de Osorio García. D. Jorge Miralles de Imperial; padrino, D. Claudio Miralles. D. Antonio Gómez Bravo; padrino, Marqués de Sales. D. Alfredo Gómez Torres Gómez Trenor; padrino, Marqués de Villarreal. D. Victoriano Fernández Ladreda; padrino, D. José María Rivero de Aguilar. D. Francisco Maroto Pérez del Pulgar,



La festividad del Domingo de Ramos se celebra en la santa iglesia catedral con asistencia de la Corporación Municipal

Marqués de Santo Domingo; padrino, D. Fernando García de Vinuesa. D. José y D. Fernando Finat Bustos; padrino, su padre, el Conde de Mayalde. D. Cristóbal Colón de Carvajal, Duque de Veragua, Almirante de las Indias; padrino, S. A. R. el Infante Don José Eugenio de Baviera. A continuación se impuso el lazo de damas a doña Casilda de Bustos, Duquesa de Pastrana (en su representación, la señora de García de Vinuesa); madrina, la Princesa María José de Baviera. Doña Anunciada Gorosabel Ramírez de Haro, Duquesa de Veragua; madrina, la Princesa María Cristina de Baviera. Doña María de Lourdes Rivero de Aguilar; madrina, doña Casilda Quílez de García Vinuesa. Doña Vicenta López-Sáez Salcedo; madrina, Marquesa de Villarreal de Alava. Doña María del Carmen Azlor de Aragón, Condesa de Molina; madrina, Duquesa de Algeciras. Doña Leonor Amezanay, y en su representación, doña Leonor López de Ceballos; madrina, señorita García de Vinuesa; y doña Luisa Granda, Marquesa de Sales; madrina, la Baronesa de Benasque.



El Alcalde recibe la visita de los escolares de Barcelona acompañados de los de Madrid llegados para corresponder a la visita hecha por los madrileños en intercambio escolar

— En el teatro Español, el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, pronunció el pregón de la Semana Santa en acto organizado por la Comisión Oficial de la Semana Santa madrileña y la Hermandad de Cruzados de la Fe. El teatro se hallaba totalmente ocupado por destacadas personalidades, entre las que figuraban el Presidente y Vicepresidente de la Diputación, varios Tenientes de Alcalde y Concejales. El señor Soler Díaz-Guijarro, a lo largo de su interesante disertación, estudió las posibilidades que puede tener la Semana Santa madrileña, dado el esplendor que va adquiriendo de año en año, e hizo una detallada y emocionada exposición de los días religiosos que se avecinan conmemorando la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

Día 22.—El Conde de Mayalde visitó en el Palacio de la Moncloa, donde se hospedaba, al Jalifa de la zona española de Marruecos, con el que mantuvo una cordial entrevista.

Día 23.—Fueron presentadas al Alcalde, por el Concejel Delegado de Talleres Generales y Transportes, señor Uslé Trueba, y el Ingeniero Jefe de dicho Servicio, señor



Durante la recepción celebrada en honor de los estudiantes de la Escuela de Comercio de París, el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, saluda a su Director

Renedo, ocho ambulancias destinadas al Parque de Sanidad número 4.

Día 24.—Llegó a Madrid, procedente de Barcelona, el grupo de niños de las escuelas nacionales y municipales de dicha ciudad que en régimen de vida familiar van a pasar diez días en nuestra capital, según el plan de intercambio organizado por el Centro de Orientación Pedagógica y Extensión Cultural del Ayuntamiento madrileño en colaboración con el Instituto de Educación de la Corporación de la Ciudad Condal.

Fueron recibidos en la estación de Atocha por el Teniente de Alcalde Delegado de Enseñanza y Director del Centro de Orientación Pedagógica y Extensión Cultural, señor Gutiérrez del Castillo, y por representantes de la Junta Permanente del Centro, del Servicio Español del Magisterio, Directores de grupos escolares y los padres y niños en cuyas casas han de residir.

Día 25.—En la santa iglesia catedral de San Isidro dieron comienzo las solemnidades religiosas de la Semana Santa. La Corporación Municipal, bajo mazas, presidida por el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, asistió a la misa de pontifical y bendición de las palmas oficiada por el Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá, Doctor Eijo y Garay.

Día 26.—A la una de la tarde, el Conde de Mayalde recibió la visita de los escolares de Barcelona, que venían acompañados de los de Madrid que en intercambio escolar han estado en aquella ciudad. Traían un mensaje de salutación del Alcalde de Barcelona para el de Madrid, que leyó uno de los alumnos. El Conde de Mayalde contestó

diciendo que era la más emotiva embajada que podía recibir de la Ciudad Condal, y pronunció palabras de afecto y ofrecimiento para los pequeños. A continuación dedicó a cada uno de ellos el libro titulado *Estampas de Madrid*, y les obsequió con unos dulces.

Venían acompañados por el Teniente de Alcalde Delegado de Enseñanza, señor Gutiérrez del Castillo; el Secretario general de Orientación Cultural, señor Pascual; el Inspector de las Escuelas de Barcelona, señor Alonso, y de varios Profesores de Madrid y de Barcelona. Asistió también al acto el Teniente de Alcalde señor Alvarez Molina.

Día 27.—Los alumnos de la Escuela Superior de Comercio de París visitaron el Ayuntamiento para hacer entrega de un mensaje del Alcalde de dicha ciudad, M. Jacques Feron, a su colega de la capital de España. Llegaron acompañados de su Director, M. René Villemer, y del de la Escuela de la misma especialidad en Madrid, señor Berlanga.

Fueron recibidos por el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, y por los Concejales señores Ruiz de Grijalba, Uslé Trueba, Iglesias Puga, Moreno Ruiz, Navarro Sanjurjo y La Rubia Pacheco. Asistió también el Secretario general de la Corporación, señor Fernández-Villa; el Interventor, señor Martí Ballesté, Catedrático de la Escuela de Comercio; el también Catedrático de Madrid señor Muñoz Yusta y el Jefe de Protocolo, señor Górgolas. El señor Soler Díaz-Guijarro les dirigió en francés unas palabras de salutación, deseándoles una grata estancia en nuestra capital, a las que contestó con frases de agradecimiento para la Corporación M. René Villemer. Finalmente, los visitantes fueron obsequiados en el patio de Cristales con una copa de vino español.

Día 28.—Con motivo de celebrarse el décimoséptimo aniversario de la liberación de Madrid por las tropas del



El Alcalde de Madrid, Conde de Mayalde, leyendo un discurso de salutación a S. E. el Generalísimo Franco, con motivo del décimoséptimo aniversario de la liberación de la capital

glorioso Ejército nacional, visitó a Su Excelencia el Jefe del Estado, en el Palacio de El Pardo, la Corporación Municipal en pleno, presidida por el Alcalde. Tras de estrechar la mano del Caudillo todos los Concejales, el Conde de Mayalde pronunció el siguiente discurso:

“Señor: En la fecha de la liberación de Madrid, de nuevo venimos a renovar la adhesión del Ayuntamiento y la expresión de los sentimientos de afecto y gratitud que el pueblo madrileño, con cuya representación nos honramos, profesa a Vucencia muy sinceramente.

Es un tópico peligroso, que se presta a interpretaciones tendenciosas, el decir que el tiempo va dejando en el olvido el drama español del 36; aquellos recuerdos tristes y gloriosos no se borran de la mente de los españoles, y hay que afirmar que en muchos años, ni los que fuimos protagonistas, ni nuestros hijos, podremos olvidar las causas de la hora revolucionaria que nos tocó vivir, y mucho menos sus trágicas consecuencias. El pueblo español, y especialmente el pueblo de Madrid, con sus cien mil mártires, sufrieron en su cuerpo y en su alma desgarraduras difíciles de cicatrizar. El espectáculo de una patria escindida y deshecha y de los sentimientos y tradiciones más puros profanados, debe ser una lección que permanentemente se repita durante varias generaciones. Por eso, con más fervor, con más entusiasmo, con más alegría que nunca, queremos hoy conmemorar la liberación de la capital y el triunfo de las tropas nacionales en el homenaje que rendimos a la persona del Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Al enunciar, como es habitual ante Vucencia, la tarea desarrollada durante un año por el Ayuntamiento de Madrid, quiero referirme en primer término a aquello que, sin duda, es lo más satisfactorio e importante, puesto que nos abre halagüeñas perspectivas. Me refiero a la efectiva nivelación de la Hacienda municipal.

Al liquidar el presupuesto ordinario de 1955, nos encontramos con un superávit absolutamente real de más de cuatro millones de pesetas. El importe de los ingresos del presupuesto ordinario aprobado para el año 1956, con las Resultas, arroja una cifra total de mil ciento cuarenta y cinco millones de pesetas, y el superávit hubiera podido ser de más de setenta millones si no hubiera habido que atender a normalizar créditos deudores, carentes de contrapartida en los presupuestos anteriores, y a liquidar los saldos de cuentas de Tesorería excedentes.

Si sumamos a esta cifra de mil ciento cuarenta y cinco millones la de ciento cincuenta y cuatro millones de ingresos del presupuesto ordinario refundido del Ensanche, nos da una cifra total de mil doscientos noventa y nueve millones de pesetas.

Tenemos, por consiguiente, un presupuesto con dieciséis millones de superávit. Contamos, pues, con más del doble de los ingresos que tenía el Ayuntamiento de Madrid en 1952. Se han pagado en estos años varios cientos de millones de pesetas de cantidades que no tenían consignación en presupuestos anteriores. Se ha hecho frente al colapso económico de la Empresa Municipal de Transportes y a mantener los servicios; con todo, hoy el Ayuntamiento de

Madrid puede decir muy alto que tiene una Hacienda sana. Por otra parte, la deuda en circulación no arroja más que una cantidad de ochocientos ochenta millones, lo cual es bien poco para la potencialidad económica de Madrid; muy poco también si lo comparamos con la deuda, no sólo de las grandes capitales extranjeras, sino incluso de las grandes ciudades de España. Ha sido una cuesta penosa, llena de sacrificios para el Alcalde y para los que han colaborado con él durante estos años. Para conseguir la Hacienda sana, no solamente nos hemos abstenido de realizar obras que eran lucidas, sino incluso, en algunos casos, de lo que era absolutamente necesario para la vida de la ciudad. Tengo que agradecer la colaboración de todos en esta política de restricciones y de austeridad, y especialmente la labor que han realizado los dos Presidentes que se han sucedido en la Comisión de Hacienda.

Sin embargo, esta perspectiva optimista nos obliga a ser sinceros y a pensar en la necesidad urgente de que no solamente estén mejor dotados los servicios, sino que es preciso preparar el gran presupuesto extraordinario que necesita Madrid.

En la Policía Municipal se ha procedido a una rigurosa revisión de principios, a fin de conseguir un mayor espíritu de probidad y de disciplina en un Cuerpo que tiene tanto prestigio en Madrid y que, por su contacto directo con el público, ha de extremar la corrección.

Hemos de agradecer al excelentísimo señor Ministro del Ejército el haber podido poner al frente de la Guardia Municipal uno de los Jefes más prestigiosos del Arma de Infantería. Su labor se ha hecho rápidamente notar, y esperamos dar a la Guardia Municipal, en breve plazo, un espíritu de auténtica disciplina militar.

En este Servicio, como en todos los del Ayuntamiento, se ha procurado con toda serenidad hacer justicia y sancionar las faltas cometidas por los funcionarios, especialmente en aquellas que puedan afectar a la honorabilidad. Es una tarea penosa, pero que no podemos evitar.

El Ayuntamiento de Madrid, consciente de su tradicional función de mecenazgo y de impulsor de la cultura, ha continuado su labor de publicaciones; sus Servicios colaboraron eficazmente al Congreso Iberoamericano de Municipios celebrado en Madrid y que tuvo el honor de ser presidido por Vucencia.

En la casita enclavada dentro de los bellos jardines municipales de la Fuente del Berro se están ultimando las obras para instalar un Museo Municipal de Prehistoria. No podemos desconocer la importancia extraordinaria que en el mundo tiene la prehistoria de Madrid. Los hallazgos que se realizan en las excavaciones de nuestro subsuelo en todas partes, y especialmente en la zona ribereña del Manzanares, tienen pendiente la atención de los investigadores, que en breve se reunirán en Madrid para un Congreso Internacional. Para esa fecha esperamos que nuestro Museo esté inaugurado.

El Centro de Estudios Municipales Antonio Maura se creó en 1953. Este Centro, puramente informativo y de estudios, para facilitar al Ayuntamiento el mejor conocimiento

de los problemas que ha de abordar, ha iniciado su labor con interesantes ponencias. La de Tráfico ha recogido información de muchas ciudades extranjeras. En Protocolo y Ceremonial se trata de resucitar las antiguas tradiciones madrileñas, y se ha llegado a realizaciones tangibles que el Ayuntamiento ha refrendado, como es el color tradicional de la Villa, que con toda clase de documentación y la aprobación de los eruditos, no solamente de la Casa sino también de diversos organismos competentes, se ha demostrado era el carmesí y no el morado. Asimismo se pretendía que, al igual que ocurre en las ciudades tradicionales españolas y del extranjero, Madrid tuviera una marcha para las grandes ceremonias del Concejo, habiendo resultado feliz el hallazgo en los Archivos de Villa de una composición atribuida a Carlos V.

Se trabaja también en otras ponencias sobre el teatro Municipal, la revista y la Carta Orgánica y Económica o ley especial para Madrid.

Durante el pasado año de 1955, el Ayuntamiento de Madrid no sólo ha continuado atendiendo a todos los servicios de la enseñanza primaria de la capital, sino que éstos se han mejorado e incrementado dentro de los medios económicos con que se cuenta.

En colaboración estrecha con el Ministerio de Educación Nacional, se construyeron e inauguraron los grupos escolares Ecuador, Perú, Concha Espina, José Antonio, de Fuencarral, y los pabellones del poblado de la Empresa Municipal de Transportes, que se transforman en capillas para los días festivos; todos ellos enclavados en aquellas zonas periféricas donde más se hacía sentir la necesidad de escuelas.

Continuando este plan de construcciones escolares, se están llevando a cabo las obras de los grupos escolares que se alzarán en los antiguos Mataderos de Chamartín y Carabanchel Alto, estando ya en funcionamiento las escuelas recientemente terminadas en el casco de Vallecas y en el barrio del Tercio.

Próximamente se acometerán las obras de ordenación escolar de las zonas suburbanas donde más necesarias sean las escuelas, y especialmente en la de Vallecas, que irán acompañadas de modernas y eficaces guarderías escolares.

En el aspecto social, el excelentísimo Ayuntamiento colabora a través de sus grupos escolares, escuelas e internados, facilitando a sus alumnos los beneficios de las cantinas escolares, roperos, cursos de verano y la concesión de becas de estudio a aquellos alumnos que por sus condiciones merezcan la protección del Municipio. Igualmente se han concedido becas de ampliación de estudios a educadores.

Independientemente de las nuevas aportaciones en favor de la enseñanza, el sostenimiento de las atenciones que corresponden al Ayuntamiento alcanza la cantidad de treinta millones de pesetas.

Por parte del Centro Municipal de Orientación Pedagógica y Extensión Cultural, de reciente creación, se rea-

lizan visitas a los Museos y Centros laborales o culturales que sean de interés para los alumnos, aprovechando los medios que proporcionan la radiodifusión y el cine para hacer más efectiva su labor, realizándose emisiones de radio escolar para los niños enfermos o impedidos que por su estado no puedan acudir a los Centros de enseñanza. Este ensayo, primero de los realizados en España, está dando los mejores resultados.

Con relación a las obras públicas municipales, después de unos años de gran penuria, Madrid va a conocer una mayor actividad a cargo de los Servicios Técnicos Municipales. Nos lo permite, no el presupuesto ordinario, forzosamente mezquino en el último afán de lograr la nivelación presupuestaria, sino lo que resta de la tercera etapa del presupuesto extraordinario de 1946. Es una cantidad insuficiente, unos trescientos millones, pero nos va a permitir la realización de algunas obras urgentísimas, de vital importancia para la urbe, y también satisfacer algunos muy entrañables anhelos del pueblo madrileño. Con estos fondos de trescientos millones y con la parte más considerable del presupuesto del Ensanche y con la casi totalidad de los fondos del paro, vamos a tratar de hacer más humana y más digna la vida del suburbio.

Durante el año 1955 se realizaron obras por un total de dieciséis millones de pesetas en obras sanitarias, es decir, alcantarillado y abastecimiento de aguas. Tuvimos la satisfacción de que algunas barriadas de Madrid que durante los estiajes anteriores habían carecido de agua, hasta el punto de tener que suministrarlas con tanques del Parque de Talleres, vieran resuelto el problema. Se han hecho obras importantes en este orden de cosas en Carabanchel, Fuencarral, Aravaca y Barajas. En este año quedarán terminados la mayor parte de estos servicios.

Ha sido también muy intensa la labor realizada y la que se proyecta para ampliar y completar la red de alcantarillado. Por fin se va a terminar el colector axil, arteria fundamental del saneamiento de la ciudad. Su falta constituía no solamente una vergüenza, sino un verdadero peligro para la vida de Madrid.

Entre las obras más modestas, pero para mí de la mayor importancia, quiero destacar la construcción del colector del arroyo de los Pinos, por cuya superficie discurrían las aguas residuales de Tetuán y de toda la zona Norte de Madrid, para desembocar en el río Manzanares, con evidente peligro de contaminación de las aguas y grave riesgo para la salud.

Las obras realizadas suman los indicados dieciséis millones de pesetas, y los proyectos remitidos ascienden a cuarenta y cinco millones.

Por la Dirección de Vías, Circulación y Transportes, con cargo al presupuesto extraordinario, se han ejecutado unos ciento cuarenta proyectos, por un total de treinta y siete millones de pesetas, cuya relación se adjunta.

Relación de las obras ejecutadas en el año 1955 con proyecto aprobado

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|---|--|---------------|
| María Magdalena | Alcantarillado | 12.143,19 |
| Alburquerque | Construcción de galería de servicios | 295.080,54 |
| Alberche | Pavimentación y servicios complementarios ... | 81.548,91 |
| Avenida de Alfonso XIII, entre la estación de tro- lebuses y la glorieta sin nombre | Pavimentación, alcantarillado y bocas de riego. | 561.394,63 |
| Alonso Cano, entre el paseo del General Martínez Campos y la calle de Viriato | Pavimentación | 109.789,90 |
| Amargura | Idem | 201.596,18 |
| Amparo Usera, Jesús del Gran Poder y Monederos. | Idem | 399.889,27 |
| Anastasio Herrero | Idem | 89.013,75 |
| Antonia Mercé, entre la avenida de Felipe II y la calle de Jorge Juan | Idem | 80.427,31 |
| Avila, entre las de Lérida y Gabriel Díaz | Renovación de pavimentos | 109.603,62 |
| Avila, entre la de Gabriel Díaz y la avenida del Ge- neral Perón | Idem id. | 76.484,77 |
| Barquillo | Instalación de capa de rodadura de asfalto | 558.908,12 |
| Barrio del Zofío (primera fase) | Alcantarillado | 287.729,52 |
| Bravo Murillo, entre la de María de Guzmán y la glo- rieta de los Cuatro Caminos | Pavimentación y ampliación de la calzada | 208.882,04 |
| Bravo Murillo, entre las de Ríos Rosas y María de Guzmán | Idem id. | 294.512,32 |
| Bravo Murillo, entre la de Aníbal y la avenida del Generalísimo | Pavimentación | 1.755.721,75 |
| Bravo Murillo, entre las de Alonso Castrillo y Bal- samina | Idem | 695.353,87 |
| Bravo Murillo, entre las de Cea Bermúdez y Ríos Rosas | Pavimentación y ampliación de la calzada | 33.238,40 |
| Bravo Murillo, entre las de Viriato y Cea Bermúdez. | Idem id. | 84.922,19 |
| Bravo Murillo, entre las de Balsamina y Aníbal | Pavimentación | 717.491,05 |
| Bravo Murillo, entre la glorieta de Quevedo y la calle de Viriato | Pavimentación y ampliación de la calzada | 94.485,38 |
| Buen Gobernador | Pavimentación | 43.312,40 |
| Canencia | Idem | 385.982,83 |
| Canencia | Tuberías y bocas de riego | 24.432,35 |
| Condesa de la Vega del Pozo | Pavimentación | 130.778 |
| Plaza del Capitán Cortés | Pavimentación y servicios complementarios ... | 152.858,58 |
| Carlos Balenchana | Pavimentación | 57.795,15 |
| Carretera del Este, entre la calle de José María Fer- nández Lanseros y el puente de La Elipa | Construcción de alcantarillado | 469.538,75 |
| Carretera de Francia (acceso a la Oficina de Arbitrios de la), junto a la entrada del aeropuerto de Barajas. | Pavimentación | 37.884,73 |
| Cartagena, cruce con la avenida de América | Instalación de señales luminosas | 245.005,54 |
| Paseo de la Castellana, entre las calles de Zurbarán y Marqués del Riscal | Renovación del pavimento y ampliación de la calzada | 186.719,75 |
| Paseo de la Castellana, entre la plaza de Colón y la calle de Alcalá Galiano | Renovación del pavimento y ampliación de la calzada lateral | 224.166,05 |
| Paseo de la Castellana, entre las calles de General Sanjurjo y Bretón de los Herreros | Tuberías y bocas de riego | 21.340,78 |
| Paseo de la Castellana, entre las calles de Alcalá Galiano y Fernando el Santo | Renovación del pavimento y ampliación de la calzada lateral | 479.179,60 |
| Paseo de la Castellana, entre las calles de Fernando el Santo y Zurbarán | Idem id. | 265.273,37 |
| Paseo de la Castellana, entre las calles de Goya y Lista | Pavimentación | 175.498,87 |
| Cea Bermúdez, entre las de Guzmán el Bueno e Isaac | | |
| Peral | Pavimentación y ampliación de la calzada | 527.036,61 |
| Colonia Municipal de la calle de María Odiaga | Pavimentación | 281.256,75 |
| | <i>Suma y sigue</i> | 10.556.276,82 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|--|---|---------------|
| | <i>Suma anterior</i> | 10.556.276,82 |
| Colonia de San Federico | Pavimentación | 296.420,67 |
| Comercio | Idem | 184.116,32 |
| Concejal Julio Gómez, entre la carretera de Aragón y la calle de Elfo | Idem | 75.444,50 |
| Concejal Julio Gómez, entre las de Elfo y Oráculo | Idem | 90.249,55 |
| Siena, entre las del Concejal Julio Gómez y Argentina | Idem | 9.371,17 |
| Siena, entre la carretera de Aragón y la calle del Oráculo | Idem | 170.420,09 |
| Concejal Julio Gómez, entre la carretera de Aragón y la calle de Elfo | Idem | 64.711,23 |
| Concejal Julio Gómez, entre las de Elfo y Oráculo | Idem | 39.858,61 |
| Siena | Idem | 68.362,54 |
| Cuesta del Zarzal | Construcción de alcantarillado | 57.623,48 |
| Dátil | Pavimentación | 587.683,35 |
| Doctor Mariani | Alcantarillado | 36.300,13 |
| Glorieta de Embajadores | Pavimentación | 69.446,61 |
| Eugenio Sellés | Idem | 244.955,06 |
| Ferrocarril | Pavimentación de la calzada | 562.028,30 |
| General Sanjurjo, entre las de Joaquín García Morato y Bravo Murillo | Instalación de señales luminosas | 277.086,93 |
| Genil | Construcción de alcantarillado | 192.402,45 |
| Guadalupe, entre la avenida de los Toreros y el pasaje de la Fundación | Pavimentación | 106.950,59 |
| Imagen | Idem | 369.801,17 |
| Avenida de las Islas Filipinas, entre las calles de Cea Bermúdez y Vallehermoso | Idem | 283.786,85 |
| Avenida de las Islas Filipinas, en su encuentro con la calle de Bravo Murillo | Construcción de bóveda de protección del Canal de Isabel II | 475.743,67 |
| Avenida de las Islas Filipinas, entre las calles de Vallehermoso y Bravo Murillo | Pavimentación | 1.647.648,39 |
| José Sánchez Pescador | Tuberías y bocas de riego | 25.666,83 |
| Juana Elorza | Idem id. | 42.815,57 |
| Camino viejo de Leganés, entre las calles de Valladolid y Antonia Moreno | Pavimentación | 84.367,33 |
| Plaza de Legazpi | Pavimentación y absorbaderos | 558.200,04 |
| Plaza de Legazpi | Bocas de riego | 54.033,80 |
| Leizarán y Víctor Pradera | Pavimentación | 241.582,07 |
| Leizarán y Víctor Pradera | Bocas de riego | 36.790,33 |
| Lista, cruce con la del Conde de Peñalver | Instalación de señales luminosas | 51.168,02 |
| Lorenzana | Pavimentación | 121.397,80 |
| María de Molina | Instalación de señales luminosas | 1.069.026,70 |
| Montes Malditos | Pavimentación, alcantarillado y bocas de riego | 50.100,03 |
| Nicaragua | Pavimentación | 289.809,94 |
| Nicolás Morales | Idem | 138.330,51 |
| Nueva, afluente a la del Arroyo del Olivar | Idem | 350.669,64 |
| Nueva, afluente a la del Arroyo del Olivar | Alcantarillado y absorbaderos | 54.868,14 |
| Nueva, afluente a la del Arroyo del Olivar | Bocas de riego | 43.847,67 |
| Calle de nueva apertura, entre la de Martínez de la Riva y la avenida de San Diego | Pavimentación y servicios complementarios | 328.227,04 |
| Obra Sindical del Hogar de Carabanchel Alto (barriada de viviendas protegidas) | Alcantarillado | 1.057.050,60 |
| Parque del Retiro (acceso a los servicios de estufa) | Urbanización | 374.630,50 |
| Pintor Ribera | Pavimentación y servicios complementarios | 379.527,17 |
| Princesa, entre las de Luisa Fernanda y Meléndez Valdés | Pavimentación | 976.056,87 |
| Puerto de Piedrafitá, entre las del Arroyo del Abroñigal y Melquíades Biencinto | Pavimentación y servicios complementarios | 105.493,72 |
| Radio | Pavimentación | 292.234,90 |
| Rafaela Bonilla, entre la avenida de los Toreros y la Cooperativa de viviendas Marqués de Guad-el-Jelú | Alcantarillado | 114.474,48 |
| Ramírez de Prado, entre las de la Batalla de Brunete y General Lacy | Tuberías y bocas de riego | 18.301,61 |
| Ramón Luján y Amor Hermoso | Pavimentación y servicios complementarios | 161.772,46 |
| | <i>Suma y sigue</i> | 23.487.132,25 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|--|--|---------------|
| | <i>Suma anterior</i> | 23.487.132,25 |
| Ramón Serrano | Alcantarillado | 114.253 |
| República Dominicana | Pavimentación | 563.881,49 |
| Sallaberry | Idem | 564.339,05 |
| Sallaberry | Tuberías y bocas de riego | 89.842,76 |
| San Enrique | Explanación y colocación de encintado | 81.771,72 |
| Paseo de San Francisco de Sales, entre las calles de Guzmán el Bueno y General Ibáñez de Ibero | Pavimentación | 1.004.360,18 |
| Camino de San Isidro, entre la calle de Matilde Hernández y la Colonia del Terol | Idem | 598.844,70 |
| Paseo de Santa María de la Cabeza, entre la plaza del Emperador Carlos V y la calle de Murcia | Pavimentación y ampliación de la calzada | 849.161,52 |
| Paseo de Santa María de la Cabeza, entre la plaza del Emperador Carlos V y la calle de Murcia | Bocas de riego | 33.765,15 |
| Paseo de Santa María de la Cabeza, entre las calles de Murcia y José Antonio de Armona | Pavimentación y ampliación de la calzada y servicios complementarios | 530.969,96 |
| Paseo de Santa María de la Cabeza, entre las calles de José Antonio de Armona y Martín Soler | Idem id. | 759.371,02 |
| Paseo de Santa María de la Cabeza, entre la calle de Martín Soler y la plaza del Capitán Cortés | Idem id. | 773.575,83 |
| Sansón Carrasco | Pavimentación | 145.646,39 |
| Sánchez Preciados | Idem | 213.033,12 |
| Santander | Pavimentación y servicios complementarios | 161.758,08 |
| Señales Obligatorias de Tráfico | | 396.078,40 |
| Sierra Carbonera | Tuberías y bocas de riego | 103.718,11 |
| Sierra Jalambre | Alcantarillado | 15.168,31 |
| Solana de Opañel | Pavimentación | 148.692,78 |
| Tinamús | Idem | 207.282,08 |
| Toboso (El) | Idem | 142.361,51 |
| Toledo, entre la plaza de San Millán y la puerta de Toledo | Idem | 998.780,45 |
| Virgen de Belén | Pavimentación de la calzada | 33.166,69 |
| Virgen de Belén | Tuberías y bocas de riego | 59.555,88 |
| Viriato, entre las de Alonso Cano y Fernández de la Hoz | Pavimentación | 518.285,93 |
| Cavanilles, en su encuentro con la de Sánchez Barcáiztegui | Construcción de un muro de protección de la cimentación | 436,49 |
| Benigno Soto | Pavimentación | 35.037,88 |
| José Sánchez Pescador | Idem | 3.059,85 |
| José María Roquero | Alcantarillado | 145.804,42 |
| Angel González Tejedor | Pavimentación | 174.555,28 |
| Colonia de Albéniz | Tuberías y bocas de riego | 66.031,70 |
| Paseo de la Castellana, entre la calle de Lista y la plaza de Castelar | Pavimentación de la calzada lateral | 362.344,90 |
| Plaza del Marqués del Duero, confluencia del paseo de la Castellana con las calles de María de Molina y General Sanjurjo | Urbanización | 459.927,76 |
| Carretas | Pavimentación, tuberías y bocas de riego y galería de servicios | 668.861,02 |
| Manuel Domínguez | Pavimentación | 212.437,03 |
| Manuel Domínguez | Tuberías y bocas de riego | 28.654,05 |
| Manuel Domínguez | Absorbederos | 16.765,45 |
| Lombía y Antonia Mercé, entre la de Goya y la avenida de Felipe II | Pavimentación | 164.727,79 |
| Grijalba y Belalcázar | Idem | 215.492,75 |
| Juana Elorza | Idem | 148.706,93 |
| José Lillo | Alcantarillado | 114.326,10 |
| Tibidabo | Pavimentación | 66.256,53 |
| Sierra Carbonera, entre la del Arroyo del Palomar y el camino de Palomeras | Idem | 462.390,12 |
| Sierra Carbonera, entre la del Arroyo del Palomar y el camino de Palomeras | Alcantarillado | 95.522,35 |
| Ramón Sainz | Idem | 141.016,39 |
| | <i>Suma y sigue</i> | 36.177.151,29 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|---|---------------------------------|---------------|
| | <i>Suma anterior</i> | 36.177.151,29 |
| Sierra de la Alpujarra | Pavimentación | 97.857,91 |
| Puerto de la Mano de Hierro | Idem | 136.871,92 |
| Porthos | Idem | 1.035,26 |
| Nuestra Señora de la Luz, entre las del General Ricardos y Espinar | Alcantarillado | 140.528,65 |
| Pico de Moncayo | Pavimentación | 199.406,12 |
| Pico de Moncayo | Absorbederos | 14.165,54 |
| Pico de Moncayo | Tuberías y bocas de riego | 34.280,38 |
| Picazo | Pavimentación | 126.540,39 |
| San Fernando del Jarama, entre las de Francisco Silvela y Quintiliano | Aceras | 73.364,18 |
| | IMPORTE TOTAL | 37.001.201,64 |

Relación de las obras ejecutadas durante el año 1955, con cargo al presupuesto extraordinario del Interior

Obras de conservación, renovación de pavimentos y tapado de calas

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|-----------------------------------|--|--------------|
| Acacias | Instalación de losetas de cemento | 13.231,78 |
| Alcalá | Aceras | 53.005,97 |
| Alcalá | Idem | 12.341,16 |
| Alcalá | Idem | 50.261,68 |
| Alcalá | Instalación de alcorques | 25.796,16 |
| Alcalá | Reparación de los pasos de peatones | 22.578,58 |
| Alcalá | Renovación de pavimentos | 6.362,63 |
| Alcalá | Consolidación e inyecciones | 58.075,73 |
| Alcalá | Idem id. | 10.221,60 |
| Alcalde Sainz de Baranda | Aceras | 40.232,21 |
| Alcalde Sainz de Baranda | Idem | 33.295,61 |
| Alcalde Sainz de Baranda | Idem | 26.273,84 |
| Alcántara | Idem | 3.699,72 |
| Alejandro Sánchez | Pavimentación y cambio de alineaciones | 58.814,77 |
| Almería | Aceras | 810,21 |
| Andrés Mellado | Idem | 72.714,96 |
| Antonia Mercé | Idem | 10.760,16 |
| Antonia Mercé | Idem | 101.727,67 |
| Antonio López | Reparación de la calzada | 8.532,47 |
| Antonio Toledano | Renovación del pavimento | 7.889,52 |
| Antonio Toledano | Aceras | 13.546,09 |
| Antonio Toledano | Idem | 9.762,97 |
| Antonio Toledano | Idem | 3.333,33 |
| Antonio Toledano | Reparación del pavimento | 3.441,03 |
| Aranjuez | Aceras | 12.776,50 |
| Aravaca | Construcción de pasarela | 27.019,35 |
| Arlabán | Reparación de aceras | 18.509,33 |
| Arriaza | Reparación de hundimiento | 70.055,14 |
| Arroyo del Olivar | Pavimentación | 408.362,11 |
| Arroyo de Opañel | Explanación | 1.187,88 |
| Atajillo de los Almendrales | Reparación de la calzada y aceras | 65.418,78 |
| Ayala | Aceras | 15.929,45 |
| Ayala | Instalación de ventilación | 954,68 |
| Ayala | Reparación del pavimento | 77.689,54 |
| Bailén | Consolidación e inyecciones | 88.900,01 |
| | <i>Suma y sigue</i> | 1.433.512,62 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|---|---|--------------|
| | Suma anterior | 1.433.512,62 |
| Baleares | Aceras | 25.768,36 |
| Ballesta | Reparación de aceras | 18.130,35 |
| Belmonte de Tajo | Tapado de calas | 2.991,59 |
| Beneficencia | Alineación del bordillo | 197.969,52 |
| Bravo Murillo | Tapado de calas | 2.635,54 |
| Cavanilles | Desmante en taludes | 25.510,45 |
| Plaza del Callao | Reparación de hundimiento | 49.467,30 |
| Camino de las Animas | Ampliación del pontón | 50.261,23 |
| Paseo de Camoens | Reparación de hundimiento | 24.535,25 |
| Campomanes | Reparación de la calzada y aceras | 180.821,44 |
| Plaza del Capitán Cortés | Desmante de tierras | 18.294,56 |
| Caramuel | Pavimentación | 59.950,09 |
| Cardenal Mendoza | Tapado de calas | 214,23 |
| Carrera de San Jerónimo | Modificación de aceras | 19.631,09 |
| Carretera de Aragón | Pavimentación en la embocadura | 87.207,92 |
| Carretera de Aragón, frente al número 126 | Aceras | 14.410,15 |
| Carretera del Este | Retranqueo del cabecero | 3.007,36 |
| Paseo de la Castellana | Reparación de hundimiento | 22.864,01 |
| Paseo de la Castellana | Reparación de aceras en terrazo | 70.159,80 |
| Paseo de la Castellana | Reparación de pavimento asfáltico | 272.052,87 |
| Paseo de la Castellana | Reparación de la calzada lateral | 119.139,29 |
| Paseo de la Castellana | Consolidación e inyecciones | 44.927,13 |
| Castelló, frente a los números 93 y 95 | Reparación de aceras | 5.766,20 |
| Cedaceros | Reparación de los pasos de peatones | 37.524,26 |
| Cedaceros | Reparación de aceras | 30.185,21 |
| Cementerio del Este | Prolongación del camino exterior | 228.709,49 |
| Cinca, frente a los números 25, 27 y 40 | Aceras | 15.025,01 |
| Claudio Coello | Reparación de aceras | 20.758,93 |
| Colmenares | Idem | 12.627,59 |
| Plaza de Colón | Ampliación en la embocadura | 33.841,69 |
| Plaza de Cristo Rey | Reparación de hundimiento | 54.239,52 |
| Glorieta de Chamberí | Idem íd. | 36.150,15 |
| Paseo de las Delicias y calle de Embajadores | Reparación del pavimento | 185.178,54 |
| Diego de León | Idem íd. | 36.213,23 |
| Doctor Esquerdo | Reparación de hundimiento | 57.023,55 |
| Doctor Esquerdo | Aceras | 164.254,28 |
| Doctor Esquerdo | Idem | 60.656,34 |
| Doctor Esquerdo | Idem | 50.373,10 |
| Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali | Idem | 6.293,21 |
| Dolores Romero | Reinstalación del bordillo | 7.204,16 |
| Doña Urraca | Pavimentación | 70.326,07 |
| Glorieta del Emperador Carlos V | Reparación de hundimiento | 28.243,65 |
| Glorieta del Emperador Carlos V | Reparación del pavimento | 62.098,46 |
| Escuadra, frente a los números del 1 al 9 | Aceras | 4.593,78 |
| Eusebio Blasco | Pavimentación | 11.289,97 |
| Paseo de la Florida | Reparación de hundimientos | 98.847,08 |
| Francisca Moreno | Reparación de pavimentos | 3.443,61 |
| Francisco Silvela, frente a los números del 88 al 96 | Aceras | 28.525,92 |
| Francisco Silvela, con vuelta a la avenida de América | Idem | 6.217,05 |
| Fuencarral, frente a los números del 75 al 79 | Reparación de aceras | 16.699,17 |
| Fuencarral, frente a los números del 137 al 145 | Reparación de hundimiento | 41.711,02 |
| Fuendetodos | Suministro de adoquín | 20.558,44 |
| Fundadores, frente al número 4 | Aceras | 6.365,85 |
| Fundadores, frente al número 6 | Idem | 6.881,54 |
| Plaza de Gabriel Miró y calle de la Morería | Idem | 51.532,86 |
| General Mola, frente a los números 63 y 65 | Idem | 5.802,59 |
| General Pardiñas, frente al número 82 | Idem | 10.646,07 |
| General Pardiñas, esquina a la de Diego de León | Idem | 6.991,64 |
| General Pardiñas, frente al número 45 | Idem | 7.831,74 |
| General Ricardos, frente a la de Irlanda | Reparación de hundimiento | 18.385,62 |
| General Ricardos, con vuelta a la de Nuestra Señora de la Luz | Rectificación de aceras | 41.626,06 |
| General Ricardos, frente a los números 5 y 7 | Reparación de aceras | 18.151,06 |
| Goya, con vuelta a la del Conde de Peñalver | Aceras | 36.549,68 |
| | Suma y sigue | 4.388.805,54 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|---|--|--------------|
| | Suma anterior | 4.388.805,54 |
| Gravina, frente al número 10 | Aceras | 7.146,61 |
| Hermanos Miralles | Idem | 11.581,13 |
| Hermanos Miralles, frente a los números 64 y 66 | Idem | 10.607,62 |
| Hermosilla, frente a los números del 142 al 148 | Idem | 8.534,60 |
| Hermosilla | Pavimentación | 9.234,56 |
| Hermosilla | Idem | 8.300,80 |
| Hermosilla, frente al número 117 | Aceras | 9.265,68 |
| Hospital Provincial | Idem | 272.076,72 |
| Huertas | Reparación de pavimentos | 375.351,20 |
| Paseo Imperial, frente al número 2 | Aceras | 11.160,63 |
| Plaza de la Independencia | Renovación de pavimentos | 37.098,75 |
| Plaza de la Independencia | Reparación de la calzada | 15.481,35 |
| Plaza de la Independencia | Consolidación e inyecciones | 48.189,81 |
| Irlanda, frente a la de Inglaterra | Reparación de hundimiento | 26.528,31 |
| Irlanda | Renovación de pavimentos | 115.625,39 |
| Plaza de Isabel II | Inyecciones | 82.505,66 |
| Jacometrezo | Reparación de pavimentos | 55.664,39 |
| Jaime III | Reparación de la calzada | 33.398,06 |
| Joaquín Costa, frente al número 2 | Aceras | 15.428,74 |
| Jorge Juan | Reparación de hundimiento | 24.416,07 |
| Avenida de José Antonio | Reparación de desperfectos | 24.979,63 |
| Avenida de José Antonio | Inyecciones | 125.122,31 |
| Juan Bravo, frente al número 9 | Aceras | 8.954,54 |
| Juan Bravo | Reparación de aceras | 64.497,05 |
| Lista, en su embocadura con el paseo de la Castellana | Reparación de pavimentos | 66.342,21 |
| Lista, frente al número 65 | Aceras | 6.426,61 |
| Lope de Vega | Reparación de pavimentos | 310.780,63 |
| López de Hoyos | Reparación de aceras | 19.092,58 |
| López de Hoyos, frente al número 153 | Ampliación de las calzadas | 147.790,53 |
| López de Hoyos - Ros de Olano | Pavimentación | 35.453,35 |
| Luis Mitjans - Valderribas, etc. | Aceras | 45.573,68 |
| Madera | Reparación de aceras | 15.150,59 |
| Marcelo Usera, frente a los números del 105 al 109 | Reparación de hundimiento | 32.054,16 |
| María de Molina | Inyecciones | 36.794,04 |
| Marqués de Mondéjar, frente al número 35 | Aceras | 1.936,94 |
| Marqués de Mondéjar, frente al número 33 | Reparación de aceras | 1.962,47 |
| Marqués del Vadillo | Pavimentación | 155.973,22 |
| Marqués del Vadillo | Rectificación de acera | 13.136,47 |
| Marqués del Vadillo | Aceras | 34.011,93 |
| Paseo Imperial | Idem | 87.801,48 |
| Matadero Municipal | Reparación de pavimento | 167.283,45 |
| Mayor | Reparación de hundimiento | 28.602,32 |
| Mayor | Idem íd. | 20.447,15 |
| Mesonero Romanos | Reparación de aceras | 12.368,24 |
| Miguel Angel, frente a los números 14 y 28 | Aceras | 61.137,18 |
| Miguel Angel, frente a los números 11 y 13 | Idem | 16.343,53 |
| Miguel de la Roca | Reparación de la calzada | 87.785,32 |
| Montera, frente al número 27 | Reparación de aceras | 5.758,86 |
| Montera | Inyecciones | 155.391,22 |
| Montesa - Don Ramón de la Cruz | Aceras | 49.821,16 |
| Núñez de Balboa, frente al número 45 | Idem | 1.201,67 |
| Núñez de Balboa, frente al número 45 | Idem | 2.230,31 |
| Núñez de Balboa, frente al número 45 | Renovación de pavimentos | 7.855,04 |
| O'Dónnell | Reparación de hundimiento | 10.057,30 |
| O'Dónnell, frente al número 37 | Aceras | 25.943,94 |
| O'Dónnell | Reparación de desperfectos de la calzada | 93.210,59 |
| Pavía | Reparación de hundimiento | 32.485,50 |
| Pilar Nogueira | Explanación | 4.427,17 |
| Pilar de Zaragoza, frente a los números 30 y 32 | Aceras | 3.248,47 |
| Pinos Alta | Idem | 13.853,54 |
| Paseo del Pintor Rosales | Reparación de pavimentos | 116.490,53 |
| Paseo del Pintor Rosales | Reparación de desperfectos | 14.591,02 |
| Glorieta de las Pirámides | Pavimentación | 1.059.997,70 |
| Glorieta de las Pirámides | Pavimentación de asfalto | 6.883,37 |
| | Suma y sigue | 8.797.651,62 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|--|---|----------------------|
| | <i>Suma anterior</i> | 8.797.651,62 |
| Avenida Circular de la Plaza de Toros | Reparación de depresión | 61.161,87 |
| Porthos | Reparación de la calzada | 22.128,46 |
| Paseo del Prado | Aceras en terrazo | 340.219,48 |
| Paseo del Prado | Aceras de losa granítica | 72.822,62 |
| Paseo del Prado | Calzada y aceras | 256.935,35 |
| Preciados | Renovación de pavimentos | 458.824,85 |
| Paseo del Rey | Reparación de hundimiento | 20.363,82 |
| Princesa, frente al número 9 | Demolición de muro | 13.046,82 |
| Puerta del Angel | Aceras | 20.956,48 |
| Puerta del Angel | Idem | 30.816,87 |
| Puerta de Toledo | Idem | 10.936,53 |
| Paseo del Rey | Hundimiento | 48.824,41 |
| Reyes | Reparación de la calzada | 46.311,22 |
| Ronda de Segovia, frente a los números 19 y 21 ... | Reparación de depresión | 14.357,23 |
| Ronda de Segovia, frente a los números del 1 al 15. | Reparación de aceras | 66.462,75 |
| Ruda | Idem íd. | 26.965,23 |
| Rufino Blanco | Idem íd. | 44.546,86 |
| Sagasta | Aceras | 14.191,02 |
| Salas, en su embocadura con la de María de Molina. | Reparación de cabeceros | 14.845,17 |
| Sánchez Barcáiztegui | Reparación de la calzada | 2.448,97 |
| Avenida de San Isidro | Pavimentación | 72.180,09 |
| Cuesta de Santo Domingo | Hundimiento | 41.777,08 |
| Plaza de Santo Domingo | Reparación de la calzada | 43.518,27 |
| Plaza de Santo Domingo | Reparación de aceras | 21.173,39 |
| Segovia | Idem íd. | 99.930,98 |
| Segovia | Idem íd. | 4.102,87 |
| Segre, frente a los números 11 y 13 | Aceras | 7.424,49 |
| Serrano | Pavimentación | 125.599,26 |
| Serrano, frente al número 75 | Idem | 107.131,70 |
| Serrano, frente a los números 191 y 195 | Aceras | 17.775,99 |
| Sierra Carbonera | Tapado de calas | 416,15 |
| Stádium (Colonia del Perpetuo Socorro) | Pavimentación | 492.647,79 |
| Paseo de la Tela | Reparación de hundimiento | 44.255,69 |
| Teniente Coronel Noreña | Tapado de calas | 47,45 |
| Teresa López Valcárcel | Reparación de aceras | 26.894,23 |
| Toledo, esquina a la glorieta de las Pirámides | Reparación de pavimentos | 18.305,01 |
| Toledo, números impares frente a la Catedral | Reparación de acera | 23.340,51 |
| Puente de Toledo y accesos | Reparación de pavimentos | 161.053,70 |
| Tomás Bretón, frente a los números 44 y 46 | Aceras | 2.336,16 |
| Avenida de los Toreros | Ampliación de la calzada | 81.971,36 |
| Valderribas y Pajaritos | Hundimiento | 71.441,20 |
| Vázquez de Mella, esquina a la carretera de Aragón. | Aceras | 1.317,18 |
| Velázquez, frente a los números 4 y 6 | Reparación de hundimiento | 11.268,72 |
| Velázquez, entre las de Goya y Lista | Reparación de pavimentos | 1.750.180,17 |
| Velázquez, entre las de Alcalá y Villanueva | Calzada y aceras laterales | 168.206,70 |
| Velázquez, entre las de Villanueva y Goya | Reparación de aceras | 72.663,84 |
| Velázquez, entre las de Goya y Villanueva | Reparación de aceras de números impares | 89.870,13 |
| Velázquez, entre las de Goya y Lista | Aceras del andén central | 496.621,82 |
| Velázquez, frente al número 97 | Aceras | 3.222,29 |
| Paseo de la Virgen del Puerto | Idem | 70.902,24 |
| Paseo de la Virgen del Puerto | Idem | 10.554,34 |
| Yeseros | Reparación de aceras | 9.887,67 |
| 1. ^a División | Tapado de calas | 4.429.204,68 |
| 2. ^a División | Idem íd. | 3.484.718,03 |
| 3. ^a División | Idem íd. | 2.889.835,76 |
| 4. ^a División | Idem íd. | 4.951.341,18 |
| 5. ^a División | Idem íd. | 387.489,50 |
| 6. ^a División | Idem íd. | 440.928,04 |
| | IMPORTE TOTAL | 31.116.353,29 |
| Conservación de señales no automáticas | <u>1.444.150,69</u> | pesetas. |
| Conservación de señales luminosas | <u>2.050.376,85</u> | " |
| Conservación retribuida de riegos asfálticos | <u>2.893.149,73</u> | " |

Relación de las obras ejecutadas durante el año 1955, con cargo al presupuesto extraordinario del Interior

Alcantarillado y bocas de riego

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|--|------------------------------------|--------------|
| Abades | Reparación de alcantarillas | 56.327,21 |
| Alberto Aguilera | Reparación de absorbaderos | 9.867,92 |
| Avenida de la Albufera | Absorbaderos | 28.267,89 |
| Alcalá | Reparación de alcantarillas | 4.846,24 |
| Alcalá | Idem íd. | 18.584,96 |
| Alcalá Galiano | Idem íd. | 13.349,91 |
| Alfalfa | Idem íd. | 80.071,26 |
| Amador de los Ríos | Idem íd. | 14.596,74 |
| Amapolas | Idem íd. | 7.701,07 |
| Amor de Dios | Idem íd. | 25.006,02 |
| Amparo | Idem íd. | 40.703,83 |
| Anastasio Herrero | Idem íd. | 69.441,54 |
| Angel Gordillo | Idem íd. | 5.854,37 |
| Arango | Idem íd. | 24.727,69 |
| Arango | Idem íd. | 25.791,22 |
| Arquitectura | Idem íd. | 35.611,46 |
| Arroyo de Opañel | Idem íd. | 3.291,87 |
| Arroyo del Vertedero | Reparación de colector | 106.423,01 |
| Glorieta de Atocha y paseo del Prado | Absorbaderos | 60.794,74 |
| Augusto Figueroa | Reparación de alcantarillas | 31.246,54 |
| Avila | Reparación de absorbaderos | 9.100,48 |
| Avila | Idem íd. | 9.931,68 |
| Azahar | Reparación de alcantarillas | 2.681,18 |
| Balsamina | Reparación de alcantarillado | 30.812,22 |
| Baracaldo | Idem íd. | 43.448,25 |
| Barrio de Aravaca | Idem íd. | 56.009,49 |
| Bosque | Idem íd. | 20.997,38 |
| Bravo Murillo | Idem íd. | 14.055,93 |
| Bravo Murillo | Idem íd. | 27.049,72 |
| Bravo Murillo | Reparación de absorbaderos | 9.558,98 |
| Bravo Murillo | Idem íd. | 8.317,05 |
| Brunete | Alcantarillado | 82.561,02 |
| Bustarviejo | Reparación de alcantarillas | 8.900,22 |
| Cádiz | Idem íd. | 33.376,89 |
| Calais | Alcantarilla tubular | 185.701,82 |
| Calvo Sotelo | Reparación de alcantarillas | 32.360,85 |
| Calvo Sotelo | Idem íd. | 92.899,01 |
| Calvo Sotelo (Ventas) | Reparación de absorbaderos | 46.253,28 |
| Cardenal Cisneros | Absorbaderos | 13.817,15 |
| Carnicer | Reparación de pozos | 7.606,19 |
| Carmen Díaz | Idem íd. | 9.565,45 |
| Carretera de Francia | Reparación de colector | 11.618,58 |
| Plaza de Cascorro | Reparación de alcantarillas | 55.224,73 |
| Casino | Idem íd. | 43.158,28 |
| Paseo de la Castellana | Galería de protección | 19.450,63 |
| Paseo de la Castellana | Construcción de galería | 133.922,46 |
| Castillo | Prolongación de alcantarilla | 43.140,46 |
| Caudillo de España | Reparación de alcantarillas | 24.615,36 |
| Cedros (Los) | Idem íd. | 17.449,49 |
| Cementerio del Este | Alcantarillado | 139.657,71 |
| Cementerio del Este | Idem | 7.350,59 |
| Cementerio del Este | Idem | 16.573,87 |
| Ceuta | Reparación de alcantarillado | 61.272,34 |
| Cervantes | Idem íd. | 32.260,04 |
| Plaza de Colón | Reparación de colector | 34.046,69 |
| | Suma y sigue | 2.047.250,96 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------|
| | <i>Suma anterior</i> | 2.047.250,96 |
| Cristóbal Bordiú | Reparación de absorbaderos | 4.647,69 |
| Covadonga | Reparación de alcantarillas | 8.175,89 |
| Conde de Aranda | Idem íd. | 16.399,94 |
| Columela | Idem íd. | 16.455,42 |
| Plaza de Colón | Idem íd. | 300.049,75 |
| Plaza de Colón | Reparación de colector | 3.731,97 |
| Demetrio López | Reparación de alcantarillas | 43.346,13 |
| Chumbera | Reparación de pozos | 10.893,57 |
| Dos Hermanas | Reparación de alcantarillas | 54.821,17 |
| Duque de Liria | Reparación de absorbaderos | 9.223,56 |
| Eloy Gonzalo | Reparación de alcantarillas | 12.615,83 |
| Embajadores | Idem íd. | 9.347,67 |
| Enrique d'Almonte | Construcción de alcantarillas | 67.785,44 |
| Encomienda | Reparación de alcantarillas | 69.508,37 |
| Esperanza Carrascosa | Idem íd. | 83.096,23 |
| Espoz y Mina | Idem íd. | 56.649,24 |
| Espada | Idem íd. | 36.779,91 |
| Esgrima | Idem íd. | 33.457,42 |
| Escalinata | Idem íd. | 14.702,15 |
| Eugenio Sellés | Idem íd. | 66.894,26 |
| Fernando el Santo | Idem íd. | 11.160,34 |
| Fernando el Santo | Idem íd. | 15.534,67 |
| Paseo de Extremadura | Reparación de absorbaderos | 54.952,20 |
| Avenida de las Islas Filipinas | Idem íd. | 29.577,99 |
| Florencio García | Reparación de alcantarillas | 33.915,21 |
| Fidelidad | Idem íd. | 16.594,75 |
| Ferraz | Reparación de absorbaderos | 10.300,26 |
| Francisco Iglesias | Construcción de alcantarillas | 60.967,67 |
| Fruela | Idem íd. | 8.049,79 |
| Fuencarral | Reparación de absorbaderos | 6.841,18 |
| Gaztambide | Reparación de alcantarillas | 27.350,26 |
| García Morato | Idem íd. | 18.247,07 |
| General Mola | Idem íd. | 4.071,15 |
| General Mola | Idem íd. | 60.362,68 |
| General Ricardos | Idem íd. | 14.870,75 |
| General Ricardos | Idem íd. | 6.969,45 |
| Gonzalo de Córdoba | Idem íd. | 37.734,50 |
| General Ricardos | Idem íd. | 15.041,50 |
| Gonzalo de Córdoba | Idem íd. | 87.807,56 |
| Hartzenbusch | Reparación de absorbaderos | 5.429,94 |
| Gravina | Reparación de alcantarillado | 26.861,90 |
| Hermenegildo Bielsa | Idem íd. | 29.542,63 |
| Hermenegildo Bielsa | Reparación de absorbaderos | 30.635,09 |
| Huerta del Bayo | Reparación de alcantarillas | 36.981,12 |
| Isla de Nelson | Idem íd. | 102.125,39 |
| Itálica | Reparación de pozo | 3.676,26 |
| Jaime el Conquistador | Reparación de alcantarillas | 84.469,55 |
| Jaime el Conquistador | Reparación de absorbaderos | 10.166,23 |
| Joaquín García Morato | Idem íd. | 30.841,54 |
| Jorge Juan | Prolongación de alcantarilla | 77.199,12 |
| José del Hierro | Reparación de alcantarillas | 236.018,17 |
| José Sánchez Pescador | Reparación de absorbaderos | 3.025,91 |
| José María Rey | Construcción de alcantarilla | 1.237,71 |
| José López | Idem íd. | 117.124,55 |
| Jovellanos | Reparación de alcantarillas | 35.887,03 |
| Juana Elorza | Reparación de absorbaderos | 6.944,06 |
| Juanelo | Reparación de alcantarillas | 46.536,43 |
| Lagasca | Idem íd. | 40.772,83 |
| Lista | Idem íd. | 31.087,52 |
| Limoneros | Idem íd. | 110.838,50 |
| Lombía | Idem íd. | 62.530 |
| Lope de Vega | Idem íd. | 29.474,45 |
| López de Hoyos | Idem íd. | 25.746,25 |
| Los Guindos | Idem íd. | 25.291,02 |
| | <i>Suma y sigue</i> | 4.696.624,75 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|--|-------------------------------------|--------------|
| | Suma anterior | 4.696.624,75 |
| Lucio del Valle | Reparación de alcantarillas | 11.170,97 |
| Luchana | Reparación de absorbaderos | 26.679,74 |
| Luchana | Idem íd. | 42.979,04 |
| Luisa Fernanda | Reparación de alcantarillas | 15.554,70 |
| Maldonado | Idem íd. | 11.245,65 |
| Maldonado | Idem íd. | 100.239,80 |
| María Zayas | Idem íd. | 56.552,29 |
| María Nistal | Idem íd. | 129.356,11 |
| Marcelo Usera y Hermenegildo Bielsa | Idem íd. | 34.435,23 |
| Manuel Domínguez | Idem íd. | 1.373,67 |
| Marqués del Duero | Idem íd. | 11.480,47 |
| María Zayas | Idem íd. | 33.084,75 |
| Matadero Municipal | Idem íd. | 239.730,78 |
| Matadero Municipal | Idem íd. | 133.082,67 |
| Matadero Municipal | Idem íd. | 33.510,18 |
| Matadero Municipal | Idem íd. | 4.996,21 |
| Maudes | Idem íd. | 22.068,60 |
| Méndez Alvaro | Instalación de alcantarilla | 140.250,80 |
| Méndez Alvaro | Losas de alcantarilla | 1.100 |
| Mercado de Pescados | Reparación de acometida | 34.646,88 |
| Monederos | Reparación de absorbaderos | 46.117,10 |
| Morería | Reparación de alcantarillas | 42.752,46 |
| Muños Seca | Idem íd. | 40.615,09 |
| Necrópolis del Este | Construcción de colector | 55.302,32 |
| Neptuno | Idem íd. | 106.493,06 |
| Nueva Zelanda | Reparación de alcantarillas | 113.574,39 |
| Oso | Idem íd. | 39.201,23 |
| Parque de Limpiezas de la calle de Joaquín García Morato | Idem íd. | 99.075,17 |
| Parque del Oeste | Tuberías y bocas de riego | 261.958,14 |
| Parque del Retiro | Reparación de alcantarillas | 63.636,62 |
| Peña de Francia | Idem íd. | 32.728,20 |
| Picazo | Construcción de alcantarillas | 17.523,92 |
| Pico de Moncayo | Reparación de alcantarillas | 8.221,41 |
| Pinos Baja | Idem íd. | 105.037,78 |
| Paseo del Pintor Rosales | Reparación de absorbaderos | 10.442,06 |
| Ponce de León | Idem íd. | 9.281,86 |
| Postas | Idem íd. | 30.095,46 |
| Postas | Reparación de alcantarillas | 39.414,93 |
| Paseo del Prado | Reparación de absorbaderos | 3.120,20 |
| Princesa | Reparación de alcantarillas | 1.098,04 |
| Puente de Ganapanes | Reparación de colector | 29.536,74 |
| Puente de Vallecas | Material de alcantarillado | 61.138,56 |
| Puente de Vallecas | Idem íd. | 69.289,90 |
| Puerta de Toledo | Reparación de absorbaderos | 21.388,86 |
| Puerto de la Mano de Hierro | Reparación de alcantarillas | 2.579,88 |
| Recodo | Idem íd. | 53.613,29 |
| Recoletos | Idem íd. | 21.054,66 |
| República Dominicana | Construcción de absorbaderos | 12.773,30 |
| Residencia | Reparación de alcantarillas | 11.137,84 |
| Reyes | Idem íd. | 14.328,23 |
| Reyes | Idem íd. | 31.229,12 |
| Ricardo García | Idem íd. | 31.590,33 |
| Río | Idem íd. | 43.403,34 |
| Robles | Idem íd. | 11.434,47 |
| Rodas | Idem íd. | 52.330,93 |
| Plaza de Salamanca | Idem íd. | 70.950,92 |
| Sandoval | Absorbaderos | 10.254,85 |
| San Cristóbal | Reparación de alcantarillas | 24.563,13 |
| San Diego | Construcción de alcantarillas | 83.139,15 |
| San Marcos | Reparación de alcantarillas | 30.955,76 |
| San Quintín | Idem íd. | 94.741,06 |
| San Quintín | Idem íd. | 69.487,74 |
| Santa Catalina | Idem íd. | 24.328,15 |
| | Suma y sigue | 7.781.102,94 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|--|-------------------------------------|--------------|
| | Suma anterior | 7.781.102,94 |
| Santa Catalina | Reparación de alcantarillas | 29.653,34 |
| Santiago Cordero | Idem íd. | 34.557,41 |
| Suerte | Idem íd. | 1.912,69 |
| Tinamús | Construcción de alcantarillas | 2.323 |
| Trafalgar | Reparación de absorbaderos | 20.084,79 |
| Travesía del Arroyo | Reparación de alcantarillas | 29.539,81 |
| Viaducto | Idem íd. | 84.322,95 |
| Viriato | Idem íd. | 12.397,73 |
| Quinta División | Reparación de tapas y buzones | 47.709,40 |
| Alcalde Sainz de Baranda | Reparación de absorbaderos | 17.048,13 |
| Santa Feliciana | Instalación de fuentes | 6.533,06 |
| Abtao | Reparación de bocas de riego | 18.781,44 |
| Paseo de los Aceiteros | Instalación de bocas de riego | 107.770,18 |
| Paseo de los Aceiteros | Idem íd. | 106.618,42 |
| Avenida de la Albufera | Idem íd. | 41.456,93 |
| Aligustre | Instalación de fuentes | 9.980,83 |
| Amparo Usera | Reparación de bocas de riego | 38.585,18 |
| Andrés Mellado | Idem íd. | 26.994,99 |
| Andrés Mellado | Idem íd. | 31.084,57 |
| Andrés Mellado | Idem íd. | 60.790,74 |
| Angel González Tejedor | Idem íd. | 28.125,99 |
| Arroyo del Olivar | Idem íd. | 43.916,93 |
| Avila | Idem íd. | 17.760,36 |
| Bravo Murillo | Suministro de tubería | 161.647,20 |
| Campomanes | Reparación de bocas de riego | 23.356,80 |
| Campo de Chamartín | Acometida en serie | 35.909,99 |
| Casa de Campo | Reparación de bocas de riego | 22.044,10 |
| Paseo de la Castellana | Prolongación de tubería | 6.095,99 |
| Paseo de la Castellana | Reparación de bocas de riego | 15.194,11 |
| Paseo de la Castellana | Instalación de bocas de riego | 11.783,63 |
| Colonia Municipal de la calle de María Odiaga | Acometida de agua | 27.368,14 |
| Doctor Barreto | Reparación de bocas de riego | 81.107,95 |
| Paseo de la Dirección | Instalación de fuentes | 11.435,45 |
| Diego de León | Reparación de bocas de riego | 21.388,41 |
| Paseo de las Delicias | Idem íd. | 9.736,14 |
| Don Ramón de la Cruz | Idem íd. | 1.500,37 |
| Eloy Gonzalo | Idem íd. | 1.546,41 |
| Glorieta de Embajadores | Idem íd. | 16.341,79 |
| Españoleto | Instalación de bocas de riego | 55.205,17 |
| Eugenio Sellés | Reparación de bocas de riego | 23.628,43 |
| Fuencarral | Idem íd. | 3.433,87 |
| General Moscardó | Idem íd. | 3.863,15 |
| General Ricardos | Instalación de bocas de riego | 300.111,99 |
| Humilladero | Idem íd. | 57.234,13 |
| Avenida de las Islas Filipinas | Idem íd. | 24.284,64 |
| Jardines de las Vistillas | Idem íd. | 19.815,80 |
| Joaquín María López | Reparación de bocas de riego | 4.113,30 |
| Nuevos Ministerios | Acometida de agua | 7.500,27 |
| López de Hoyos | Reparación de bocas de riego | 27.660,37 |
| Matadero Municipal | Idem íd. | 43.157,37 |
| Matadero de Vicálvaro | Instalación de bocas de riego | 25.975,71 |
| Parque del Oeste | Idem íd. | 16.841,86 |
| Parque de Limpiezas de la calle de la Beneficencia ... | Idem íd. | 4.851,38 |
| Parque de Limpiezas de la calle de Santa Engracia. | Reparación de bocas de riego | 52.283,56 |
| Parque del Oeste | Instalación de tubería | 12.080,46 |
| Paseo de los Pontones | Reparación de bocas de riego | 33.135,30 |
| Preciados | Instalación de tubería | 38.759,44 |
| Princesa | Reparación de bocas de riego | 13.380,35 |
| Ramón Azorín | Instalación de bocas de riego | 34.652,16 |
| República Dominicana | Idem íd. | 46.046,77 |
| Plaza de Salamanca | Reparación de bocas de riego | 5.352,51 |
| San Ignacio | Idem íd. | 16.530,49 |
| Serrano | Idem íd. | 27.960,39 |
| Sierra de la Alpujarra | Instalación de bocas de riego | 30.327,56 |
| | Suma y sigue | 9.973.694,72 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|---|--------------------------------------|---------------|
| | <i>Suma anterior</i> | 9.973.694,72 |
| Puerta de Toledo | Reparación de bocas de riego | 18.301,03 |
| Velázquez | Idem íd. | 51.463,93 |
| General Vara de Rey | Idem íd. | 8.709,45 |
| Paseo de los Yeseros y calle de la Morería | Instalación de bocas de riego | 47.919,06 |
| 1. ^a División | Reparación de fuentes | 20.042,74 |
| 1. ^a División | Idem íd. | 73.339,15 |
| 1. ^a División | Idem íd. | 31.119,35 |
| 2. ^a División | Idem íd. | 188.408,05 |
| 3. ^a División | Idem íd. | 171.741,95 |
| 4. ^a División | Idem íd. | 195.685,49 |
| 5. ^a División | Idem íd. | 129.602,42 |
| 6. ^a División | Idem íd. | 35.581,45 |
| 6. ^a División | Idem íd. | 66.152,98 |
| 1. ^a División | Conservación de bocas de riego | 1.578.934,92 |
| 2. ^a División | Idem íd. | 1.438.432,67 |
| 3. ^a División | Idem íd. | 1.201.087,11 |
| 4. ^a División | Idem íd. | 1.314.597,03 |
| 5. ^a División | Idem íd. | 53.994,46 |
| 6. ^a División | Idem íd. | 40.886,55 |
| Conservación de alcantarillado viejo (año 1955), Interior | | 5.181.457,02 |
| Conservación de alcantarillado nuevo (año 1955), Interior | | 2.533.996,15 |
| Conservación de alcantarillado nuevo (año 1955), Ensanche | | 2.436.263,03 |
| | IMPORTE TOTAL | 26.791.410,71 |

Relación de proyectos de obras que se hallan pendientes de aprobación, año 1955

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|--|---|---------------|
| Carretera de Aragón, entre las calles de Marcelino Alvarez y Emilio Ferrari | Instalación de aceras | 812.903,06 |
| Mercedes Arteaga | Alcantarillado tubular | 148.283,85 |
| Parque del Oeste | Instalación de bocas de riego | 113.528,97 |
| Colonia de Primo de Rivera | Urbanización | 3.439.555,72 |
| Carretera de Madrid-Valencia, primer tramo | Alcantarillado visitable y absorbaderos | 1.912.025,16 |
| Jardines de la calle de Segovia, lateral derecha | Instalación de bocas de riego | 95.448,20 |
| Luis Muriel, entre las de Daniel Urrabieta y María Malibrán | Urbanización | 269.816,65 |
| Costa Rica | Idem | 1.911.534,30 |
| Ruiz de Alda | Alcantarillado tubular y absorbaderos | 118.476,02 |
| Nuestra Señora de la Paz | Urbanización | 491.962,40 |
| Carretera de Alcobendas | Instalación de fuentes | 316.721,82 |
| Calle posterior de María Odiaga | Pavimentación | 229.072,57 |
| Albasanz, entre la plaza Circular y la calle de Alfon- so Gómez | Alcantarillado visitable | 1.891.845,99 |
| Bueso de Pineda | Pavimentación | 870.167,61 |
| Embajadores, primer trozo | Urbanización | 1.997.589,34 |
| Embajadores, segundo trozo | Idem | 1.993.968,81 |
| Embajadores, tercer trozo | Idem | 1.992.027,02 |
| Andrés Mellado, entre el paseo de San Francisco de Sales y la avenida del Valle | Pavimentación | 1.664.853,56 |
| Andrés Mellado, entre el paseo de San Francisco de Sales y la avenida del Valle | Alcantarillado y absorbaderos | 981.246,40 |
| Grupo escolar municipal del barrio del Progreso | Alcantarillado | 281.089,67 |
| Mar Amarillo | Alcantarillado y absorbaderos | 75.266,74 |
| Hermanos De Pablo, entre la carretera de Aragón y el arroyo del Calero | Alcantarillado | 788.647,36 |
| Paseo de las Yaserías | Urbanización | 1.922.727,12 |
| Hermenegildo Bielsa y Transversal | Pavimentación y bocas de riego | 467.414,06 |
| | <i>Suma y sigue</i> | 24.786.172,40 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|--|---|---------------|
| | <i>Suma anterior</i> | 24.786.172,40 |
| Oráculo, entre las de Florencio Llorente y Concejal Julio Gómez | Alcantarillado | 361.879,53 |
| Juan Navarro | Pavimentación y bocas de riego | 352.850,35 |
| Plaza de la Cebada | Reforma | 89.566,38 |
| Concejal Julio Gómez, entre la carretera de Aragón y la calle del Oráculo | Alcantarillado | 397.800,32 |
| Arquitectura, entre el paseo de las Acacias y la calle de Moratines | Urbanización | 1.091.730,48 |
| Nuestra Señora de Guadalupe | Pavimentación | 293.340,28 |
| Nuestra Señora de Guadalupe | Alcantarillado | 144.018,74 |
| Nuestra Señora de Guadalupe | Instalación de bocas de riego | 27.126,56 |
| Carretera de Madrid-Valencia, nuevo acceso por la plaza de Mariano de Cavia, segundo tramo del arroyo del Abroñigal al final | Instalación de alcantarillado | 1.649.655 |
| Concepción Mejías | Alcantarillado tubular | 367.836,24 |
| Sanz Raso | Urbanización | 932.729,22 |
| Sierra de Javalambre | Pavimentación y bocas de riego | 248.677,22 |
| Paseo de la Castellana, entre las calles de Fernando el Santo y Marqués del Riscal, por la calzada lateral, números impares | Galería de servicios | 1.252.055,32 |
| Antonio Zapata, entre las de Luis Cabrera y Francisco Ramírez | Pavimentación y absorbaderos | 666.330,02 |
| Avenida de Menéndez Pelayo, junto a la tapia del Retiro, entre la puerta de Granada y la plaza de Mariano de Cavia | Instalación de acera | 203.862,03 |
| Malcampo, entre las de Eugenio Salazar a Fernández de Oviedo | Urbanización | 417.926,26 |
| Monte Oliveti | Idem | 1.219.360,86 |
| Alcalá, entre las de Villanueva y General Mola | Renovación del pavimento y ensanche de la calzada | 1.664.196,99 |
| Julián Gayarre, números pares, entre el paseo de la Reina Cristina y la calle de Agustín Querol | Urbanización | 153.340,68 |
| O'Dónnell, entre la avenida de Menéndez Pelayo y la calle de Narváez | Pavimentación | 1.999.784,34 |
| O'Dónnell, entre las de Narváez y Máiquez | Idem | 1.590.449,35 |
| O'Dónnell, entre las de Máiquez y Doctor Esquerdo | Idem | 1.923.745,81 |
| Ronda de Dom Bosco | Idem | 1.309.391,51 |
| Tordo | Idem | 522.960,45 |
| Arroyo de Pozuelo | Reconstrucción del puente | 222.590,31 |
| Barrio del Zofío, tramo final | Alcantarillado | 218.268,51 |
| Paseo del Prado, entre las plazas de Cánovas del Castillo y Emperador Carlos V | Renovación de la calzada central | 2.163.632,64 |
| Martín Machío, entre la de López de Hoyos y el pasaje de los Dolores | Pavimentación y bocas de riego | 979.417,44 |
| Matadero Municipal | Reparación de desperfectos | 169.887,02 |
| Emilio Ferrari, entre la carretera de Aragón y la calle de Morlesín | Alcantarillado visitable | 1.690.607,56 |
| Doña Urraca, entre las de Antillón y Caramuel | Pavimentación | 140.315,07 |
| Sánchez Preciados | Idem | 358.533,97 |
| Martínez de la Riva y Transversal sin nombre | Alcantarillado tubular y absorbaderos | 543.551,46 |
| Abedul, Francisco Suárez, paseo de la Habana y Platerías | Alcantarillado | 1.959.365,18 |
| Barrio del Zofío, primer acceso | Pavimentación | 993.678,18 |
| Abedul | Instalación de bocas de riego | 239.449,17 |
| San Enrique | Pavimentación | 300.000 |
| San Enrique, entre las de Bravo Murillo y Asunción Castell | Idem | 83.590,63 |
| Marqués de Portugalete, entre las de Arturo y General Aranz | Idem | 327.890,89 |
| Tajos Altos | Pavimentación, instalación de alcantarillado tubular y bocas de riego | 314.111,63 |
| Tejar de la Pastora | Aceras y firme de carbonilla de la calzada | 136.184,46 |
| Teresa López Valcárcel (prolongación), entre la del Teniente Coronel Noreña y el paseo del Molino | Urbanización | 227.047,38 |
| | <i>Suma y sigue</i> | 54.734.907,84 |

| CALLES | CLASE DE OBRA | PESETAS |
|---|--------------------------------------|---------------|
| | Suma anterior | 54.734.907,84 |
| Alfonso XIII, entre la glorieta sin nombre y el antiguo término municipal | Pavimentación | 2.790.696,38 |
| María Teresa | Idem | 353.989,64 |
| Fernán Caballero, entre la plaza de la Concepción y la calle del Parador del Sol | Pavimentación y bocas de riego | 270.698,03 |
| José María Roquero | Idem id. | 245.765,62 |
| Cea Bermúdez, entre las de J. Bravo y Guzmán el Bueno | Ampliación de la calzada | 2.142.164,43 |
| García Llamas, entre la avenida de San Diego y la vía del ferrocarril | Pavimentación | 479.721,99 |
| Posterior Occidental y transversales | Alcantarillado | 1.689.477,69 |
| Angel Muñoz | Pavimentación | 830.942,28 |
| Florencio Llorente, entre la carretera de Aragón y la calle del Oráculo | Idem | 551.057 |
| Conde de Vilches, entre las de Eraso y Lozano | Idem | 598.708,03 |
| Conde de Vilches, entre las de Eraso y Lozano | Alcantarillado | 281.881,90 |
| Conde de Vilches, entre las de Eraso y Lozano | Instalación de bocas de riego | 126.684,40 |
| Camino de las Animas, primer tramo | Pavimentación | 1.839.546,07 |
| Camino de las Animas, tercer tramo | Alcantarillado | 1.190.635,32 |
| Ferrovianos | Urbanización | 647.550,09 |
| Grupo de viviendas protegidas en Carabanchel, primer proyecto parcial, calles interiores | Pavimentación | 341.840,45 |
| Grupo de viviendas protegidas en Carabanchel, segundo proyecto parcial, calles interiores | Idem | 252.306,50 |
| Avutarda y ramales | Alcantarillado tubular | 233.102,74 |
| Oca y ramales | Idem id. | 210.983,25 |
| San Telmo y Hermanos Tercero | Alcantarillado y absorbaderos | 614.764,84 |
| Eduardo Marquina, entre las de la Inmaculada Concepción y Parador del Sol | Urbanización | 375.824,25 |
| Oráculo, entre las del Caudillo de España y Hermanos De Pablo | Alcantarillado | 239.371,64 |
| | IMPORTE TOTAL | 71.042.620,38 |

RESUMEN GENERAL

| | PESETAS |
|---|----------------|
| Importan las obras ejecutadas con proyecto aprobado | 37.001.201,64 |
| Obras ejecutadas con cargo al presupuesto ordinario del Interior: | |
| a) Conservación, renovación de pavimentos y tapado de calas | 31.116.353,29 |
| b) Conservación de señales no automáticas | 1.444.150,69 |
| c) Idem id. luminosas | 2.050.376,85 |
| d) Idem retribuida de riegos asfálticos | 2.893.149,73 |
| e) Alcantarillado y bocas de riego | 26.791.410,71 |
| TOTAL GENERAL | 101.296.642,91 |

Madrid, 18 de abril de 1956.

Con cargo al presupuesto ordinario se han realizado obras de conservación, renovación del pavimento, etc., por un total de cincuenta y cinco millones, y están pendientes de ejecución proyectos por un total de setenta y un millones de pesetas.

Por la Dirección de Urbanismo se han confeccionado interesantes proyectos, que pronto veremos realizados. Quiero destacar un plan de Parques infantiles en todo Madrid; la ordenación del barrio de Entrevías; la zona deportiva de la Colonia Moscardó, que está en ejecución; la reforma de la plaza de Carlos V, que permitirá resolver el problema de tráfico en uno de los centros más congestionados, y la urbanización de los poblados municipales de Vallecas, a los que me he de referir posteriormente.

El Ayuntamiento ha cedido el derecho de superficie de los solares de la antigua plaza de toros a la Delegación Nacional de Deportes para la construcción de un Palacio de Deportes que, sin duda, será el mejor de España y uno de los mejores de Europa. La aportación municipal es importante por el gran valor de los terrenos; pero merced a esta colaboración podremos contar con una instalación deportiva de primer orden, sin hacer desembolsos económicos.

Recientemente, los periódicos han publicado la fotografía del templo de la Patrona de Madrid, Nuestra Señora de la Almudena (construcción que parecía aquejada de parálisis durante medio siglo), con la bandera nacional en las torres de nueva construcción.

Yo sé el interés que a Vucencia le merece el que la Patrona de la capital tenga culto en el lugar donde milagrosamente apareció. Yo sé que os preocupa, como a nosotros, el que la zona más noble de Madrid no presente permanentemente el aspecto de una ciudad bombardeada. Las obras han avanzado extraordinariamente, y esto se debe exclusivamente al esfuerzo municipal, que ha dedicado varios millones todos los años. En este presupuesto extraordinario a que me he referido anteriormente se ha consignado específicamente una partida de diez millones de pesetas. Esto nos permitirá en breve hacer un llamamiento a los católicos de Madrid para que colaboren en esta obra, y yo me atrevo a recordar a Su Excelencia en este momento su promesa de una generosidad estatal.

El alumbrado. No habíamos abandonado nunca este aspecto tan importante de la vida de una ciudad moderna, que ya se acometió intensamente en los años anteriores, por considerarlo primordial. Se ha dado extraordinario impulso y desarrollo al plan previsto, y lo que hace tres años apenas eran ensayos y experimentos, hoy se ha convertido en una espléndida realidad, de la que podemos estar orgullosos. Madrid, la capital antes peor alumbrada, figura hoy, tal vez, entre las primeras.

Merecen destacarse las instalaciones realizadas en la calle del General Sanjurjo, plaza de Cánovas del Castillo, calle de Cea Bermúdez, plaza de la Cibeles, calles de María de Molina, Alcalá (Sol-Ventas), Sagasta, Carranza, glorieta de Bilbao, plaza de Alonso Martínez, calle de Luchana, paseo del General Martínez Campos, calles de Eduardo

Dato, Conde de Peñalver (Alcalá-Lista), Preciados, Carmen, O'Donnell, San Bernardo, Quevedo, plazas de Santa María de la Cabeza y de Oriente, avenida del General Perón, calzadas laterales del paseo de la Castellana, sector Madrid histórico, avenida de las Islas Filipinas y calle de Bravo Murillo (primera parte).

Si al centro de la capital le hemos dotado ya de una iluminación espléndida, no hemos abandonado tampoco a los suburbios y pueblos anexionados. Si en las vías principales se han instalado tres mil seiscientos focos en ciento veintidós kilómetros de calle, a la periferia le han correspondido dos mil ciento de nueva instalación, sin contar con otros mil quinientos, entre faroles electricificados y de gas, que se han retirado de calles más importantes para instalarlos en la parte exterior de la ciudad. Constantemente se ensayan prototipos modernos, con lo que se estimula a la ya floreciente industria nacional. Vamos a iluminar definitivamente algunos jardines, entre ellos el del Palacete de la Moncloa y los Parques infantiles.

El importe total invertido en obras de alumbrado asciende a la suma de sesenta y seis millones.

Para el ejercicio de 1956 se ha aprobado ya, con cargo a los tres presupuestos, la cantidad de veinticuatro millones de pesetas, que nos permitirán continuar realizando una labor importante.

En la mayoría de las nuevas instalaciones se han utilizado modernas lámparas fluorescentes, mixtas, de vapor de sodio y mercurio, en iluminaciones extraordinarias.

También fueron adquiridas y ensayadas en diversas instalaciones modernísimos proyectores "infranor" de haz rectangular, por primera vez en España.

En alguna ocasión he declarado que ningún servicio más importante se puede hacer al pueblo madrileño que disipar la pesadilla que ocasiona para tantos miles de hogares la falta de vivienda.

El Ayuntamiento puede enorgullecerse hoy de una espléndida realización con los grupos de Vallecas. Tres mil viviendas, bonitas, amplias y económicas, se van a inaugurar en breve en el citado distrito de Vallecas. Si Su Excelencia nos honrara ese día con su presencia, será plena la satisfacción del Concejo.

En construcciones escolares, cementerios, arreglos del Matadero, etc., se han realizado obras por un total de doce millones de pesetas.

En la Necrópolis Municipal se han ejecutado obras por un total de ocho millones de pesetas. Se deben destacar, principalmente, las realizadas en la del Este, con las cuales queda resuelta para unos años la angustiosa escasez de sepulturas. La Delegación trabaja en un plan quinquenal para construir los cementerios necesarios, y entre estos proyectos puede considerarse como de máxima importancia la construcción de un nuevo cementerio al Sur, en el sector de Carabanchel.

El Servicio contra Incendios, tan popular y prestigioso en Madrid, ha cumplido su misión a plena satisfacción de todos, y como tantas veces, el Ayuntamiento ha recibido

felicitaciones por sus servicios, no sólo en Madrid, sino fuera de la ciudad y en otras provincias; por ejemplo, en el salvamento de los obreros del río Bullaque.

Los servicios de Beneficencia municipales han actuado con el mismo celo o intensidad de siempre. Fueron asistidas por accidentes en los Centros Asistenciales ochenta y seis mil personas, y en diferentes consultas, treinta y ocho mil. La admirable Institución Municipal de Puericultura ha asistido a noventa y seis mil niños.

En la tercera etapa del presupuesto extraordinario de 1946 también hemos previsto importantísimas instalaciones para la Sanidad municipal. El tan necesario Instituto Antidiftérico va a ser una realidad. La Casa de Socorro del Centro se va a convertir en un nuevo Equipo Quirúrgico. En la Institución de Puericultura se realiza una gran reforma, y se proyecta la construcción de un nuevo Laboratorio Municipal.

Dentro de las dificultades que el Ayuntamiento tiene en materia de abastos, se ha procurado colaborar intensamente y con toda lealtad con la Junta de Precios que preside el excelentísimo señor Gobernador civil y con la Comisaría General de Abastecimientos, siguiendo las normas del excelentísimo señor Ministro de Comercio.

En la labor típicamente municipal se levantaron por la Ronda Especial de Abastos quince mil actas, y por el personal del Laboratorio Municipal, seis mil.

Es labor interesante la desarrollada por el Ayuntamiento en la construcción de mercados, que responde, en primer lugar, al propósito de hacer desaparecer de la vía pública toda clase de tenderetes y puestos. Se ha terminado la construcción de los mercados titulados de Barceló y Carabanchel, estando próxima a terminarse también la ampliación del mercado de Torrijos. Igualmente se ha otorgado la concesión de dos mercados, uno del Pacífico y otro en la Colonia Moscardó, todos ellos con superficie suficiente para poder suprimir la venta callejera.

Independientemente, ha estudiado el Ayuntamiento la reglamentación de mercados, procurando recoger las inspiraciones de la Superioridad conducentes a facilitar la concurrencia de los productores a través de sí mismos o de las Hermandades por ellos constituidas, con lo que se pretende conseguir el entendimiento directo del productor con el detallista que expende los artículos al público, reduciendo, dentro de lo posible, el escalón del intermediario, con lo que puede conseguirse un mejor abastecimiento a precios más reducidos.

En cuanto a mercados de distrito, el Ayuntamiento acordó recientemente construir un nuevo mercado que sustituya al actual titulado de la Cebada, recogiendo en él a todos los comerciantes que operan en este último y dotándolo de todos los servicios modernos que esta clase de establecimientos exige, de acuerdo con la organización sindical, en representación de los usuarios.

Por lo que se refiere a Mercados Centrales, independientemente de la ampliación proyectada para los de Frutas y Verduras y Pescados, existe el proyecto de construir nuevos Mercados Centrales, tanto de Frutas y Verduras como de

Pescados, estando supeditada la confección de proyectos de los mismos a las posibilidades de emplazamiento, que de momento no se puede fijar, puesto que han de subordinarse a la instalación de la estación distribuidora que se construya en la parte norte de Madrid y a los trazados de las líneas auxiliares de la misma, ya que es esencial para esa clase de mercados su enlace con el ferrocarril. Esos Mercados Centrales habrán de tener capacidad suficiente para llenar todas las necesidades de un futuro amplio y puedan tener cabida en los mismos sin limitación, que prohíbe el reglamento de servicios de las Corporaciones locales, todos aquellos que deseen ejercer esa modalidad de comercio, y muy principalmente los productores o entidades por ellos constituidas que deseen traer sus productos a Madrid para la venta directa a detallistas que los acercan al consumidor, haciendo posible con ello la realización de las aspiraciones del Gobierno. De momento se ha designado una representación del Ayuntamiento para que colabore en el estudio de esos Mercados Centrales, confiado a una Comisión mixta, en la que están representados la Comisaría General de Abastecimientos, las organizaciones sindicales y el Municipio de Madrid, y a la que está dispuesto a prestar el Gobierno su definida cooperación económica para hacer viable en un futuro próximo tan acertada idea.

Un problema que afecta decisivamente a la vida de la ciudad, que es preciso resolver para que Madrid tenga un aspecto moderno y civilizado, es el de la recogida de basuras. El Ayuntamiento, hace ya casi un año, tenía preparada la puesta en marcha de una recogida de basuras diaria y domiciliaria, con procedimientos higiénicos y modernos. Un afán de concordia, un exceso de generosidad, tal vez, nos ha llevado a demorar por unos meses la resolución de este problema, ante las demandas de la reciente Cooperativa de Traperos y que fueron expuestas al Ayuntamiento por la organización sindical. Es nuestro propósito no demorar más la resolución de este problema, pues nos lo veda las normas sanitarias vigentes y el decoro de la ciudad; pero si existiera alguna fórmula para recoger las aspiraciones de los elementos perjudicados, estamos aun decididos a admitirla; bien entendido que en esta materia sólo hemos de transigir por un espíritu cristiano y generoso de consideración hacia una clase social condenada a extinguirse en todos los países civilizados, pero sin atender para nada a intereses egoístas que pudieran surgir.

Por último, ¿cómo no recordar las realizaciones y proyectos en los jardines municipales? Este es siempre uno de los balances más satisfactorio de la labor municipal. Se trabaja en el proyecto del Parque Zoológico, y ya en el mes de mayo los madrileños tendrá la grata sorpresa de ver inaugurada una espléndida rosaleda en el Parque del Oeste, una de las más bellas de Europa.

En la Casa de Campo, en colaboración con el Patrimonio Forestal, se ha realizado una intensa campaña de repoblación forestal, y el arbolado del Parque, que desde tiempo inmemorial estaba en el mayor abandono, ha sido podado en su mayor parte, con arreglo a un plan técnico, lo que no solamente no ha producido gastos al Erario municipal, sino

un considerable ingreso, con el que se pueden atender otras mejoras.

Poco quiero decir a Vucencia con relación a los transportes, porque la bondadosa atención que Su Excelencia el Jefe del Estado ha querido dedicar a este problema hace que lo conozca, incluso mejor que nosotros. Aquí hemos de expresar una vez más nuestro profundo agradecimiento porque el repetido anhelo de la Corporación se ha convertido ya en un proyecto de ley que en breve será sometido a la aprobación del Pleno de las Cortes Españolas.

En el momento que, gracias al esfuerzo del Estado, y un poco también al Ayuntamiento, como he dicho antes, se despeja la pesadilla de la falta de viviendas, forzosamente hemos de considerar de nuevo el plan integral de la reforma interior de la capital de España. Se han de poner al día iniciativas y proyectos antiguos, algunos con una antigüedad de medio siglo; se ha de estudiar qué grandes vías tienen un sentido principalmente comercial, y cuáles sirven antes que nada a resolver el problema de tráfico; todo con una visión de conjunto, con un profundo sentido social y económico que evite especulaciones y negocios excesivos, y procure el menor perjuicio posible para los madrileños que han de ser desplazados de sus antiguos hogares. El Ayuntamiento quiere emplearse a fondo en esta honrosa tarea, que es, sin duda, la más grata que pueda acometer un Municipio. Nuestros Concejales y técnicos estudian intensamente todos estos aspectos, y en breve hemos de ofrecer al Gobierno y a la Comisaría de Urbanismo un plan completo que enfoque todos los aspectos del problema.

Antes de terminar, mi General, creo un deber de justicia y de lealtad para mis colaboradores el destacar la eficaz labor, el auténtico espíritu de solidaridad que caracteriza a este Ayuntamiento. Siempre se ha considerado el cargo de Alcalde de Madrid como un cargo difícil, de responsabilidad y de desgaste. Pero no lo es con un buen equipo. Yo tengo que decir que desde que Vucencia me honró inmerecidamente con la Presidencia del Concejo, siempre conté con buenos colaboradores; pero hoy tal vez dedicamos nuestro esfuerzo al servicio del pueblo de Madrid con más penetración y con más camaradería que nunca.



Un momento de la visita a los Sagrarios celebrada por la Corporación Municipal el día de Jueves Santo, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro

Las perspectivas, como he expuesto en este discurso, que ya va siendo excesivamente largo, son halagüeñas; las dificultades económicas que nos obligaban a vivir al día están ya resueltas; los problemas obsesionantes se van resolviendo, y ahora, si pensamos en la tarea del Ayuntamiento de Madrid como en tantos otros aspectos de la vida nacional, llegamos a un momento en que debemos meditar, hacer un minuto de examen de conciencia para iniciar una nueva etapa, una etapa de realizaciones al servicio de la patria y de Madrid, una etapa que nos permitirá poner a la Villa a la altura que corresponde a la capital de España.

Ahora y siempre contamos con el bondadoso interés de Vucencia, y esta Corporación Municipal, integrada por el Alcalde, los Concejales y el Secretario, sólo desea trabajar y servir al pueblo de Madrid, a las órdenes de Vucencia."

Su Excelencia el Generalísimo pronunció seguidamente unas brillantes palabras, diciendo que con verdadera complacencia había escuchado el relato de la obra municipal realizada en estos últimos años, ya que el Municipio es la primera institución en que se encuentran la política y el hombre. "Por ello —añadió— esta colaboración estrecha que prestáis a la obra municipal es para mí de una trascendencia realmente grande. Como muy bien decía el Alcalde, ni vosotros, ni vuestros hijos, ni ningún hijo de Madrid podrá olvidar jamás el calvario sufrido durante la época roja. Ese calvario se redime con nuestra conducta de hoy, con nuestro trabajo futuro y con una política de unidad entre los hombres de España verdaderamente nacional, que se refleje en el bienestar de los españoles y en la atención de sus necesidades. No olvidéis que lo que hagáis por la capital lo hacéis por el resurgimiento de España."

Se refirió a los grandes problemas de Madrid (transportes, mercados, etc.), y señaló las directrices del Estado, e hizo alusión también a la preocupación de todos: la vivienda, que debe ser objeto de especialísima atención. Terminó exhortando a los Concejales a que sigan trabajando con el mismo entusiasmo que hasta aquí, y les agradeció los servicios prestados en 1955.

El Caudillo se despidió después, volviendo a estrechar la mano de los componentes del Ayuntamiento.

Día 29.—Una representación del Ayuntamiento madrileño, integrada por los Tenientes de Alcalde señores Gutiérrez del Castillo, Nido Méndez y Campos Pareja, presidió en Málaga el desfile procesional de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Puente del Cedrón y María Santísima de la Paloma, de la que es Hermano Mayor el Ayuntamiento de Madrid.

Jueves y Viernes Santos.—El Ayuntamiento en Corporación, bajo mazas, presidió por el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro, por ausencia del Conde de Mayalde, asistió a la misa solemne celebrada en la santa iglesia catedral el Jueves, y a los Divinos Oficios celebrados también en el mismo templo el Viernes. En el atrio y en el interior de la iglesia daba guardia de honor un piquete de la Guardia Municipal, en traje de gala.

Terminada la ceremonia religiosa del Jueves Santo, la

Corporación Municipal, bajo mazas, siguiendo tradicional costumbre, hizo la visita a los Sagrarios bajo la escolta de la Guardia Municipal.

Día 30.—Los niños de las escuelas municipales y nacionales de Barcelona que se encuentran pasando sus vacaciones en Madrid visitaron en estos días el Palacio de las Cortes, el Ministerio de la Gobernación, el Valle de los Caídos, el monasterio del Escorial y Toledo, donde hicieron un recorrido histórico y artístico por la Imperial Ciudad, terminando en las gloriosas ruinas del Alcázar.

— En este día, el Embajador de España en Viena, señor Erice, visitó al Burgomaestre de dicha capital, a quien hizo entrega de un libro artísticamente encuadernado sobre la Casa de la Villa de Madrid y una colección de aguafuertes de temas madrileños enviados por el Alcalde, Conde de Mayalde.

Día 31.—Organizada por el Ayuntamiento, se celebró la procesión del Santo Entierro, que desde la iglesia parro-

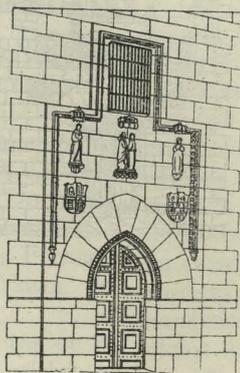


Un momento del paso del Santo Entierro por la Puerta del Sol



La Corporación Municipal asiste a la procesión del Santo Entierro

quial de San Ginés recorrió diversas calles céntricas de la población. Abrían marcha dos secciones de la Policía Urbana, a caballo, con traje de gala, seguidas de un grupo de niños del Colegio Municipal de San Ildefonso y de la Banda Municipal. A continuación figuraban Cofradías, Congregaciones y Hermandades, con sus imágenes respectivas. En la presidencia oficial figuraba el Obispo auxiliar de la diócesis, Doctor Ricote; representaciones militares, Comisiones de Jefes y Oficiales de la guarnición de Madrid, la Diputación Provincial, presidida por el Marqués de Vivel, y el Ayuntamiento de Madrid, también en Corporación y bajo mazas, presidido por el Primer Teniente de Alcalde, señor Soler Díaz-Guijarro. Cerraban el desfile procesional representaciones de la Policía de Tráfico y Guardas de Parques y Jardines del Ayuntamiento, así como una compañía del regimiento de Infantería número 1, con bandera y banda de música.



Disposiciones oficiales del mes de marzo relacionadas con la Administración local

Estadística.—Dispone el envío a la Sección Especial de Estadística, por los Jefes de las Secciones Provinciales, Cabildos, Mancomunidades y Ayuntamientos, de los datos que se indican. Circular de la Dirección de Administración local de 14 de marzo de 1956. (*Boletín Oficial del Estado* del día 18.)

Gas.—Reglamento del servicio público de suministro de gas. Decreto de 27 de enero de 1956. (*Boletín Oficial del Estado* de 28 de marzo.)

Médicos.—Normas sobre ocupación de las casas del Médico. Orden de 20 de febrero de 1956. (*Boletín Oficial de la Provincia* de 5 de marzo.)

Montes.—Normas sobre aprobación de planes de mejora de montes públicos derivados de la aplicación de la ley de Auxilios a la repoblación forestal. Orden de 7 de marzo de 1956. (*Boletín Oficial del Estado* del día 13.)

Perros.—Empadronamiento canino y remisión de censos. Circular del Gobierno Civil de Madrid de 23 de marzo de 1956. (*Boletín Oficial de la Provincia* del día 28.)

Plus familiar.—Interpretación del decreto de 16 de enero de 1948 en relación con el régimen de plus familiar. Decreto de 2 de febrero de 1956. (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de marzo.)

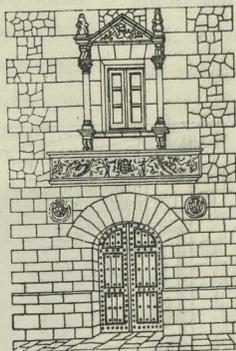
Renta.—Valoración de los signos externos de renta gastada y percibida. Orden de 24 de marzo de 1956. (*Boletín Oficial del Estado* del día 29.)

Secretarios.—Se modifica en parte la orden de 22 de octubre de 1954, y se establece el pago anual del premio a Secretarios de Ayuntamiento por la formación de documentos cobratorios de la contribución urbana. Orden de 17 de febrero de 1956. (*Boletín Oficial de la Provincia* de 5 de marzo.)

Seguros sociales.—Se fijan las cuotas de cotización a cargo de las Empresas y trabajadores para los Seguros sociales unificados, Organización sindical y Formación profesional. Decreto de 23 de marzo de 1956. (*Boletín Oficial del Estado* del día 27.)

Sello y membrete.—Normas relativas al uso del sello y membrete en los documentos de las Corporaciones locales. Orden de 23 de marzo de 1956. (*Boletín Oficial del Estado* del día 25.)

Timbre.—Se aplaza la entrada en vigor de la ley del Timbre del Estado de 14 de abril de 1955. Decreto-ley de 23 de marzo de 1956. (*Boletín Oficial del Estado* del día 27.)



Este BOLETÍN terminó de imprimirse, y fué repartido, el día 4 de junio de 1956

SECCION DE CULTURA.—ARTES GRAFICAS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Madrid